

Presupuesto por programas y  
memoria de objetivos. Tomo IV  
(Sección 14)



# ÍNDICE

	<u>Página</u>
<b>SECCIÓN 14. MINISTERIO DE DEFENSA</b>	
<b>ESTRUCTURA DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS.....</b>	<b>3</b>
<b>PRESUPUESTO POR PROGRAMAS</b>	
ESTADO DE GASTOS.....	9
RESUMEN ORGÁNICO POR PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	89
RESUMEN ECONÓMICO POR PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	95
<b>MEMORIA DE OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS DEL SECTOR</b>	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS OBJETIVOS DEL SECTOR.....	103
DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL SECTOR.....	123
Programa 121M. Administración y Servicios Generales de Defensa.....	125
Programa 121N. Formación del Personal de las Fuerzas Armadas.....	147
Programa 121O. Personal en reserva.....	163
Programa 122A. Modernización de las Fuerzas Armadas.....	167
Programa 122B. Programas especiales de modernización.....	177
Programa 122M. Gastos Operativos de las Fuerzas Armadas.....	183
Programa 122N. Apoyo Logístico.....	191
Programa 222M. Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo	203
Programa 312A. Asistencia hospitalaria en las Fuerzas Armadas.....	209
Programa 312E. Asistencia sanitaria del Mutualismo Administrativo.....	217
Programa 464A. Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas.....	223
Programa 931P. Control interno y Contabilidad Pública.....	237



# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



## Sección 14. MINISTERIO DE DEFENSA



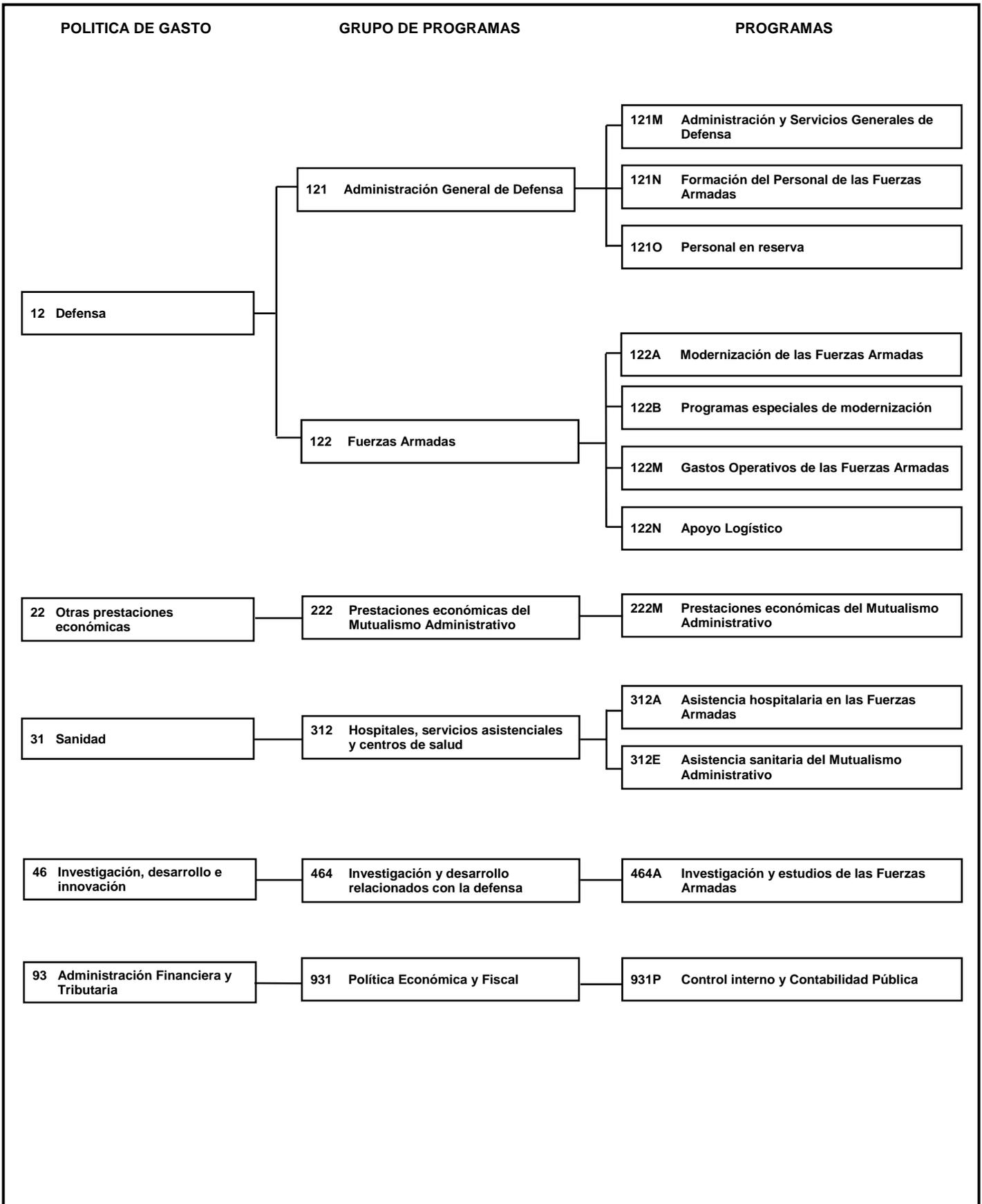
# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Estructura de políticas y programas**



**ESTRUCTURA DE POLÍTICAS DE GASTO Y PROGRAMAS**





# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Presupuesto por programas**



# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Estado de gastos**





**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA  
Programa: 121M Administración y Servicios Generales de Defensa

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
14.01		<b>MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA</b>	
	1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
	10	Altos cargos	831,99
	11	Personal eventual	597,23
	12	Funcionarios	299.931,46
	13	Laborales	31.224,61
	15	Incentivos al rendimiento	156.482,99
	16	<b>Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador</b>	<b>105.671,21</b>
	16000	Seguridad Social	96.593,57
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	240,00
	16204	Acción social	1.656,25
		<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>594.739,49</b>
	2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	20	<b>Arrendamientos y cánones</b>	<b>730,33</b>
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	337,30
	21	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>	<b>602,95</b>
	22	<b>Material, suministros y otros</b>	<b>22.793,25</b>
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	23,40
	22611	Gastos protocolarios y representativos derivados de actos institucionales	281,67
	23	<b>Indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>11.898,60</b>
	24	<b>Gastos de publicaciones</b>	<b>600,00</b>
		<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>36.625,13</b>
	4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	48	<b>A familias e instituciones sin fines de lucro</b>	<b>1.251,01</b>
	484	A Hermandades de retirados, viudas y huérfanos a distribuir según Orden Ministerial	23,69
	485	A organismos específicos, servicios, asociaciones, instituciones, entidades de fomento y otros	497,30
	48501	Al Instituto "Gutiérrez Mellado"	154,94
	48502	Al Instituto de Estudios Internacionales y Estratégicos	179,62
	486	Fondo de reconocimiento de servicios prestados en el territorio de Ifni-Sahara	729,02
	489	Indemnizaciones derivadas de la aplicación del Real Decreto Ley 8/2004, de 5 de noviembre, sobre indemnizaciones a los participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad	1,00
	49	<b>Al exterior</b>	<b>15,20</b>
	490	A organismos internacionales	15,20
		<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.266,21</b>
	6	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>742,96</b>
	8	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	
	83	<b>Concesión de préstamos fuera del Sector Público</b>	<b>1.062,00</b>
	831	Préstamos a largo plazo	1.062,00



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA  
Programa: 121M Administración y Servicios Generales de Defensa

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
14.01		<b>MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA</b>	
		<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>1.062,00</b>
		<b>TOTAL MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA</b>	<b>634.435,79</b>
14.02		<b>CUARTEL GENERAL DEL EMAD</b>	
	2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	21	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>	<b>189,30</b>
	22	<b>Material, suministros y otros</b>	<b>3.616,78</b>
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	9,36
	22611	Gastos protocolarios y representativos derivados de actos institucionales	100,00
	23	<b>Indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>2.182,26</b>
		<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>5.988,34</b>
		<b>TOTAL CUARTEL GENERAL DEL EMAD</b>	<b>5.988,34</b>
14.03		<b>SECRETARÍA DE ESTADO DE LA DEFENSA</b>	
	2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	20	<b>Arrendamientos y cánones</b>	<b>8.014,78</b>
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	930,00
	21	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>	<b>1.058,60</b>
	22	<b>Material, suministros y otros</b>	<b>67.670,85</b>
	22505	Locales. Obligaciones de ejercicios anteriores	850,00
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	18,72
	22608	Gastos reservados	500,00
	22611	Gastos protocolarios y representativos derivados de actos institucionales	88,30
		<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>76.744,23</b>
	4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	49	<b>Al exterior</b>	<b>81.070,16</b>
	490	A organismos internacionales	81.070,16
		<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>81.070,16</b>
	6	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>6.603,37</b>
		<b>TOTAL SECRETARÍA DE ESTADO DE LA DEFENSA</b>	<b>164.417,76</b>
14.12		<b>EJÉRCITO DE TIERRA</b>	
	1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
	10	<b>Altos cargos</b>	<b>63,70</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA  
Programa: 121M Administración y Servicios Generales de Defensa

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
<b>14.12</b>		<b>EJÉRCITO DE TIERRA</b>	
	<b>12</b>	<b>Funcionarios</b>	<b>112.560,45</b>
	<b>13</b>	<b>Laborales</b>	<b>31.946,13</b>
	<b>16</b>	<b>Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador</b>	<b>18.039,93</b>
	16000	Seguridad Social 11.694,55	
	16204	Acción social 1.178,06	
		<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>162.610,21</b>
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	<b>20</b>	<b>Arrendamientos y cánones</b>	<b>250,00</b>
	<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>	<b>3.350,66</b>
	<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>	<b>62.707,81</b>
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 4,68	
	22611	Gastos protocolarios y representativos derivados de actos institucionales 158,65	
	<b>23</b>	<b>Indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>36.940,37</b>
		<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>103.248,84</b>
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fines de lucro</b>	<b>195,36</b>
	485	A organismos específicos, servicios, asociaciones, instituciones, entidades de fomento y otros 195,36	
		<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>195,36</b>
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	
	<b>83</b>	<b>Concesión de préstamos fuera del Sector Público</b>	<b>977,36</b>
	831	Préstamos a largo plazo 977,36	
		<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>977,36</b>
		<b>TOTAL EJÉRCITO DE TIERRA</b>	<b>267.031,77</b>
<b>14.17</b>		<b>ARMADA</b>	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
	<b>10</b>	<b>Altos cargos</b>	<b>63,70</b>
	<b>12</b>	<b>Funcionarios</b>	<b>15.012,20</b>
	<b>13</b>	<b>Laborales</b>	<b>6.084,26</b>
	<b>16</b>	<b>Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador</b>	<b>4.807,55</b>
	16000	Seguridad Social 2.202,58	
	16204	Acción social 477,06	
		<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>25.967,71</b>
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	<b>20</b>	<b>Arrendamientos y cánones</b>	<b>507,30</b>
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones 3,30	



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA  
Programa: 121M Administración y Servicios Generales de Defensa

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
14.17		<b>ARMADA</b>	
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	657,50
	22	Material, suministros y otros	9.481,47
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 4,68	
	22611	Gastos protocolarios y representativos derivados de actos institucionales 209,92	
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	7.689,17
		<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>18.335,44</b>
	4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	48	<b>A familias e instituciones sin fines de lucro</b>	<b>42,07</b>
	482	Indemnización vitalicia como consecuencia de la Sentencia de 10 de Mayo de 2000, de la Sección Cuarta de ContenciosoAdministrativo de la Audiencia Nacional (Recurso número 0497/1999)	42,07
	49	<b>Al exterior</b>	<b>40,00</b>
	490	A organismos internacionales	40,00
		<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>82,07</b>
	8	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	
	83	<b>Concesión de préstamos fuera del Sector Público</b>	<b>400,00</b>
	831	Préstamos a largo plazo	400,00
		<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>400,00</b>
		<b>TOTAL ARMADA</b>	<b>44.785,22</b>
14.22		<b>EJÉRCITO DEL AIRE</b>	
	1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
	10	Altos cargos	63,70
	12	Funcionarios	8.280,85
	13	Laborales	4.726,76
	16	<b>Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador</b>	<b>5.595,09</b>
	16000	Seguridad Social 1.710,87	
	16204	Acción social 272,05	
		<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>18.666,40</b>
	2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	20	Arrendamientos y cánones	83,32
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	480,19
	22	Material, suministros y otros	8.407,52
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 4,68	
	22611	Gastos protocolarios y representativos derivados de actos institucionales 150,00	
		<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>8.971,03</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA  
 Programa: 121M Administración y Servicios Generales de Defensa

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
<b>14.22</b>		<b>EJÉRCITO DEL AIRE</b>	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	
	<b>83</b>	<b>Concesión de préstamos fuera del Sector Público</b>	<b>394,22</b>
	831	Préstamos a largo plazo	394,22
		<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>394,22</b>
		<b>TOTAL EJÉRCITO DEL AIRE</b>	<b>28.031,65</b>
<b>14.104</b>		<b>CRÍA CABALLAR DE LAS FUERZAS ARMADAS</b>	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
	16000	Seguridad Social	516,15
	16204	Acción social	3,70
		<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>9.642,92</b>
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	2,34
		<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>5.105,93</b>
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>839,00</b>
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	
	<b>83</b>	<b>Concesión de préstamos fuera del Sector Público</b>	<b>31,00</b>
	831	Préstamos a largo plazo	31,00
		<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>31,00</b>
		<b>TOTAL CRÍA CABALLAR DE LAS FUERZAS ARMADAS</b>	<b>15.618,85</b>
		<b>TOTAL Administración y Servicios Generales de Defensa</b>	<b>1.160.309,38</b>



# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos**



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**  
 Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA  
 Programa: 121M Administración y Servicios Generales de Defensa

(Miles de euros)

Económica	Explicación	14.01	14.02	14.03
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>594.739,49</b>		
10	Altos cargos	831,99		
11	Personal eventual	597,23		
12	Funcionarios	299.931,46		
13	Laborales	31.224,61		
15	Incentivos al rendimiento	156.482,99		
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	105.671,21		
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>36.625,13</b>	<b>5.988,34</b>	<b>76.744,23</b>
20	Arrendamientos y cánones	730,33		8.014,78
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	602,95	189,30	1.058,60
22	Material, suministros y otros	22.793,25	3.616,78	67.670,85
23	Indemnizaciones por razón del servicio	11.898,60	2.182,26	
24	Gastos de publicaciones	600,00		
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.266,21</b>		<b>81.070,16</b>
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	1.251,01		
49	Al exterior	15,20		81.070,16
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>742,96</b>		<b>6.603,37</b>
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.			
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.			
65	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	42,75		
66	Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios	700,21		6.603,37
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>1.062,00</b>		
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	1.062,00		
	<b>TOTAL</b>	<b>634.435,79</b>	<b>5.988,34</b>	<b>164.417,76</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**  
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2013

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA  
Programa: 121M Administración y Servicios Generales de Defensa

(Miles de euros)

Económica	Explicación	14.12	14.17	14.22
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>162.610,21</b>	<b>25.967,71</b>	<b>18.666,40</b>
10	Altos cargos	63,70	63,70	63,70
11	Personal eventual			
12	Funcionarios	112.560,45	15.012,20	8.280,85
13	Laborales	31.946,13	6.084,26	4.726,76
15	Incentivos al rendimiento			
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	18.039,93	4.807,55	5.595,09
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>103.248,84</b>	<b>18.335,44</b>	<b>8.971,03</b>
20	Arrendamientos y cánones	250,00	507,30	83,32
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	3.350,66	657,50	480,19
22	Material, suministros y otros	62.707,81	9.481,47	8.407,52
23	Indemnizaciones por razón del servicio	36.940,37	7.689,17	
24	Gastos de publicaciones			
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>195,36</b>	<b>82,07</b>	
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	195,36	42,07	
49	Al exterior		40,00	
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.			
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.			
65	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes			
66	Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios			
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>977,36</b>	<b>400,00</b>	<b>394,22</b>
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	977,36	400,00	394,22
	<b>TOTAL</b>	<b>267.031,77</b>	<b>44.785,22</b>	<b>28.031,65</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**  
 Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA  
 Programa: 121M Administración y Servicios Generales de Defensa

(Miles de euros)

Económica	Explicación	14.104		Total
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>9.642,92</b>		<b>811.626,73</b>
10	Altos cargos			1.023,09
11	Personal eventual			597,23
12	Funcionarios	7.526,53		443.311,49
13	Laborales	1.140,49		75.122,25
15	Incentivos al rendimiento	455,84		156.938,83
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	520,06		134.633,84
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>5.105,93</b>		<b>255.018,94</b>
20	Arrendamientos y cánones	22,70		9.608,43
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	211,11		6.550,31
22	Material, suministros y otros	4.567,08		179.244,76
23	Indemnizaciones por razón del servicio	305,04		59.015,44
24	Gastos de publicaciones			600,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>82.613,80</b>
48	A familias e instituciones sin fines de lucro			1.488,44
49	Al exterior			81.125,36
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>839,00</b>		<b>8.185,33</b>
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	564,00		564,00
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	275,00		275,00
65	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes			42,75
66	Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios			7.303,58
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>31,00</b>		<b>2.864,58</b>
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	31,00		2.864,58
	<b>TOTAL</b>	<b>15.618,85</b>		<b>1.160.309,38</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA  
Programa: 121N Formación del Personal de las Fuerzas Armadas

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
14.01		<b>MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA</b>	
	1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
	12	Funcionarios	11.856,16
	13	Laborales	1.194,86
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	565,99
	16000	Seguridad Social	565,99
		<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>13.617,01</b>
	2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	20	Arrendamientos y cánones	2,30
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	43,95
	22	Material, suministros y otros	3.887,87
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	2.253,70
		<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>6.187,82</b>
	4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	44	A edades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	10.992,39
	440	Centros Universitarios de la Defensa	10.992,39
	45	<b>A comunidades autónomas</b>	<b>5.255,45</b>
	450	Transferencias a CCAA.Formación Escuelas de Suboficiales	5.255,45
	48	<b>A familias e instituciones sin fines de lucro</b>	<b>860,72</b>
	485	A organismos específicos, servicios, asociaciones, instituciones, entidades de fomento y otros	12,43
	487	Becas de estudios para personal de las Fuerzas Armadas	128,70
	488	Ayudas a alumnos extranjeros en centros docentes de las Fuerzas Armadas	719,59
		<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>17.108,56</b>
	7	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	
	74	A edades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	725,31
	740	Centros Universitarios de la Defensa	725,31
		<b>TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>725,31</b>
	<b>TOTAL MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA</b>	<b>37.638,70</b>	
14.02		<b>CUARTEL GENERAL DEL EMAD</b>	
	2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	107,10
	22	Material, suministros y otros	1.408,03
	22611	Gastos protocolarios y representativos derivados de actos institucionales	16,12
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	302,90
	<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>1.818,03</b>	



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA  
Programa: 121N Formación del Personal de las Fuerzas Armadas

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
14.02		CUARTEL GENERAL DEL EMAD	
		TOTAL CUARTEL GENERAL DEL EMAD	1.818,03
14.03		SECRETARÍA DE ESTADO DE LA DEFENSA	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22	Material, suministros y otros	537,93
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	537,93
		TOTAL SECRETARÍA DE ESTADO DE LA DEFENSA	537,93
14.12		EJÉRCITO DE TIERRA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	12	Funcionarios	133.371,24
	13	Laborales	13.653,00
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	4.810,33
	16000	Seguridad Social	4.802,14
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	151.834,57
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	20	Arrendamientos y cánones	125,00
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	104,29
	22	Material, suministros y otros	15.414,64
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	18.703,15
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	34.347,08
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	500,54
	486	Alumnos de academias	45,49
	488	Ayudas a alumnos extranjeros en centros docentes de las FAS	45,05
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500,54
		TOTAL EJÉRCITO DE TIERRA	186.682,19
14.17		ARMADA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	12	Funcionarios	58.120,41
	13	Laborales	6.317,53
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	2.410,55
	16000	Seguridad Social	2.407,21
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	66.848,49



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA  
 Programa: 121N Formación del Personal de las Fuerzas Armadas

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
14.17		<b>ARMADA</b>	
	2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	22	Material, suministros y otros	6.108,96
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	7.026,96
		<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>13.135,92</b>
		<b>TOTAL ARMADA</b>	<b>79.984,41</b>
14.22		<b>EJÉRCITO DEL AIRE</b>	
	1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
	12	Funcionarios	61.539,96
	13	Laborales	5.581,83
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	2.104,53
	16000	Seguridad Social	2.101,03
		<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>69.226,32</b>
	2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	20	Arrendamientos y cánones	51,00
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	605,96
	22	Material, suministros y otros	8.814,33
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	1.852,72
		<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>11.324,01</b>
		<b>TOTAL EJÉRCITO DEL AIRE</b>	<b>80.550,33</b>
		<b>TOTAL Formación del Personal de las Fuerzas Armadas</b>	<b>387.211,59</b>



# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos**



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**  
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2013

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA  
Programa: 121N Formación del Personal de las Fuerzas Armadas

(Miles de euros)

Económica	Explicación	14.01	14.02	14.03
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>13.617,01</b>		
12	Funcionarios	11.856,16		
13	Laborales	1.194,86		
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	565,99		
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>6.187,82</b>	<b>1.818,03</b>	<b>537,93</b>
20	Arrendamientos y cánones	2,30		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	43,95	107,10	
22	Material, suministros y otros	3.887,87	1.408,03	537,93
23	Indemnizaciones por razón del servicio	2.253,70	302,90	
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>17.108,56</b>		
44	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	10.992,39		
45	A comunidades autónomas	5.255,45		
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	860,72		
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>725,31</b>		
74	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	725,31		
	<b>TOTAL</b>	<b>37.638,70</b>	<b>1.818,03</b>	<b>537,93</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**  
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2013

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA  
Programa: 121N Formación del Personal de las Fuerzas Armadas

(Miles de euros)

Económica	Explicación	14.12	14.17	14.22
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>151.834,57</b>	<b>66.848,49</b>	<b>69.226,32</b>
12	Funcionarios	133.371,24	58.120,41	61.539,96
13	Laborales	13.653,00	6.317,53	5.581,83
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	4.810,33	2.410,55	2.104,53
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>34.347,08</b>	<b>13.135,92</b>	<b>11.324,01</b>
20	Arrendamientos y cánones	125,00		51,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	104,29		605,96
22	Material, suministros y otros	15.414,64	6.108,96	8.814,33
23	Indemnizaciones por razón del servicio	18.703,15	7.026,96	1.852,72
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>500,54</b>		
44	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.			
45	A comunidades autónomas			
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	500,54		
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>			
74	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.			
	<b>TOTAL</b>	<b>186.682,19</b>	<b>79.984,41</b>	<b>80.550,33</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**  
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA  
Programa: 121N Formación del Personal de las Fuerzas Armadas

(Miles de euros)

Económica	Explicación			Total
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>301.526,39</b>
12	Funcionarios			264.887,77
13	Laborales			26.747,22
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador			9.891,40
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			<b>67.350,79</b>
20	Arrendamientos y cánones			178,30
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			861,30
22	Material, suministros y otros			36.171,76
23	Indemnizaciones por razón del servicio			30.139,43
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>17.609,10</b>
44	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.			10.992,39
45	A comunidades autónomas			5.255,45
48	A familias e instituciones sin fines de lucro			1.361,26
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>			<b>725,31</b>
74	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.			725,31
	<b>TOTAL</b>			<b>387.211,59</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA  
Programa: 1210 Personal en reserva

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
14.01		<b>MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA</b>	
	1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
	12	Funcionarios	532.275,00
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	750,54
		<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>533.025,54</b>
		<b>TOTAL MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA</b>	<b>533.025,54</b>
14.12		<b>EJÉRCITO DE TIERRA</b>	
	1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
	12	Funcionarios	9.450,37
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	17,81
		<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>9.468,18</b>
		<b>TOTAL EJÉRCITO DE TIERRA</b>	<b>9.468,18</b>
14.17		<b>ARMADA</b>	
	1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
	12	Funcionarios	6.384,21
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	7,58
		<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>6.391,79</b>
		<b>TOTAL ARMADA</b>	<b>6.391,79</b>
14.22		<b>EJÉRCITO DEL AIRE</b>	
	1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
	12	Funcionarios	5.517,94
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	13,66
		<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>5.531,60</b>
		<b>TOTAL EJÉRCITO DEL AIRE</b>	<b>5.531,60</b>
		<b>TOTAL Personal en reserva</b>	<b>554.417,11</b>



# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos**



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**  
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA  
Programa: 1210 Personal en reserva

(Miles de euros)

Económica	Explicación	14.01	14.12	14.17
1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>533.025,54</b>	<b>9.468,18</b>	<b>6.391,79</b>
12	Funcionarios	532.275,00	9.450,37	6.384,21
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	750,54	17,81	7,58
	<b>TOTAL</b>	<b>533.025,54</b>	<b>9.468,18</b>	<b>6.391,79</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**  
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2013

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA  
Programa: 1210 Personal en reserva

(Miles de euros)

Económica	Explicación	14.22		Total
1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>5.531,60</b>		<b>554.417,11</b>
12	Funcionarios	5.517,94		553.627,52
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	13,66		789,59
	<b>TOTAL</b>	<b>5.531,60</b>		<b>554.417,11</b>





**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA  
Programa: 122A Modernización de las Fuerzas Armadas

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
14.02		CUARTEL GENERAL DEL EMAD	
	6	INVERSIONES REALES	7.842,77
		TOTAL CUARTEL GENERAL DEL EMAD	7.842,77
14.03		SECRETARÍA DE ESTADO DE LA DEFENSA	
	6	INVERSIONES REALES	47.095,35
		TOTAL SECRETARÍA DE ESTADO DE LA DEFENSA	47.095,35
14.12		EJÉRCITO DE TIERRA	
	6	INVERSIONES REALES	44.895,44
		TOTAL EJÉRCITO DE TIERRA	44.895,44
14.17		ARMADA	
	6	INVERSIONES REALES	39.838,64
		TOTAL ARMADA	39.838,64
14.22		EJÉRCITO DEL AIRE	
	6	INVERSIONES REALES	10.982,59
		TOTAL EJÉRCITO DEL AIRE	10.982,59
14.107		INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA	
	6	INVERSIONES REALES	28.000,00
		TOTAL INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA	28.000,00
		TOTAL Modernización de las Fuerzas Armadas	178.654,79



# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos**



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**  
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA  
Programa: 122A Modernización de las Fuerzas Armadas

(Miles de euros)

Económica	Explicación	14.02	14.03	14.12
6	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>7.842,77</b>	<b>47.095,35</b>	<b>44.895,44</b>
65	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	7.842,77	47.095,35	44.895,44
	<b>TOTAL</b>	<b>7.842,77</b>	<b>47.095,35</b>	<b>44.895,44</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**  
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA  
Programa: 122A Modernización de las Fuerzas Armadas

(Miles de euros)

Económica	Explicación	14.17	14.22	14.107
6	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>39.838,64</b>	<b>10.982,59</b>	<b>28.000,00</b>
65	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	39.838,64	10.982,59	28.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>39.838,64</b>	<b>10.982,59</b>	<b>28.000,00</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**  
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2013

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA  
Programa: 122A Modernización de las Fuerzas Armadas

(Miles de euros)

Económica	Explicación			Total
6	INVERSIONES REALES			178.654,79
65	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes			178.654,79
	TOTAL			178.654,79



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA  
Programa: 122B Programas especiales de modernización

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
14.03		SECRETARÍA DE ESTADO DE LA DEFENSA	
	6	INVERSIONES REALES	6.842,50
		TOTAL SECRETARÍA DE ESTADO DE LA DEFENSA	6.842,50
		TOTAL Programas especiales de modernización	6.842,50



# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos**



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**  
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA  
Programa: 122B Programas especiales de modernización

(Miles de euros)

Económica	Explicación	14.03		Total
6	INVERSIONES REALES	6.842,50		6.842,50
65	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	6.842,50		6.842,50
	<b>TOTAL</b>	<b>6.842,50</b>		<b>6.842,50</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA  
 Programa: 122M Gastos Operativos de las Fuerzas Armadas

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
14.01		<b>MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA</b>	
	1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
	12	Funcionarios	80.388,57
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	29,33
	16000	Seguridad Social	29,33
		<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>80.417,90</b>
		<b>TOTAL MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA</b>	<b>80.417,90</b>
14.02		<b>CUARTEL GENERAL DEL EMAD</b>	
	2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	10,67
	22	Material, suministros y otros	817,39
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	370,46
		<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>1.198,52</b>
		<b>TOTAL CUARTEL GENERAL DEL EMAD</b>	<b>1.198,52</b>
14.03		<b>SECRETARÍA DE ESTADO DE LA DEFENSA</b>	
	1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
	12	Funcionarios	4.000,00
	128	Gastos originados por participación de las Fuerzas Armadas en operaciones de mantenimiento de la paz	4.000,00
		<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>4.000,00</b>
	2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	20	Arrendamientos y cánones	22.613,64
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	1.041,95
	22	Material, suministros y otros	25.670,74
	22611	Gastos protocolarios y representativos derivados de actos institucionales	49,82
	228	Gastos originados por participación de las Fuerzas Armadas en operaciones de mantenimiento de la paz	6.360,10
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	5.596,32
		<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>54.922,65</b>
	6	<b>INVERSIONES REALES</b>	
	668	Gastos originados por participación de las Fuerzas Armadas en operaciones de mantenimiento de la paz	4.000,00
		<b>TOTAL INVERSIONES REALES</b>	<b>4.000,00</b>
		<b>TOTAL SECRETARÍA DE ESTADO DE LA DEFENSA</b>	<b>62.922,65</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA  
Programa: 122M Gastos Operativos de las Fuerzas Armadas

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
14.12		<b>EJÉRCITO DE TIERRA</b>	
	1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
	12	Funcionarios	1.074.114,61
	13	Laborales	7.678,00
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	3.191,81
	16000	Seguridad Social 3.168,88	
		<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.084.984,42</b>
	2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	22	Material, suministros y otros	95.680,62
		<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>95.680,62</b>
		<b>TOTAL EJÉRCITO DE TIERRA</b>	<b>1.180.665,04</b>
14.17		<b>ARMADA</b>	
	1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
	12	Funcionarios	302.488,55
	13	Laborales	3.089,06
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	1.260,72
	16000	Seguridad Social 1.253,89	
		<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>306.838,33</b>
	2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	22	Material, suministros y otros	35.405,30
		<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>35.405,30</b>
		<b>TOTAL ARMADA</b>	<b>342.243,63</b>
14.22		<b>EJÉRCITO DEL AIRE</b>	
	1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
	12	Funcionarios	361.150,24
	13	Laborales	42.964,51
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	15.753,53
	16000	Seguridad Social 15.728,25	
		<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>419.868,28</b>
	2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	20	Arrendamientos y cánones	463,51
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	660,02
	22	Material, suministros y otros	70.570,89
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	6.000,00
		<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>77.694,42</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA  
Programa: 122M Gastos Operativos de las Fuerzas Armadas

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
14.22		EJÉRCITO DEL AIRE	
		TOTAL EJÉRCITO DEL AIRE	497.562,70
		TOTAL Gastos Operativos de las Fuerzas Armadas	2.165.010,44



# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos**



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**  
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2013

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA  
Programa: 122M Gastos Operativos de las Fuerzas Armadas

(Miles de euros)

Económica	Explicación	14.01	14.02	14.03
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>80.417,90</b>		<b>4.000,00</b>
12	Funcionarios	80.388,57		4.000,00
13	Laborales			
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	29,33		
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>1.198,52</b>	<b>54.922,65</b>
20	Arrendamientos y cánones			22.613,64
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		10,67	1.041,95
22	Material, suministros y otros		817,39	25.670,74
23	Indemnizaciones por razón del servicio		370,46	5.596,32
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>4.000,00</b>
66	Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios			4.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>80.417,90</b>	<b>1.198,52</b>	<b>62.922,65</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**  
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA  
Programa: 122M Gastos Operativos de las Fuerzas Armadas

(Miles de euros)

Económica	Explicación	14.12	14.17	14.22
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.084.984,42</b>	<b>306.838,33</b>	<b>419.868,28</b>
12	Funcionarios	1.074.114,61	302.488,55	361.150,24
13	Laborales	7.678,00	3.089,06	42.964,51
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	3.191,81	1.260,72	15.753,53
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>95.680,62</b>	<b>35.405,30</b>	<b>77.694,42</b>
20	Arrendamientos y cánones			463,51
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			660,02
22	Material, suministros y otros	95.680,62	35.405,30	70.570,89
23	Indemnizaciones por razón del servicio			6.000,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			
66	Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios			
	<b>TOTAL</b>	<b>1.180.665,04</b>	<b>342.243,63</b>	<b>497.562,70</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**  
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2013

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA  
Programa: 122M Gastos Operativos de las Fuerzas Armadas

(Miles de euros)

Económica	Explicación			Total
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>1.896.108,93</b>
12	Funcionarios			1.822.141,97
13	Laborales			53.731,57
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador			20.235,39
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			<b>264.901,51</b>
20	Arrendamientos y cánones			23.077,15
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			1.712,64
22	Material, suministros y otros			228.144,94
23	Indemnizaciones por razón del servicio			11.966,78
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>4.000,00</b>
66	Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios			4.000,00
	<b>TOTAL</b>			<b>2.165.010,44</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA  
 Programa: 122N Apoyo Logístico

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
14.01		<b>MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA</b>	
	1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
	12	Funcionarios	4.546,11
	13	Laborales	3.644,46
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	1.324,98
	16000	Seguridad Social 1.324,98	
		<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>9.515,55</b>
		<b>TOTAL MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA</b>	<b>9.515,55</b>
14.02		<b>CUARTEL GENERAL DEL EMAD</b>	
	2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	1.470,33
		<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>1.470,33</b>
	6	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>15.585,87</b>
		<b>TOTAL CUARTEL GENERAL DEL EMAD</b>	<b>17.056,20</b>
14.03		<b>SECRETARÍA DE ESTADO DE LA DEFENSA</b>	
	2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	6.027,50
		<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>6.027,50</b>
	6	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>2.302,70</b>
		<b>TOTAL SECRETARÍA DE ESTADO DE LA DEFENSA</b>	<b>8.330,20</b>
14.12		<b>EJÉRCITO DE TIERRA</b>	
	1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
	12	Funcionarios	363.831,92
	13	Laborales	72.412,87
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	26.753,02
	16000	Seguridad Social 26.723,85	
		<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>462.997,81</b>
	2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	45.239,54
	22	Material, suministros y otros	24.657,68
		<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>69.897,22</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA  
Programa: 122N Apoyo Logístico

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
14.12		<b>EJÉRCITO DE TIERRA</b>	
	6	INVERSIONES REALES	95.544,04
		<b>TOTAL EJÉRCITO DE TIERRA</b>	628.439,07
14.17		<b>ARMADA</b>	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	12	Funcionarios	162.135,29
	13	Laborales	32.501,56
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	14.049,59
	16000	Seguridad Social 13.130,10	
		<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	208.686,44
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	9.514,64
	22	Material, suministros y otros	22.508,60
		<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	32.023,24
	6	INVERSIONES REALES	79.752,72
		<b>TOTAL ARMADA</b>	320.462,40
14.22		<b>EJÉRCITO DEL AIRE</b>	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	12	Funcionarios	79.770,75
	13	Laborales	32.243,64
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	12.026,22
	16000	Seguridad Social 12.019,85	
		<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	124.040,61
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	16.518,96
	22	Material, suministros y otros	4.072,16
		<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	20.591,12
	6	INVERSIONES REALES	84.689,60
		<b>TOTAL EJÉRCITO DEL AIRE</b>	229.321,33
14.107		<b>INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA</b>	



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA  
Programa: 122N Apoyo Logístico

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
14.107		<b>INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA</b>	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
	16000	Seguridad Social	1.803,37
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	50,00
	16204	Acción social	89,26
		<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>12.935,78</b>
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	63,00
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	2,34
		<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>32.041,56</b>
	<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	
	<b>35</b>	<b>Intereses de demora y otros gastos financieros</b>	<b>119,00</b>
	352	Intereses de demora	100,00
	359	Otros gastos financieros	19,00
		<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>119,00</b>
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fines de lucro</b>	<b>45.200,00</b>
	481	Indemnización por desalojo de vivienda	2.000,00
	482	Compensación económica por carencia de vivienda	43.200,00
		<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>45.200,00</b>
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>14.692,50</b>
	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	
	<b>78</b>	<b>A familias e instituciones sin fines de lucro</b>	<b>4.000,00</b>
	782	Ayuda al acceso a la propiedad de vivienda	4.000,00
		<b>TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>4.000,00</b>
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	
	<b>83</b>	<b>Concesión de préstamos fuera del Sector Público</b>	<b>180,00</b>
	831	Préstamos a largo plazo	180,00
		<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>180,00</b>
		<b>TOTAL INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA</b>	<b>109.168,84</b>
14.204		<b>SERVICIO MILITAR DE CONSTRUCCIONES</b>	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
	16000	Seguridad Social	1.151,42
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	7,65



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA  
Programa: 122N Apoyo Logístico

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
<b>14.204</b>		<b>SERVICIO MILITAR DE CONSTRUCCIONES</b>	
	16204	Acción social 11,04	
		<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>6.019,53</b>
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones 37,78	
		<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>4.778,28</b>
	<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	
	<b>34</b>	<b>De depósitos y fianzas</b>	<b>3,65</b>
	340	Intereses de depósitos 3,65	
	<b>35</b>	<b>Intereses de demora y otros gastos financieros</b>	<b>19,66</b>
	352	Intereses de demora 12,38	
	359	Otros gastos financieros 7,28	
		<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>23,31</b>
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>370,57</b>
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	
	<b>83</b>	<b>Concesión de préstamos fuera del Sector Público</b>	<b>69,82</b>
	831	Préstamos a largo plazo 69,82	
	<b>84</b>	<b>Constitución de depósitos y fianzas</b>	<b>10,96</b>
	840	Depósitos 5,48	
	841	Fianzas 5,48	
		<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>80,78</b>
	<b>9</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	
	<b>91</b>	<b>Amortización de préstamos en moneda nacional</b>	<b>1,29</b>
	912	Amortización de préstamos a corto plazo de entes de fuera del Sector Público 1,29	
		<b>TOTAL PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>1,29</b>
		<b>TOTAL SERVICIO MILITAR DE CONSTRUCCIONES</b>	<b>11.273,76</b>
		<b>TOTAL Apoyo Logístico</b>	<b>1.333.567,35</b>

# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos**



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**  
 Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA  
 Programa: 122N Apoyo Logístico

(Miles de euros)

Económica	Explicación	14.01	14.02	14.03
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>9.515,55</b>		
12	Funcionarios	4.546,11		
13	Laborales	3.644,46		
15	Incentivos al rendimiento			
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	1.324,98		
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>1.470,33</b>	<b>6.027,50</b>
20	Arrendamientos y cánones			
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		1.470,33	6.027,50
22	Material, suministros y otros			
23	Indemnizaciones por razón del servicio			
24	Gastos de publicaciones			
<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>			
34	De depósitos y fianzas			
35	Intereses de demora y otros gastos financieros			
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			
48	A familias e instituciones sin fines de lucro			
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>15.585,87</b>	<b>2.302,70</b>
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.			
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.			
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial			
66	Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios		15.585,87	2.302,70
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>			
78	A familias e instituciones sin fines de lucro			
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>			
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público			
84	Constitución de depósitos y fianzas			
<b>9</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>			
91	Amortización de préstamos en moneda nacional			
	<b>TOTAL</b>	<b>9.515,55</b>	<b>17.056,20</b>	<b>8.330,20</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**  
 Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA  
 Programa: 122N Apoyo Logístico

(Miles de euros)

Económica	Explicación	14.12	14.17	14.22
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>462.997,81</b>	<b>208.686,44</b>	<b>124.040,61</b>
12	Funcionarios	363.831,92	162.135,29	79.770,75
13	Laborales	72.412,87	32.501,56	32.243,64
15	Incentivos al rendimiento			
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	26.753,02	14.049,59	12.026,22
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>69.897,22</b>	<b>32.023,24</b>	<b>20.591,12</b>
20	Arrendamientos y cánones			
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	45.239,54	9.514,64	16.518,96
22	Material, suministros y otros	24.657,68	22.508,60	4.072,16
23	Indemnizaciones por razón del servicio			
24	Gastos de publicaciones			
<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>			
34	De depósitos y fianzas			
35	Intereses de demora y otros gastos financieros			
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			
48	A familias e instituciones sin fines de lucro			
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>95.544,04</b>	<b>79.752,72</b>	<b>84.689,60</b>
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.			
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.			
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial			
66	Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios	95.544,04	79.752,72	84.689,60
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>			
78	A familias e instituciones sin fines de lucro			
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>			
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público			
84	Constitución de depósitos y fianzas			
<b>9</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>			
91	Amortización de préstamos en moneda nacional			
	<b>TOTAL</b>	<b>628.439,07</b>	<b>320.462,40</b>	<b>229.321,33</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**  
 Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA  
 Programa: 122N Apoyo Logístico

(Miles de euros)

Económica	Explicación	14.107	14.204	Total
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>12.935,78</b>	<b>6.019,53</b>	<b>824.195,72</b>
12	Funcionarios	8.259,34	1.563,85	620.107,26
13	Laborales	1.801,91	3.078,72	145.683,16
15	Incentivos al rendimiento	816,94	190,15	1.007,09
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	2.057,59	1.186,81	57.398,21
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>32.041,56</b>	<b>4.778,28</b>	<b>166.829,25</b>
20	Arrendamientos y cánones	66,00	1.156,69	1.222,69
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	12.132,16	297,86	91.200,99
22	Material, suministros y otros	19.334,15	2.885,20	73.457,79
23	Indemnizaciones por razón del servicio	495,00	438,53	933,53
24	Gastos de publicaciones	14,25		14,25
<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>119,00</b>	<b>23,31</b>	<b>142,31</b>
34	De depósitos y fianzas		3,65	3,65
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	119,00	19,66	138,66
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>45.200,00</b>		<b>45.200,00</b>
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	45.200,00		45.200,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>14.692,50</b>	<b>370,57</b>	<b>292.938,00</b>
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	1.260,00		1.260,00
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	13.232,50	370,57	13.603,07
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	200,00		200,00
66	Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios			277.874,93
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>4.000,00</b>		<b>4.000,00</b>
78	A familias e instituciones sin fines de lucro	4.000,00		4.000,00
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>180,00</b>	<b>80,78</b>	<b>260,78</b>
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	180,00	69,82	249,82
84	Constitución de depósitos y fianzas		10,96	10,96
<b>9</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>		<b>1,29</b>	<b>1,29</b>
91	Amortización de préstamos en moneda nacional		1,29	1,29
	<b>TOTAL</b>	<b>109.168,84</b>	<b>11.273,76</b>	<b>1.333.567,35</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA  
 Programa: 222M Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
<b>14.113</b>		<b>INSTITUTO SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS</b>	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
	16000	Seguridad Social	1.870,43
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	12,75
	16204	Acción social	60,68
		<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>23.355,45</b>
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	260,62
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	2,34
		<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>9.190,17</b>
	<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	
	<b>31</b>	<b>De préstamos en moneda nacional</b>	<b>3,01</b>
	310	Intereses	3,01
		<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>3,01</b>
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fines de lucro</b>	<b>46.160,62</b>
	480	Subsidios e indemnizaciones	8.217,98
	481	Protección a la familia	27.703,91
	482	Servicios Sociales	9.600,00
	483	Asistencia Social	592,20
	486	Prestaciones económicas de las Mutualidades integradas	46,53
		<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>46.160,62</b>
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>550,33</b>
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	
	<b>83</b>	<b>Concesión de préstamos fuera del Sector Público</b>	<b>182,18</b>
	830	Préstamos a corto plazo	55,70
	831	Préstamos a largo plazo	126,48
	<b>84</b>	<b>Constitución de depósitos y fianzas</b>	<b>16,02</b>
	840	Depósitos	4,00
	841	Fianzas	12,02
		<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>198,20</b>
	<b>9</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	
	<b>94</b>	<b>Devolución de depósitos y fianzas</b>	<b>2,00</b>
	940	Devolución de depósitos	1,50
	941	Devolución de fianzas	0,50
		<b>TOTAL PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>2,00</b>
		<b>TOTAL INSTITUTO SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS</b>	<b>79.459,78</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA  
Programa: 222M Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
		TOTAL Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo	79.459,78

# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos**



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**  
 Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA  
 Programa: 222M Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo

(Miles de euros)

Económica	Explicación	14.113		Total
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>23.355,45</b>		<b>23.355,45</b>
12	Funcionarios	14.928,61		14.928,61
13	Laborales	4.462,76		4.462,76
15	Incentivos al rendimiento	1.070,22		1.070,22
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	2.893,86		2.893,86
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>9.190,17</b>		<b>9.190,17</b>
20	Arrendamientos y cánones	265,67		265,67
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	806,79		806,79
22	Material, suministros y otros	8.028,45		8.028,45
23	Indemnizaciones por razón del servicio	82,41		82,41
24	Gastos de publicaciones	6,85		6,85
<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>3,01</b>		<b>3,01</b>
31	De préstamos en moneda nacional	3,01		3,01
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>46.160,62</b>		<b>46.160,62</b>
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	46.160,62		46.160,62
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>550,33</b>		<b>550,33</b>
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	225,28		225,28
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	325,05		325,05
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>198,20</b>		<b>198,20</b>
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	182,18		182,18
84	Constitución de depósitos y fianzas	16,02		16,02
<b>9</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>2,00</b>		<b>2,00</b>
94	Devolución de depósitos y fianzas	2,00		2,00
	<b>TOTAL</b>	<b>79.459,78</b>		<b>79.459,78</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA  
Programa: 312A Asistencia hospitalaria en las Fuerzas Armadas

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
14.01		<b>MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA</b>	
	1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
	12	Funcionarios	77.457,07
	13	Laborales	25.373,47
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	21.476,42
	16000	Seguridad Social 21.475,73	
		<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>124.306,96</b>
	2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	1.445,30
	22	Material, suministros y otros	21.599,39
	25	Conciertos de asistencia sanitaria	897,66
		<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>23.942,35</b>
	6	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>1.404,95</b>
		<b>TOTAL MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA</b>	<b>149.654,26</b>
		<b>TOTAL Asistencia hospitalaria en las Fuerzas Armadas</b>	<b>149.654,26</b>



# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos**



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**  
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA  
Programa: 312A Asistencia hospitalaria en las Fuerzas Armadas

(Miles de euros)

Económica	Explicación	14.01		Total
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>124.306,96</b>		<b>124.306,96</b>
12	Funcionarios	77.457,07		77.457,07
13	Laborales	25.373,47		25.373,47
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	21.476,42		21.476,42
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>23.942,35</b>		<b>23.942,35</b>
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	1.445,30		1.445,30
22	Material, suministros y otros	21.599,39		21.599,39
25	Conciertos de asistencia sanitaria	897,66		897,66
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>1.404,95</b>		<b>1.404,95</b>
66	Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios	1.404,95		1.404,95
	<b>TOTAL</b>	<b>149.654,26</b>		<b>149.654,26</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA  
Programa: 312E Asistencia sanitaria del Mutualismo Administrativo

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
14.113		<b>INSTITUTO SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS</b>	
	2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	22109	Labores Fábrica Nacional Moneda y Timbre 50,00	
		<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>453.682,98</b>
	4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	48	<b>A familias e instituciones sin fines de lucro</b>	<b>195.106,22</b>
	484	Farmacia	160.492,66
	485	Prótesis y otras prestaciones	34.613,56
		<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>195.106,22</b>
		<b>TOTAL INSTITUTO SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS</b>	<b>648.789,20</b>
		<b>TOTAL Asistencia sanitaria del Mutualismo Administrativo</b>	<b>648.789,20</b>



# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos**



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**  
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2013

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA  
Programa: 312E Asistencia sanitaria del Mutualismo Administrativo

(Miles de euros)

Económica	Explicación	14.113		Total
2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>453.682,98</b>		<b>453.682,98</b>
22	Material, suministros y otros	479,78		479,78
25	Conciertos de asistencia sanitaria	453.203,20		453.203,20
4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>195.106,22</b>		<b>195.106,22</b>
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	195.106,22		195.106,22
	<b>TOTAL</b>	<b>648.789,20</b>		<b>648.789,20</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA  
Programa: 464A Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
14.01		<b>MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA</b>	
	1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
	12	Funcionarios	11.047,54
	13	Laborales	6.754,06
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	2.617,48
	16000	Seguridad Social	2.617,42
		<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>20.419,08</b>
		<b>TOTAL MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA</b>	<b>20.419,08</b>
14.03		<b>SECRETARÍA DE ESTADO DE LA DEFENSA</b>	
	2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	20	Arrendamientos y cánones	1,31
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	300,83
	22	Material, suministros y otros	3.672,68
		<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>3.974,82</b>
	6	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>36.546,82</b>
		<b>TOTAL SECRETARÍA DE ESTADO DE LA DEFENSA</b>	<b>40.521,64</b>
14.111		<b>CANAL DE EXPERIENCIAS HIDRODINÁMICAS DE EL PARDO</b>	
	1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
	16000	Seguridad Social	674,49
	16204	Acción social	14,08
		<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>3.628,35</b>
	2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	2,34
		<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>860,81</b>
	4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	48	<b>A familias e instituciones sin fines de lucro</b>	<b>6,00</b>
	485	A organismos específicos, servicios, etc.	6,00
	49	<b>Al exterior</b>	<b>60,00</b>
	490	A organismos internacionales	60,00
		<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>66,00</b>
	6	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>695,20</b>
	8	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	60,10



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA  
Programa: 464A Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
<b>14.111</b>		<b>CANAL DE EXPERIENCIAS HIDRODINÁMICAS DE EL PARDO</b>	
	830	Préstamos a corto plazo	12,02
	831	Préstamos a largo plazo	48,08
		<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>60,10</b>
		<b>TOTAL CANAL DE EXPERIENCIAS HIDRODINÁMICAS DE EL PARDO</b>	<b>5.310,46</b>
<b>14.205</b>		<b>INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS</b>	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
	16000	Seguridad Social	9.661,97
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	105,42
	16204	Acción social	102,25
		<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>46.797,31</b>
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	2,34
		<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>9.925,06</b>
	<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	
	<b>35</b>	<b>Intereses de demora y otros gastos financieros</b>	<b>135,31</b>
	352	Intereses de demora	127,39
	359	Otros gastos financieros	7,92
		<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>135,31</b>
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fines de lucro</b>	<b>639,31</b>
	480	A familias e instituciones sin fines de lucro	639,31
	<b>49</b>	<b>Al exterior</b>	<b>70,40</b>
	490	A organismos internacionales	70,40
		<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>709,71</b>
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>21.213,34</b>
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	
	<b>83</b>	<b>Concesión de préstamos fuera del Sector Público</b>	<b>200,00</b>
	831	Préstamos a largo plazo	200,00
		<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>200,00</b>
	<b>9</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	
	<b>91</b>	<b>Amortización de préstamos en moneda nacional</b>	<b>56,00</b>
	910	Amortización de préstamos a corto plazo de entes del Sector Público	56,00



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA  
Programa: 464A Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
14.205		INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS	
		TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	56,00
		TOTAL INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL ESTEBAN TERRADAS	79.036,73
		TOTAL Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas	145.287,91



# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos**



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**  
 Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA  
 Programa: 464A Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas

(Miles de euros)

Económica	Explicación	14.01	14.03	14.111
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>20.419,08</b>		<b>3.628,35</b>
10	Altos cargos			
12	Funcionarios	11.047,54		1.372,14
13	Laborales	6.754,06		1.346,09
15	Incentivos al rendimiento			146,50
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	2.617,48		763,62
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>3.974,82</b>	<b>860,81</b>
20	Arrendamientos y cánones		1,31	6,09
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		300,83	122,72
22	Material, suministros y otros		3.672,68	705,80
23	Indemnizaciones por razón del servicio			26,20
24	Gastos de publicaciones			
<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>			
35	Intereses de demora y otros gastos financieros			
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>66,00</b>
48	A familias e instituciones sin fines de lucro			6,00
49	Al exterior			60,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>36.546,82</b>	<b>695,20</b>
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.			179,39
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.			315,81
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial			200,00
65	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		15.278,04	
66	Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios			
67	Gastos militares de inversiones de carácter inmaterial		21.268,78	
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>			<b>60,10</b>
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público			60,10
<b>9</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>			
91	Amortización de préstamos en moneda nacional			
	<b>TOTAL</b>	<b>20.419,08</b>	<b>40.521,64</b>	<b>5.310,46</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**  
 Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA  
 Programa: 464A Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas

(Miles de euros)

Económica	Explicación	14.205		Total
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>46.797,31</b>		<b>70.844,74</b>
10	Altos cargos	54,65		54,65
12	Funcionarios	22.478,50		34.898,18
13	Laborales	11.802,56		19.902,71
15	Incentivos al rendimiento	2.495,55		2.642,05
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	9.966,05		13.347,15
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>9.925,06</b>		<b>14.760,69</b>
20	Arrendamientos y cánones	164,48		171,88
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	940,09		1.363,64
22	Material, suministros y otros	8.449,57		12.828,05
23	Indemnizaciones por razón del servicio	350,85		377,05
24	Gastos de publicaciones	20,07		20,07
<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>135,31</b>		<b>135,31</b>
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	135,31		135,31
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>709,71</b>		<b>775,71</b>
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	639,31		645,31
49	Al exterior	70,40		130,40
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>21.213,34</b>		<b>58.455,36</b>
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	3.210,33		3.389,72
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	2.778,56		3.094,37
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	2.789,82		2.989,82
65	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	754,33		16.032,37
66	Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios	16,47		16,47
67	Gastos militares de inversiones de carácter inmaterial	11.663,83		32.932,61
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>200,00</b>		<b>260,10</b>
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	200,00		260,10
<b>9</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>56,00</b>		<b>56,00</b>
91	Amortización de préstamos en moneda nacional	56,00		56,00
	<b>TOTAL</b>	<b>79.036,73</b>		<b>145.287,91</b>





**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA  
Programa: 931P Control interno y Contabilidad Pública

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
14.01		MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	3,43
	22	Material, suministros y otros	83,30
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	96,05
		<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>182,78</b>
	6	INVERSIONES REALES	4,78
		<b>TOTAL MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA</b>	<b>187,56</b>
		<b>TOTAL Control interno y Contabilidad Pública</b>	<b>187,56</b>



# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos**



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**  
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2013

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA  
Programa: 931P Control interno y Contabilidad Pública

(Miles de euros)

Económica	Explicación	14.01		Total
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>182,78</b>		<b>182,78</b>
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	3,43		3,43
22	Material, suministros y otros	83,30		83,30
23	Indemnizaciones por razón del servicio	96,05		96,05
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>4,78</b>		<b>4,78</b>
66	Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios	4,78		4,78
	<b>TOTAL</b>	<b>187,56</b>		<b>187,56</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA  
 Programa: 000X Transferencias internas

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
<b>14.01</b>		<b>MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA</b>	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	<b>41</b>	<b>A organismos autónomos</b>	<b>11.095,79</b>
	410	A organismos autónomos del Departamento	11.095,79
	41001	A Cría Caballar de las Fuerzas Armadas 11.095,79	
		<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>11.095,79</b>
	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	
	<b>71</b>	<b>A organismos autónomos</b>	<b>723,17</b>
	710	A organismos autónomos del Departamento	723,17
	71001	A Cría Caballar de las Fuerzas Armadas 723,17	
		<b>TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>723,17</b>
		<b>TOTAL MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA</b>	<b>11.818,96</b>
<b>14.03</b>		<b>SECRETARÍA DE ESTADO DE LA DEFENSA</b>	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	<b>41</b>	<b>A organismos autónomos</b>	<b>70.664,42</b>
	410	A organismos autónomos del Departamento	70.664,42
	41002	Al Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo 2.572,46	
	41003	Al Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas 24.891,96	
	41004	Al Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa 43.200,00	
		<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>70.664,42</b>
	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	
	<b>71</b>	<b>A organismos autónomos</b>	<b>21.782,41</b>
	710	A organismos autónomos del Departamento	21.782,41
	71002	Al Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo 569,07	
	71003	Al Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" 21.213,34	
		<b>TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>21.782,41</b>
		<b>TOTAL SECRETARÍA DE ESTADO DE LA DEFENSA</b>	<b>92.446,83</b>
		<b>TOTAL Transferencias internas</b>	<b>104.265,79</b>



# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos**



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**  
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2013

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA  
Programa: 000X Transferencias internas

(Miles de euros)

Económica	Explicación	14.01	14.03	Total
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>11.095,79</b>	<b>70.664,42</b>	<b>81.760,21</b>
41	A organismos autónomos	11.095,79	70.664,42	81.760,21
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>723,17</b>	<b>21.782,41</b>	<b>22.505,58</b>
71	A organismos autónomos	723,17	21.782,41	22.505,58
	<b>TOTAL</b>	<b>11.818,96</b>	<b>92.446,83</b>	<b>104.265,79</b>

# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Resumen orgánico por programas del presupuesto  
de gastos**





**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**  
 Resumen orgánico por programas del presupuesto de gastos. Capítulos 1 a 8

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	ESTADO	OO.AA.	Total
121M	Administración y Servicios Generales de Defensa	1.144.690,53	15.618,85	1.160.309,38
121N	Formación del Personal de las Fuerzas Armadas	387.211,59		387.211,59
121O	Personal en reserva	554.417,11		554.417,11
122A	Modernización de las Fuerzas Armadas	150.654,79	28.000,00	178.654,79
122B	Programas especiales de modernización	6.842,50		6.842,50
122M	Gastos Operativos de las Fuerzas Armadas	2.165.010,44		2.165.010,44
122N	Apoyo Logístico	1.213.124,75	120.441,31	1.333.566,06
222M	Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo		79.457,78	79.457,78
312A	Asistencia hospitalaria en las Fuerzas Armadas	149.654,26		149.654,26
312E	Asistencia sanitaria del Mutualismo Administrativo		648.789,20	648.789,20
464A	Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas	60.940,72	84.291,19	145.231,91
931P	Control interno y Contabilidad Pública	187,56		187,56
	<b>TOTAL CONSOLIDADO</b>	<b>5.832.734,25</b>	<b>976.598,33</b>	<b>6.809.332,58</b>
000X	Transferencias internas	104.265,79		104.265,79
	<b>TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES</b>	<b>104.265,79</b>		<b>104.265,79</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>5.937.000,04</b>	<b>976.598,33</b>	<b>6.913.598,37</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**  
Resumen orgánico por programas del presupuesto de gastos. Capítulo 9

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2013

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA  
Capítulo: 9 PASIVOS FINANCIEROS

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	OO.AA.	Total
122N	Apoyo Logístico	1,29	1,29
222M	Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo	2,00	2,00
464A	Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas	56,00	56,00
	<b>TOTAL CONSOLIDADO</b>	<b>59,29</b>	<b>59,29</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>59,29</b>	<b>59,29</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**  
 Resumen orgánico por programas del presupuesto de gastos. Capítulos 1 a 9

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	ESTADO	OO.AA.	Total
121M	Administración y Servicios Generales de Defensa	1.144.690,53	15.618,85	1.160.309,38
121N	Formación del Personal de las Fuerzas Armadas	387.211,59		387.211,59
121O	Personal en reserva	554.417,11		554.417,11
122A	Modernización de las Fuerzas Armadas	150.654,79	28.000,00	178.654,79
122B	Programas especiales de modernización	6.842,50		6.842,50
122M	Gastos Operativos de las Fuerzas Armadas	2.165.010,44		2.165.010,44
122N	Apoyo Logístico	1.213.124,75	120.442,60	1.333.567,35
222M	Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo		79.459,78	79.459,78
312A	Asistencia hospitalaria en las Fuerzas Armadas	149.654,26		149.654,26
312E	Asistencia sanitaria del Mutualismo Administrativo		648.789,20	648.789,20
464A	Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas	60.940,72	84.347,19	145.287,91
931P	Control interno y Contabilidad Pública	187,56		187,56
	<b>TOTAL CONSOLIDADO</b>	<b>5.832.734,25</b>	<b>976.657,62</b>	<b>6.809.391,87</b>
000X	Transferencias internas	104.265,79		104.265,79
	<b>TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES</b>	<b>104.265,79</b>		<b>104.265,79</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>5.937.000,04</b>	<b>976.657,62</b>	<b>6.913.657,66</b>



# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Resumen económico por programas del  
presupuesto de gastos**



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**  
 Resumen económico por programas del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3
121M	Administración y Servicios Generales de Defensa	811.626,73	255.018,94	
121N	Formación del Personal de las Fuerzas Armadas	301.526,39	67.350,79	
121O	Personal en reserva	554.417,11		
122A	Modernización de las Fuerzas Armadas			
122B	Programas especiales de modernización			
122M	Gastos Operativos de las Fuerzas Armadas	1.896.108,93	264.901,51	
122N	Apoyo Logístico	824.195,72	166.829,25	142,31
222M	Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo	23.355,45	9.190,17	3,01
312A	Asistencia hospitalaria en las Fuerzas Armadas	124.306,96	23.942,35	
312E	Asistencia sanitaria del Mutualismo Administrativo		453.682,98	
464A	Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas	70.844,74	14.760,69	135,31
931P	Control interno y Contabilidad Pública		182,78	
	<b>TOTAL CONSOLIDADO</b>	<b>4.606.382,03</b>	<b>1.255.859,46</b>	<b>280,63</b>
000X	Transferencias internas			
	<b>TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES</b>			
	<b>TOTAL</b>	<b>4.606.382,03</b>	<b>1.255.859,46</b>	<b>280,63</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**  
 Resumen económico por programas del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	Cap. 4	Cap. 6	Cap. 7
121M	Administración y Servicios Generales de Defensa	82.613,80	8.185,33	
121N	Formación del Personal de las Fuerzas Armadas	17.609,10		725,31
121O	Personal en reserva			
122A	Modernización de las Fuerzas Armadas		178.654,79	
122B	Programas especiales de modernización		6.842,50	
122M	Gastos Operativos de las Fuerzas Armadas		4.000,00	
122N	Apoyo Logístico	45.200,00	292.938,00	4.000,00
222M	Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo	46.160,62	550,33	
312A	Asistencia hospitalaria en las Fuerzas Armadas		1.404,95	
312E	Asistencia sanitaria del Mutualismo Administrativo	195.106,22		
464A	Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas	775,71	58.455,36	
931P	Control interno y Contabilidad Pública		4,78	
	<b>TOTAL CONSOLIDADO</b>	<b>387.465,45</b>	<b>551.036,04</b>	<b>4.725,31</b>
000X	Transferencias internas	81.760,21		22.505,58
	<b>TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES</b>	<b>81.760,21</b>		<b>22.505,58</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>469.225,66</b>	<b>551.036,04</b>	<b>27.230,89</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**  
Resumen económico por programas del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	Cap. 8	Cap. 1 a 8	Cap. 9
121M	Administración y Servicios Generales de Defensa	2.864,58	1.160.309,38	
121N	Formación del Personal de las Fuerzas Armadas		387.211,59	
121O	Personal en reserva		554.417,11	
122A	Modernización de las Fuerzas Armadas		178.654,79	
122B	Programas especiales de modernización		6.842,50	
122M	Gastos Operativos de las Fuerzas Armadas		2.165.010,44	
122N	Apoyo Logístico	260,78	1.333.566,06	1,29
222M	Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo	198,20	79.457,78	2,00
312A	Asistencia hospitalaria en las Fuerzas Armadas		149.654,26	
312E	Asistencia sanitaria del Mutualismo Administrativo		648.789,20	
464A	Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas	260,10	145.231,91	56,00
931P	Control interno y Contabilidad Pública		187,56	
	<b>TOTAL CONSOLIDADO</b>	<b>3.583,66</b>	<b>6.809.332,58</b>	<b>59,29</b>
000X	Transferencias internas		104.265,79	
	<b>TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES</b>		<b>104.265,79</b>	
	<b>TOTAL</b>	<b>3.583,66</b>	<b>6.913.598,37</b>	<b>59,29</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL**  
Resumen económico por programas del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2013

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación			Total
121M	Administración y Servicios Generales de Defensa			1.160.309,38
121N	Formación del Personal de las Fuerzas Armadas			387.211,59
121O	Personal en reserva			554.417,11
122A	Modernización de las Fuerzas Armadas			178.654,79
122B	Programas especiales de modernización			6.842,50
122M	Gastos Operativos de las Fuerzas Armadas			2.165.010,44
122N	Apoyo Logístico			1.333.567,35
222M	Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo			79.459,78
312A	Asistencia hospitalaria en las Fuerzas Armadas			149.654,26
312E	Asistencia sanitaria del Mutualismo Administrativo			648.789,20
464A	Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas			145.287,91
931P	Control interno y Contabilidad Pública			187,56
	<b>TOTAL CONSOLIDADO</b>			<b>6.809.391,87</b>
000X	Transferencias internas			104.265,79
	<b>TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES</b>			<b>104.265,79</b>
	<b>TOTAL</b>			<b>6.913.657,66</b>



# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Memoria de objetivos de los programas del sector**



# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Descripción general de los objetivos del sector**



## **DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS OBJETIVOS DEL SECTOR**

Con este presupuesto el Sector de la defensa pretende contribuir a la reconducción de la situación financiera del país, a mantener las capacidades operativas mínimas e imprescindibles de las Fuerzas Armadas para cumplimentar las misiones y a ejecutar los compromisos adquiridos, tanto por nuestra pertenencia a una serie de organizaciones militares internacionales, como por nuestra participación en los grandes programas internacionales de armamento y material.

En este sentido los objetivos a los que se dirigirán los recursos económicos disponibles son los siguientes:

### **1. MEJORA CONTINUA DE LA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DEL PERSONAL**

El primer paso para asegurar la calidad del personal de las Fuerzas Armadas es la captación de los profesionales más capaces que permitan un óptimo aprovechamiento del sistema de enseñanza y para ello es necesario hacer atractiva la profesión militar para los jóvenes que se plantean tal opción.

Se continuara prestando una especial atención y valoración a los reservistas voluntarios en función de las disponibilidades presupuestarias.

La enseñanza militar es de la máxima importancia por su trascendencia a medio y largo plazo. Se pretende:

- Completar el sistema de enseñanza militar, perfeccionar su funcionamiento y aunar los esfuerzos de los centros educativos, ya sean de formación profesional, de grado universitario o de altos estudios militares.

- Conseguir la excelencia de las materias que imparten para permitir a nuestros militares una progresión profesional tanto por el empleo militar que ostentan como el nivel educativo que adquieren.

A este respecto se seguirá desarrollando el sistema de centros universitarios de la defensa ya implantado en las Academias de Zaragoza y San Javier y en la Escuela Naval Militar de Marín y se pondrá en marcha el nuevo centro universitario de la defensa adscrito a la universidad de Alcalá de Henares donde se cursen las enseñanzas de los

aspirantes a ingresar en el Cuerpo Militar de Sanidad especialidad de medicina. Por otra parte se continuará con la implantación del nuevo modelo de enseñanza para suboficiales.

La enseñanza de formación constituye el primer paso en la preparación del militar pero también es necesario actualizar los conocimientos a lo largo de la carrera y para ello potenciaremos la enseñanza de perfeccionamiento.

La formación y preparación de los miembros de las Fuerzas Armadas, se orientara hacia el doble objetivo de:

- Atender las necesidades derivadas de la organización, la preparación de las unidades y de su empleo en las operaciones.
- Satisfacer las expectativas profesionales y la honrada ambición por progresar de cada uno de los militares.

Se apoyará el progreso de nuestros militares también en el ámbito civil implementando planes de salidas profesionales que faciliten su incorporación laboral. Se pretende que debido a la implantación del modelo de carrera previsto en la Ley de la carrera militar, la experiencia de estos profesionales pueda ser útil a la sociedad civil en general y a las diferentes Administraciones.

Se facilitará el desarrollo de una carrera profesional atractiva y motivadora incentivando el desempeño profesional en puestos operativos con las condiciones y edades adecuadas, reforzando el mérito y capacidad en los ascensos y asignación de destinos.

La Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, garantiza la igualdad de género como un principio transversal. El acceso a la profesión militar y a la carrera profesional es igual para hombres y mujeres y se continuará trabajando en políticas de igualdad.

## **2. MEJORA EN LA GESTIÓN**

La eficacia, principio rector de la organización y actuación administrativa (art. 103.1 CE), es especialmente importante en el ámbito de las Fuerzas Armadas, por la

naturaleza de los recursos que utiliza y la trascendencia de los cometidos que tiene encomendados.

En desarrollo de la Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional, que concibe las Fuerzas Armadas como una entidad única e integradora de las formas de acción de los Ejércitos de Tierra, Aire y de la Armada (Ejércitos), se ha fortalecido la capacidad del Jefe de Estado Mayor de la Defensa para supervisar y evaluar la preparación de las Unidades de la Fuerza y asegurar su disponibilidad. La existencia de un mando único perfecciona las capacidades del conjunto de las Fuerzas Armadas, sin que ninguno de los Ejércitos vea mermada su especialidad, siendo un claro exponente de esto la creación de la Fuerza Conjunta de Reacción Rápida.

Su aplicación ha impulsado la formación global del personal y el adiestramiento conjunto de las distintas unidades. A su vez, se trabaja en la línea de avanzar en la unificación de los servicios logísticos comunes y de afrontar de forma global la atención de las necesidades materiales de las Fuerzas Armadas, para el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.

Con la finalidad de mejorar en el empleo del recurso económico, así como conseguir la eficiencia en su gestión, se adaptarán las necesidades y los compromisos adquiridos inicialmente a la realidad económica y a la disponibilidad presupuestaria. Para ello, entre otras medidas, se implantarán medidas de ahorro en gasto corriente y se fortalecerá la función de control y supervisión de los Programas Especiales de Modernización.

Por otra parte, se está realizando la reorganización del Sector Público Empresarial adscrito a la defensa, integrando empresas como ISDEFE e INSA, reorganizando las participaciones industriales del MINISDEF, implantando un sistema de racionalización del gasto en las sociedades mercantiles, y aplicando a los Organismos Autónomos del Departamento el Plan de Reestructuración y Racionalización del Sector Público y Fundacional Estatal, en materia de retribuciones, órganos de gobierno y número de directivos.

En relación a los programas y proyectos de I+D es esencial dentro de la necesaria colaboración europea, apoyar los recursos industriales y tecnológicos de nuestras empresas, así como su dimensión y proyección comercial, nacional e internacional. Con objeto de optimizar la I+D en el ámbito de defensa, se llevarán a cabo las medidas necesarias para asegurar la gestión coordinada de los fondos y de los

centros tecnológicos de I+D: el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial “Esteban Terradas” (INTA), el Instituto Tecnológico de “La Marañosa” (ITM) y el Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo (CEHIPAR).

### **3. LA INNOVACIÓN**

Nuestras Fuerzas Armadas se mueven en un contexto cada vez más complejo donde el papel de la innovación tecnológica adquiere una creciente dimensión e importancia.

Está ampliamente reconocido el enorme impacto que el desarrollo tecnológico tiene en los sistemas de defensa existiendo una clara correlación entre el grado de tecnificación de los Ejércitos y su eficacia a la hora de llevar a cabo las misiones que se les encomiendan. El impulso a la modernización del capital humano y de su organización no daría todos sus frutos si no fuera acompañado de más innovación en el desarrollo de los medios materiales.

En el sector de las tecnologías de la información se va a seguir colaborando con las empresas y los centros de investigación para el desarrollo de radares, simuladores y sistemas de mando y control. La dotación al Estado Mayor de la Defensa de un moderno Sistema de Mando y Control, en el que se integren las diversas capacidades de información, vigilancia y reconocimiento, constituirá una importante herramienta de apoyo para la dirección de las Fuerzas Armadas.

En todos estos programas y proyectos es esencial dentro de la necesaria colaboración europea, apoyar los recursos industriales y tecnológicos de nuestras empresas, así como su dimensión y proyección comercial, nacional e internacional.

En el Departamento, la investigación y la innovación tecnológica se gestionan a través de la Dirección General de Armamento y Material. Como organismos ejecutores de este tipo de actividades, el Ministerio cuenta con el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial “Esteban Terradas” (INTA), el Instituto Tecnológico de “La Marañosa” (ITM) y el Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo (CEHIPAR). En ellos se realizan y fomentan una serie de actividades de I+T que van desde las relacionadas con la oprónica hasta la protección ante riesgos nucleares, biológicos y químicos pasando por otras ramas de la ciencia y de la tecnología. En un futuro se podrá contar también con el potencial investigador de los profesores de los centros universitarios de la defensa.

Como expresión de la importancia creciente que está adquiriendo la innovación tecnológica en la modernización de nuestras Fuerzas Armadas y en línea con la Estrategia Estatal de Innovación (E2I) del Ministerio de Economía y Competitividad y el nuevo concepto de la Compra Pública Innovadora (CPI), se fomentará y apoyará el desarrollo de la innovación en el ámbito de la defensa, incluyendo un conjunto de medidas destinadas a impulsar la base tecnológica nacional de defensa y poner a disposición de nuestras FF.AA. los sistemas de defensa más modernos y adecuados a través del desarrollo temprano de tecnologías susceptibles de ser implementadas a tiempo en los futuros sistemas de armas y equipos.

En este conjunto de medidas destaca la entrada en servicio del “Portal de Tecnología e Innovación de Defensa”, que se constituye en el primer foro internet interactivo que facilita el intercambio y potencia las sinergias entre los diversos actores industriales, gubernamentales y de la academia en el ámbito de la Tecnología e Innovación de interés para la defensa.

Se mantendrá la capacidad tecnológica aeroespacial a través del INTA, en coordinación con la Dirección General de Armamento y Material, para colaborar en el Programa Nacional de Observación de la Tierra, con la Agencia Espacial Europea y la NASA. Asimismo se trabajará con la industria nacional en los grandes programas de innovación aeronáutica, como el programa Ariane y los programas de nanosatélites y microsátélites.

#### **4. POLÍTICA DE DEFENSA**

La defensa de cualquier Estado es el pilar que debe sostener la estructura de éste, amparando y preservando el desarrollo en paz y libertad del resto de actividades, y asegurando que la voluntad de sus ciudadanos se cumpla.

Consecuentemente, la defensa, y por tanto la vida en una sociedad democrática y en paz, no concierne exclusivamente a las Fuerzas Armadas, sino que es en sí mismo un objetivo a alcanzar por todos y cada uno de los españoles.

La defensa de España debe ser asumida por todos los españoles como asunto de indudable trascendencia y por ello tiene que acentuarse el esfuerzo en el desarrollo de una comunicación estratégica de la defensa, que incida en la creación de una verdadera cultura de defensa.

La política de defensa deberá hacer frente al gran reto que supone un mundo cada vez más globalizado, en el que asuntos que antes no nos concernían pueden ahora llegar a afectar seriamente a nuestra propia seguridad, o bien a los intereses nacionales en determinadas zonas o regiones.

Por ello, es necesaria una plena concienciación de que el principal papel de las Fuerzas Armadas es la defensa de España y de sus intereses, por encima de otros objetivos, mostrando la capacidad, preparación y determinación de empleo de nuestras Fuerzas Armadas, tanto frente a los riesgos y amenazas no compartidas, como frente a aquellas otras que afectan a todos los países en su conjunto y deberán por tanto ser confrontadas desde las organizaciones internacionales de seguridad y defensa en las que España participa como un aliado leal.

Alcanzar una capacidad de disuasión verosímil, incluidos en los aspectos de ciberdefensa e inteligencia, debe ser junto a los Planes de Actuación Permanentes relativos a los espacios de interés nacional, las prioridades para nuestras Fuerzas Armadas, máxime en estos momentos de grave crisis económica, en que un Estado puede parecer más vulnerable.

España como consecuencia de su situación geográfica, tiene sus propios retos y amenazas, y por ello nuestra política de defensa debe estar vigilante y analizar con mucha atención lo que ocurre en el Mediterráneo, así como en las zonas próximas y que influyen en los países de la ribera sur. Es fundamental para nuestros intereses la situación en el Sahel, Oriente Medio y zona del Golfo de Guinea, no sólo por la influencia que sobre otros países pueda tener, sino principalmente porque afectan directamente a la seguridad de España.

Por otra parte, la OTAN sigue siendo el vínculo de defensa y seguridad colectiva más apropiado para España, por lo que es necesario la participación y colaboración activa de España como fiel aliado, al tiempo que debe continuar y ser reforzada la colaboración en el impulso a la Política Común de Seguridad y Defensa de la Unión Europea. Todo ello, sin olvidar las relaciones bilaterales con aquellos actores con los que compartimos intereses.

Prueba de este compromiso como fiel aliado es nuestra presencia en Bosnia, Afganistán, Líbano, Uganda y aguas del Océano Índico en la lucha contra la piratería que tiene su origen en Somalia, misiones en las que la seguridad de nuestros soldados continuará siendo prioritaria.

Por todo ello, sin obviar en ningún caso la solidaridad precisa en tiempos de crisis económica, la política de defensa se centrará en el reto que supone afrontar los compromisos necesarios para hacer frente a todos los riesgos y amenazas. Retos y compromisos que implicarán cambios tanto en las estructuras de las Fuerzas Armadas, como en la propia forma de hacerles frente.

## **5. REFUERZO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL Y EL APOYO AL ENTORNO FAMILIAR**

El refuerzo de la protección social y el apoyo al entorno familiar de los militares es otra de las líneas generales de actuación a las que se desea prestar la máxima atención. Las necesidades derivadas de las exigencias de la vida militar y las transformaciones en la composición de los Ejércitos y la sociedad, justifican que debamos seguir potenciando las medidas dirigidas al apoyo personal y familiar de los miembros de las Fuerzas Armadas.

Dentro de la política social para el apoyo al personal militar y sus familias pueden distinguirse tres aspectos:

- Las ayudas de acción social
- La asistencia al personal militar
- El apoyo a los militares desplegados en misiones internacionales y sus familias.

Las ayudas de acción social van dirigidas a paliar las mayores cargas económicas que recaen sobre el personal militar tanto por razones profesionales como familiares.

El sistema de apoyo a la movilidad geográfica del personal militar en general, queda configurado en la Ley de Medidas de Apoyo a la Movilidad Geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas, que tiene por objeto facilitar una compensación económica para atender a las necesidades de vivienda originadas por cambio de destino que suponga cambio de localidad, asignar en régimen de arrendamiento especial las viviendas militares en los casos singulares que se contemplan en la Ley y proporcionar ayudas para acceso a la propiedad de vivienda completado por diversas medidas, entre

las que podemos destacar el apoyo a la escolarización a los hijos de militares desplazados.

Por otra parte, en el contexto del apoyo a la conciliación de la vida personal y familiar, el Ministerio también seguirá impulsando la red de 25 centros de educación infantil de primer ciclo y las medidas de flexibilidad horaria y de reducción de jornada para cuidado de hijos con enfermedad grave

En el ámbito institucional, se dará continuidad al Observatorio Militar para la igualdad entre hombres y mujeres en la Fuerzas Armadas que se ha convertido en un punto de referencia sobre igualdad y conciliación.

El tercer aspecto de la política social del personal militar y de sus familias es el apoyo a los familiares de los militares desplegados en misiones internacionales, que es prioritario dentro de la política de apoyo a familiares.

Para ello, existe una Unidad de Apoyo a Heridos y Familiares de Fallecidos y Heridos en acto de servicio con la misión de prestar un apoyo permanente a los heridos y a las familias de los fallecidos y heridos no sólo en misiones internacionales sino siempre que se trate de un acto de servicio, que les facilita la información y los trámites que se requieren para hacer efectivas las prestaciones a que tengan derecho.

Y en este apoyo al entorno del militar, consideramos prioritario facilitar la continuidad o la vinculación de los heridos en acto de servicio con las Fuerzas Armadas sin dañar los derechos adquiridos. Se continuará adoptando todas aquellas medidas necesarias para apoyar a nuestros heridos.

La Sanidad Militar es uno de los aspectos que merece una especial consideración por dos razones primordiales: primero, porque es un elemento esencial en el apoyo logístico a las operaciones y segundo por el impacto que tiene en el entorno social, no solamente de los miembros de las Fuerzas Armadas sino de los lugares donde se ubican las unidades militares.

En consecuencia, el futuro de los hospitales, desde este punto de vista exclusivamente asistencial, se observa vinculado, no solamente a las necesidades del colectivo militar, sino abierto a la comunidad en la que están ubicados. Esta apertura se traduce en una política de convenios con las comunidades autónomas.

## **6. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y EFICIENCIA ENERGÉTICA**

El Ministerio de Defensa es un departamento pionero en la aplicación de medidas e iniciativas ambientales en sus instalaciones.

En atención a su política ambiental el Departamento continuará realizando actuaciones ambientales encaminadas a incrementar la concienciación de su personal, a preservar el patrimonio natural presente en sus instalaciones, a impulsar medidas tendentes al ahorro en el consumo de agua y energía, a la reducción de las emisiones mediante el fomento del uso de combustibles limpios, energías renovables y la mejora de la eficiencia energética y a tomar cuantas medidas sean necesarias para evitar la contaminación del aire, las aguas y el suelo.

Las medidas encaminadas a conseguir un importante ahorro energético están contenidas en las siguientes líneas generales de acción.

- Adquisición de la energía (eléctrica, combustibles líquidos y gas) a bajos precios mediante acuerdos marcos y contratos derivados de estos.
- Formación del personal y emisión de normativa para el uso responsable de estos recursos.
- Participación activa en el Plan de Activación de la Eficiencia Energética para la implantación de tecnologías más eficientes.

A las medidas anteriores, se añaden las nuevas capacidades de la Unidad Militar de Emergencias (UME) que, además de su actuación en incendios y desastres naturales, se ha preparado para intervenir en catástrofes tecnológicas, es decir, en casos graves de contaminación medioambiental y de riesgo químico, nuclear, radiactivo y biológico.

## **7. CULTURA DE DEFENSA**

De acuerdo con la Ley Orgánica 5/2005, uno de los objetivos prioritarios del Departamento, en coordinación con otros poderes públicos, debe ser el desarrollo de la cultura de defensa con la finalidad de que la sociedad española conozca, valore y se identifique con su historia y el esfuerzo solidario y efectivo mediante el que las Fuerzas Armadas salvaguardan los intereses nacionales. En esta línea, la Directiva de Defensa

Nacional 01/2012 establece que la política de defensa deberá fomentar y promover la cultura de seguridad y defensa en la sociedad, propiciando un mayor conocimiento del papel que nuestra Constitución otorga a las Fuerzas Armadas y promoviendo el más amplio apoyo de los ciudadanos a sus Ejércitos. En esta misma línea se resalta la necesidad de actuar para obtener el máximo respaldo social y parlamentario que haga de la política de defensa una auténtica Política de Estado y que concite la completa identificación de la sociedad con sus FF.AA.

En consecuencia y siguiendo las directrices enunciadas, la acción cultural del Ministerio de Defensa ha desarrollado los siguientes objetivos generales:

- Promover el conocimiento de los asuntos relacionados con la seguridad y la defensa, en beneficio de la estabilidad y la paz.
- Impulsar la investigación, estudio, análisis y debate de los temas relacionados con la seguridad y defensa en la sociedad, coordinando la actividad de los centros e institutos de estudios dependientes del Ministerio de Defensa encaminada a la difusión de la cultura de seguridad y defensa, así como el análisis geopolítico en este ámbito.
- Poner en valor el patrimonio cultural de las Fuerzas Armadas, fomentando el control, la conservación, la difusión y el acceso de los ciudadanos al mismo.
- Promover el conocimiento, concienciación y apoyo de las Instituciones públicas y organismos de las Administraciones para el fomento de la cultura de seguridad y defensa.
- Potenciar el acercamiento entre la sociedad y sus Fuerzas Armadas.
- Mejorar el conocimiento que tiene la sociedad española sobre las cuestiones de seguridad y defensa y la imagen institucional de la Fuerzas Armadas, a través de los medios de comunicación y los canales de comunicación interna.

## **PRINCIPALES ACTUACIONES**

### **Personal**

Atendiendo a las disposiciones que regulan la política de personal del Departamento, hay que distinguir los siguientes colectivos de personal:

#### *Personal Militar*

En este colectivo, se incluye a los militares de carrera, de complemento y de tropa y marinería tanto con una relación de servicios de carácter temporal como permanente, los alumnos en centros docentes militares y los reservistas cuando se incorporen a las FF.AA. Para poder establecer objetivos e indicadores, se pueden distinguir dos líneas de actuación: una respecto a las plantillas y otra en relación a las políticas retributivas correspondientes, que conforman el volumen de dotaciones y los créditos necesarios para atender las retribuciones del personal que presta sus servicios en el Ministerio de Defensa.

El artículo 16 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, establece el número máximo de militares profesionales en servicio activo entre 130.000 y 140.000 efectivos, en los que están incluidos un máximo de 50.000 oficiales generales, oficiales y suboficiales. En las leyes de Presupuestos Generales del Estado se determinará el objetivo de militares de tropa y marinería para cada ejercicio.

El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro de Defensa, fija con vigencia para periodos cuatrienales las plantillas reglamentarias de oficiales generales, oficiales y suboficiales por cuerpos, escalas y empleos de los militares de carrera.

En la actualidad, el Real Decreto 947/2009, de 5 de junio, fija las plantillas reglamentarias para el período 2009-2013 y se han iniciado los trabajos para la elaboración de las plantillas para el periodo 2013-2017.

El número de militares profesionales de tropa y marinería en la situación de servicio activo se fija teniendo en cuenta las necesidades derivadas del planeamiento de la defensa militar y los créditos establecidos en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado. Para ello, el Ministro de Defensa fija cuatrienalmente las plantillas de los Ejércitos, diferenciando los que mantienen una relación de servicios de carácter permanente o temporal, especificando las que corresponden a cada uno de los distintos

empleos de cada escala y, en su caso especialidades, y siempre con el límite máximo de efectivos a alcanzar, establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada año, y que para 2013 será de 80.000.

Respecto al régimen retributivo de este colectivo, que sigue el marco de la estructura retributiva de los funcionarios públicos, se encuentra regulado en el Real Decreto 1314/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de retribuciones del personal de las Fuerzas Armadas, modificado por los Reales Decretos 789/2007, de 15 de junio y 28/2009, de 16 de enero. En él se establecen los conceptos retributivos que pueden percibir según la situación en que se encuentren y los destinos que ocupen, siempre en correspondencia con los conceptos retributivos y devengos contemplados para el personal civil funcionario, además de aquellos específicos de este colectivo.

#### *Personal del Servicio de Asistencia Religiosa de las Fuerzas Armadas*

Este personal se encuentra incluido presupuestariamente como personal funcionario y percibe sus retribuciones de acuerdo al Real Decreto 1145/1990, de 7 de septiembre, que crea el Servicio de Asistencia Religiosa en las Fuerzas Armadas, modificado por el Real Decreto 212/2003.

#### *Personal Civil Funcionario*

El personal civil funcionario percibe sus retribuciones de conformidad con la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de funcionarios públicos, la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, de acuerdo con las Relaciones de Puestos de Trabajo aprobadas, y según lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada año.

#### *Persona Civil Estatutario*

Al personal estatutario de la Red Hospitalaria de la Defensa le es de aplicación el sistema retributivo correspondiente al personal estatutario del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

#### *Personal Civil Laboral*

El personal laboral, tanto fijo como eventual, percibe sus retribuciones de acuerdo al III Convenio Colectivo Único para el personal laboral de la Administración

General del Estado suscrito el 31 de julio de 2009 y publicado por Resolución de 3 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Trabajo (B.O.E. núm. 273, de 12 de noviembre de 2009), y en función del puesto que ocupa de la Relación de Puestos de Trabajo aprobada.

Dentro de este colectivo se incluye el personal médico interno residente MIR, amparado por Real Decreto 1146/2006, de 6 octubre, que regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en ciencias de la salud, y que lleva a cabo su formación en el Hospital Central de la Defensa.

En el Ministerio de Defensa existen también escuelas taller y talleres de empleo acogidos al programa puesto en marcha por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social a través del Servicio Público de Empleo Estatal que las financia parcialmente.

### **Gastos corrientes en bienes y servicios**

Estos recursos financiarán la mayor parte de los gastos de operación y sostenimiento de las Fuerzas Armadas. La reducción del presupuesto ha obligado a implantar medidas urgentes de ahorro y a iniciar una estrategia de optimización de la gestión de los recursos disponibles. Se realizará un esfuerzo de austeridad para conseguir cubrir las necesidades imprescindibles derivadas del funcionamiento de las FF.AA.

Por programas se destacaría lo siguiente:

- En el programa 122M se incluyen todos los gastos corrientes que traen consigo el despliegue, adiestramiento e intervención en maniobras y operaciones de las Unidades de la Fuerza, así como los de sus acuartelamientos, la alimentación y el equipo reglamentario. Contiene además este programa los créditos ampliables correspondientes a los gastos originados por participación de las FF.AA. en misiones de prevención de conflictos y gestión de crisis y en operaciones de mantenimiento de la paz, fuera de nuestras fronteras.

- “Apoyo Logístico” (122N) en lo que afecta al mantenimiento de la infraestructura y sistemas de armas, así como todos los gastos necesarios, para el funcionamiento de las Unidades y Centros Logísticos que constituyen el Apoyo a la Fuerza.

– “Formación del personal de las FF.AA.” (121N) que engloba los gastos relacionados con la actividad docente de las Fuerzas Armadas (gastos de organización de cursos, indemnizaciones por razón de la asistencia a los mismos y todos los necesarios para el funcionamiento de los centros docentes militares, incluidas las necesarias transferencias para el sostenimiento de los centros universitarios de la defensa y, para el curso que viene, el pago de profesores aportados por las comunidades autónomas).

– “Asistencia hospitalaria en las FF.AA.” (312A), que cubre todos los gastos necesarios para el mantenimiento y operación de la red militar hospitalaria, tales como adquisición de productos sanitarios, mantenimiento de material, etc. y los demás que exige el funcionamiento de los hospitales.

– Es en el programa 121M “Administración y Servicios Generales de Defensa”, a través del que se atiende el funcionamiento de todas las unidades y organismos del Ministerio, donde se han realizado los mayores esfuerzos de austeridad para conseguir mantener las dotaciones del resto de los programas en un nivel adecuado, a pesar de la reducción presupuestaria que se ha producido en este capítulo.

## **Inversiones**

En la presupuestación de estos recursos, después de las importantes inversiones efectuadas en los últimos años, se pretende respetar, en la medida de lo posible, los compromisos adquiridos y atender las necesidades más prioritarias.

La reducción global del Capítulo 6 “Inversiones reales” supone que no se disponga de fondos suficientes para hacer frente a los compromisos de pago ante los consorcios internacionales y las industrias derivados de los “Programas Especiales de Modernización” que requieren de medidas extraordinarias. Se analizará detalladamente la situación financiera de cada uno de los programas de adquisición buscando soluciones dentro de las disponibilidades financieras.

Con objeto de fortalecer la función de control y supervisión de los citados Programas Especiales se revisará el modelo de dirección centralizada y ejecución descentralizada, avanzando en el fortalecimiento del control de los programas de una forma integral.

Las principales líneas de actuación del Ministerio para dotar a la Fuerza de las capacidades militares necesarias, en los ámbitos: de Armamento y Material, de Infraestructura, de Investigación y Desarrollo y de Sistemas de Información y Telecomunicaciones, son las siguientes.

### Armamento y Material

En los programas de modernización, incluidos en el Programa 122A, se ha dotado estrictamente el importe ya comprometido y una pequeña cantidad para que cada Ejército pueda continuar la ejecución de otros proyectos no comprometidos todavía, pero con la prioridad suficiente para ser atendidos.

Se proseguirá el desarrollo del Programa presupuestario 122B “Programas Especiales de Modernización”, continuando los estudios tendentes a su posible reducción y racionalización.

En el Estado Mayor de la Defensa se intentará mantener la interoperabilidad del Conjunto de los Sistemas de Mando y Control, Inteligencia, Telecomunicaciones y Guerra Electrónica.

El Ejército de Tierra orientará sus inversiones, por una parte a la reposición de medios y equipos como vehículos, municiones de consumo y equipos electrónicos y por otra, a la modernización de sistemas existentes, destacando entre éstos la potenciación de la artillería antiaérea.

En la Armada son de destacar el armamento del submarino S-80, la adquisición de vehículos de combate PIRAÑA para Infantería de Marina y la extensión de la vida operativa de los helicópteros AB-212.

En el Ejército del Aire continúa la instalación del MIDS en el C.15, la potenciación de los equipos de guerra electrónica, ayudas a la navegación y se inicia la fase de producción del misil METEOR.

Esta restricción en las inversiones de armamento y material, consecuencia de la reducción general del presupuesto del Ministerio de Defensa, aconseja una menor disminución en el programa de Apoyo Logístico, con respecto al resto de programas presupuestarios, por ser el mantenimiento un factor fundamental para la duración de los sistemas de armas en condiciones que aseguren su operatividad y la seguridad del personal que los utiliza.

Con objeto de apoyar la internacionalización de la industria de defensa, se seguirá avanzando en promover y/o apoyar las reformas normativas necesarias para que el Ministerio de Defensa pueda gestionar programas de armamento con destino a la exportación, desarrollando los modelos y procesos necesarios, y definiendo la estructura de apoyo a la internacionalización.

### Infraestructura

Se llevará a cabo un plan de actuación de racionalización y utilización eficiente de las infraestructuras de la defensa. Entre otros aspectos, se potenciará el ahorro a partir de la gestión de recursos propios mejorando la gestión del patrimonio de inmuebles.

Asimismo, se ha de continuar invirtiendo en las infraestructuras cofinanciadas con la OTAN, a través del Programa de Infraestructura para la Seguridad (NSIP), de gran importancia para la potenciación de los Centros de Mando y Control.

Además de la mejora de instalaciones para la tropa, se continuará atendiendo las necesidades de infraestructura de los centros universitarios de la defensa y del nuevo modelo de formación de suboficiales (nuevas titulaciones TTS - Titulado Técnico Superior-).

### Investigación, Desarrollo, e innovación tecnológica (I+D+i)

En este Presupuesto se mantendrá en la medida de lo posible las inversiones ya iniciadas en I+D+i, contribuyendo en lo posible al fortalecimiento de la base industrial y tecnológica de las industrias españolas de la defensa.

A su vez, el planeamiento de I+D+i de la defensa se integra en la política general de innovación del Gobierno. Así, el esfuerzo de inversión en investigación se empleará, no únicamente con una finalidad militar, sino también en el incremento de la capacidad tecnológica de la industria española, favoreciendo su componente internacional fundamentalmente, a través de la Agencia Europea de Defensa, de la Organización de Ciencia y Tecnología de la OTAN y prestando apoyo institucional a sus iniciativas comerciales en el extranjero.

El Ministerio actúa tanto desde el subsector Estado como desde sus Organismos Autónomos.

Dentro del subsector Estado sobresale la continuación de los programas referentes a los “satélites de observación”, “sensores y guerra electrónica”, “gestión y cooperación tecnológica”, “tecnología del combatiente”, “tecnología de la información y comunicación” y otros.

Además se estima conveniente seguir colaborando en el desarrollo de nuevos proyectos en I+D+i a través de la Compra Pública Innovadora (CPI) que trata de orientar las compras que realizan las Administraciones Públicas, fomentando el desarrollo tecnológico de las empresas e incentivando a las que hagan propuestas más innovadoras en su oferta, y que se materializa en contratos que engloban una primera fase de I+D, unida a una segunda fase de producción, usualmente corta. La primera fase, de “I+D”, cuenta con la financiación de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación (Ministerio de Economía y Competitividad). La financiación de la segunda fase, “producción”, debe proceder de las aplicaciones presupuestarias del Ministerio de Defensa relativas a adquisiciones y que facilitará una mayor capacitación tecnológica de las empresas del sector.

Asimismo, cabe destacar la adjudicación del primer contrato del Ministerio de Defensa en la modalidad de “Compra Pública de Tecnología Innovadora (CPTI), que es también el primero de este tipo en toda la Administración General del Estado que supera el umbral de los 5 millones de euros, para el “Diseño, desarrollo y fabricación de un radar de vigilancia aérea tridimensional móvil y desplegable para el Ejército del Aire”.

Dentro del subsector Organismos Autónomos, los programas de Investigación y Desarrollo se van a ejecutar tanto en el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial “Esteban Terradas” (INTA), como en el Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo (CEHIPAR).

#### *Tecnologías de la Información y de las Telecomunicaciones*

Las líneas de actuación para 2013, en el ámbito de las Tecnologías de la Información se desarrollarán de acuerdo con los siguientes objetivos:

- Continuar con el desarrollo e implantación de sistemas de Información que permitan la mejora en la gestión al Departamento, sobre la base de la plataforma tecnológica corporativa en las siguientes áreas: formación del personal, apoyo al reclutamiento y captación, gestión sanitaria, adiestramiento conjunto de unidades, etc.

– Optimizar el gasto, maximizando al tiempo el logro de objetivos de gestión del recurso CIS, compatibilizado con una estrategia de modernización de infraestructura y servicios.

## **Transferencias**

En este apartado de la actuación presupuestaria del Ministerio de Defensa, hay que distinguir entre transferencias corrientes y de capital y entre transferencias internas y externas al Departamento.

Las transferencias corrientes del Ministerio tienen dos aplicaciones fundamentales:

– **Internas**, que se dirigen a financiar el gasto de funcionamiento de los Organismos Autónomos adscritos al Departamento; en particular, del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial “Esteban Terradas” (INTA), Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo (CEHIPAR), Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED) y Cría Caballar de las Fuerzas Armadas.

– **Externas**, entre las que se destacan las transferencias a los centros universitarios de la defensa y a las comunidades autónomas para compensar los gastos en profesorado del nuevo modelo de suboficiales, a Organismos Internacionales de Seguridad y Defensa (especialmente la cuota de participación en la OTAN) y, en menor cuantía, las destinadas a organizaciones, instituciones, asociaciones y sociedades, cuyo fin es apoyar proyectos que desarrollen estudios y actividades destinadas a la promoción, difusión y fomento de la cultura de defensa y amplíen el conocimiento de nuestras Fuerzas Armadas.

Las transferencias de capital se destinan a atender las inversiones de los centros universitarios de la defensa y a la parte de la actividad inversora de los siguientes Organismos Autónomos adscritos al Departamento: Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial “Esteban Terradas” (INTA), Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo (CEHIPAR) y Cría Caballar de las Fuerzas Armadas.

# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Descripción de los programas del sector**



# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 121M. Administración y Servicios  
Generales de Defensa**



## **PROGRAMA 121M**

### **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE DEFENSA**

#### **1. DESCRIPCIÓN**

El objetivo principal de este programa es llevar a cabo las funciones y actividades encomendadas a los órganos superiores y centros directivos del Ministerio de Defensa indicados a continuación:

- Órgano Central de la Defensa, integrado por los organismos dependientes directamente del Ministro, el Estado Mayor de la Defensa (EMAD), la Secretaría de Estado, la Subsecretaría y la Secretaría General de Política de Defensa (SEGENPOL).
  
- Los Cuarteles Generales de los Ejércitos de Tierra, Armada y Ejército del Aire.

Su composición y competencias son las que se definen en el Real Decreto 454/2012, de 5 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa.

Se incluyen en el programa todas las inversiones y gastos corrientes requeridos para dotar a dichos centros y organismos, del personal, edificios, instalaciones y medios materiales y económicos de funcionamiento requeridos para realizar eficazmente sus cometidos.

Los Centros Directivos encargados de la gestión del programa, a través de sus Servicios Presupuestarios, son los que a continuación se relacionan:

- Subsector Estado:
  - Órgano Central
  - Ejército de Tierra
  - Armada
  - Ejército del Aire

- Subsector Organismos Autónomos:
  - Cría Caballar de las Fuerzas Armadas.

## **2. ACTIVIDADES**

Las diversas líneas de actuación pueden concretarse en los siguientes grupos de actividades:

### **2.1. Alta Dirección**

Se consideran actividades de “Alta Dirección” aquéllas dirigidas a la planificación, dirección, coordinación y control de la Política del Gobierno en los diferentes ámbitos competencia del Departamento, entre los que cabe citar:

- Política de Defensa, las encaminadas a implementar lo establecido en la Directiva de Defensa Nacional 1/2012 y en la Directiva de Política de Defensa que establece las líneas generales de actuación y las directrices precisas para el planeamiento de la Defensa, así como colaborar en la revisión de la nueva Estrategia Española de Seguridad (EES). El desarrollo y ejecución de esas actividades implica la coordinación de las mismas internamente, con otros departamentos, en especial con el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, y autoridades civiles nacionales, y externamente, se lleva a cabo mediante las relaciones bilaterales con otros países y organizaciones internacionales de seguridad y defensa. Entre las actividades con estas últimas cabe destacar dentro de la Unión Europea el impulso de la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD), potenciando la Agencia de Defensa Europea (EDA) y en el marco OTAN el desarrollo de las medidas necesarias para implementar las tareas esenciales recogidas en el nuevo Concepto Estratégico, incluyendo la Gestión de Crisis y el desarrollo de capacidades mediante la cooperación activa entre los Aliados.

- Economía de Defensa, en lo que afecta a los procedimientos y normas en materia de planeamiento económico, presupuestación, contratación, contabilidad y gestión económica del Departamento. La austeridad es el principio que dirige la actuación en este programa al objeto de destinar el mayor volumen de recursos posibles al gasto operativo de nuestras Fuerzas Armadas.

– Armamento y Material, en relación con la elaboración de normas, directivas, procedimientos e instrucciones de carácter nacional e internacional sobre política industrial de defensa; cooperación industrial; clasificación de empresas; inspección técnica; aseguramiento de la calidad; normalización, catalogación y homologación; seguridad industrial; fabricación, comercialización y transporte de armas y explosivos; control del comercio exterior de material y tecnologías de doble uso, tanto en la importación como en la exportación.

– Sistemas de información y telecomunicaciones de Defensa, que debe ocuparse de los aspectos de carácter técnico y operativo, en relación con los sistemas de información, telecomunicaciones, y plataforma informática, y su seguridad. También de los aspectos relativos a estructura orgánica y a la gestión de recursos informáticos, económicos y humanos necesarios para implantarlos. Todas las actividades antes indicadas se llevarán a cabo en el marco del Planeamiento de Recursos Financieros y Materiales, para optimizar la programación de recursos, alcanzar los objetivos de mejora mediante el fomento y el empleo de las tecnologías de la información.

Estos objetivos se alcanzan mediante los siguientes mecanismos:

- Identificación de necesidades del Departamento en materia de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones.
- La unificación y simplificación de las plataformas.
- El establecimiento de políticas de interoperabilidad entre las plataformas interconectadas.
- Definición de objetivos en materia de plataforma y arquitectura tecnológica.
- Desarrollo de soluciones que mejor prestarán los servicios que den respuesta a las políticas definidas y los que se plantean en el Departamento.
- Establecimiento de los requisitos para la explotación y dotación de las mejores condiciones de seguridad de los Sistemas de Información, así como los medios más eficaces para la obtención de los Sistemas que hayan de incorporarse.

- Desarrollo de procedimientos que permitan una respuesta rápida y eficaz a los nuevos retos que surjan en el Departamento, en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Definición de requisitos de fiabilidad de los servicios que se prestan así como de las condiciones de su ejecución y entrega en las condiciones de calidad necesarias para el Departamento.
- Normalización de productos y Sistemas, y definición de normas de Calidad en la ejecución de los procesos con que se prestan los servicios, y se obtienen los nuevos.
- Impulso de un Plan de Calidad en las Tecnologías de la información y las telecomunicaciones.
- Ejecución de las acciones de control pertinentes que aseguren la calidad, minimicen el impacto ambiental y disminuyan los riesgos de su utilización.
- Plan de modernización de las infraestructuras tecnológicas.
- Plan de estructuración única de los Sistemas TIC cualquiera que sea la responsabilidad de su uso, de su inclusión en otros sistemas de orden superior y de su operación.
- Vigilancia y control del estado de los Sistemas asegurando así sus condiciones de seguridad y velando por la seguridad de los sistemas interconectados.

– Preparación, planeamiento y desarrollo de la política de infraestructura de Defensa, acometiendo de manera coordinada tres procesos fundamentales para la modernización y profesionalización de las Fuerzas Armadas (FF.AA.): a) El impulso de un plan global de calidad de vida para todo el colectivo, con especial prioridad para la tropa y marinería; b) La reorganización de las FF.AA., que exige concentrar por un lado, y liberar por otro, patrimonio del Estado afecto al Ministerio de Defensa; c) La modernización de la infraestructura disponible, para adaptarla a las mayores exigencias del material y de los sistemas de armas.

## **2.2. Fomento de la cultura de Defensa y Relaciones Institucionales del Departamento**

Incluye las actividades realizadas por la SEGENPOL, el CESEDEN, la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural y las Delegaciones y Subdelegaciones de Defensa de la Secretaria General Técnica y las Unidades, Centros y Organismos de los Ejércitos y la Armada con competencia en materia de difusión de la cultura de defensa.

Entre estas actividades cabe destacar:

- Promoción, difusión y fomento de la conciencia de defensa nacional. y la necesidad de ésta como pilar del Estado.
- Gestión de la protección, conservación y divulgación del patrimonio cultural del Ministerio de Defensa.
- Coordinación, impulso y difusión de la acción cultural del Departamento.
- Gestionar, editar y publicar las publicaciones oficiales del Departamento; dirigir y, en su caso, ejecutar las actuaciones relativas a documentación, y promover las publicaciones de interés del Departamento.
- Coordinar las bibliotecas, archivos y museos del Departamento.

## **2.3. Fomento de las relaciones sociales y comunicación de la Defensa**

Incluye las actividades realizadas por la Oficina de Comunicación del Ministerio, entre las que cabe destacar:

- Campañas de divulgación y publicidad institucional.
- Difusión de la información de carácter general del Departamento.
- Relaciones sociales, actividades institucionales y de comunicación de la Defensa.

## **2.4. Dirección y supervisión de la organización, equipamiento, instrucción y adiestramiento de los Ejércitos**

Incluye las actividades realizadas por los Estados Mayores en relación con sus respectivos Ejércitos y Armada. Entre ellas cabe señalar:

- Colaboración con el EMAD en el planeamiento de la defensa, en consonancia con la Revisión Estratégica de la Defensa.
- Elaboración de planes operativos y logísticos específicos.
- Programación y conducción de ejercicios específicos.
- Definición y aplicación de la doctrina militar específica de su Ejército y Armada.
- Participación en comités, grupos de trabajo y comisiones nacionales e internacionales.
- Identificación de necesidades, definición de los requerimientos de Estado Mayor e iniciación de los correspondientes programas de obtención.
- Asistencia a reuniones nacionales e internacionales en relación con esta actividad.
- Actuaciones en materia de movilización.

## **2.5. Actividades generales**

Se entiende por “actividades generales” las de obtención y gestión de los medios personales y materiales y las de prestación de los servicios administrativos generales y de apoyo instrumental que demanden los órganos superiores y centros directivos del Ministerio de Defensa, tales como: gestión y administración del patrimonio; administración económico-financiera; gestión de recursos humanos; publicaciones y documentación; elaboración de estudios, encuestas e informes técnicos sobre estadística, ciencias sociales, etc.; asesoría jurídica; intervención; recursos administrativos, reclamaciones y peticiones; información y asistencia al ciudadano en temas de Defensa.

El Ministerio de Defensa cuenta para el desarrollo de todas estas actividades con una estructura periférica integrada por Delegaciones de Defensa y Subdelegaciones reguladas por el Real Decreto 308/2007, de 2 de marzo y Orden Ministerial de desarrollo.

## **2.6. Atención al correcto funcionamiento de los edificios e instalaciones afectos al Ministerio de Defensa**

Incluye las actividades realizadas por la Subdirección General de Régimen Interior del Órgano Central y los correspondientes organismos del EMAD y Cuarteles Generales de los Ejércitos y de la Armada, para asegurar el correcto funcionamiento y operación de todas las instalaciones, edificios y terrenos utilizados por:

- Órgano Central de la Defensa.
- EMAD.
- Cuarteles Generales de los Ejércitos y la Armada.
- Delegaciones de Defensa.
- Agregadurías de Defensa y oficinas.

Entre estas actividades se incluyen las de arrendamiento, limpieza, seguridad y suministros de agua, energía eléctrica y calefacción.

No se incluye en este programa el mantenimiento de la infraestructura y de las instalaciones, cuyos gastos se financian con el programa 122N "Apoyo Logístico".

## **2.7. Acción Social y Apoyo al Personal en el Ministerio de Defensa**

Incluye las actividades realizadas en este área por la Dirección General de Personal y por las Direcciones de Asistencia al Personal de los Ejércitos y la Armada, que se concretan en:

- Operación y mantenimiento de un conjunto de residencias e instalaciones recreativas, tales como:
  - Residencias de descanso
  - Residencias de estudiantes y colegios mayores universitarios
  - Residencias de atención a mayores

- Centros Deportivos Socioculturales Militares
- Centros de Educación Infantil
- Concesión de becas y ayudas para estudios, campamentos y tratamientos médicos.

## **2.8. Reclutamiento y selección del personal**

Incluye las actividades realizadas por la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, centros de reclutamiento y otros organismos competentes en esta materia en los Ejércitos y la Armada. Entre ellas cabe destacar:

- Elaboración de normas, planes, directivas e instrucciones que optimicen la labor de reclutamiento.
- Convocatoria y pruebas de selección de personal militar.
- Campaña de publicidad, en coordinación con la Oficina de Comunicación del Ministerio, que contribuye a aumentar la captación de personal.

## **2.9. Administración de justicia militar**

La Jurisdicción Militar está integrada, a estos efectos, por el Tribunal Militar Central, los cinco Tribunales Militares Territoriales, los dos Juzgados Togados Militares Centrales y la Administración Penitenciaria Militar.

## **2.10. Aplicación del criterio de género e igualdad en el Ministerio de Defensa**

El Ministerio de Defensa está realizando diferentes actuaciones dirigidas a la introducción transversal de la perspectiva de género y de igualdad entre hombres y mujeres en el seno de las Fuerzas Armadas.

- Desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, sobre igualdad efectiva entre mujeres y hombres, en la que se contemplan diferentes medidas directamente aplicables al Ministerio de Defensa y medidas que deben aplicarse en tanto que parte de la Administración General del Estado.

- Continuar llevando a cabo las medidas aprobadas en los Acuerdos de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005 por el que se adoptan medidas de igualdad así como medidas para favorecer la incorporación y la integración de la mujer en las Fuerzas Armadas, (Orden DEF/524/2005, de 7 de marzo y Orden PRE/525/2005, de 7 de marzo) y en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 3 de marzo de 2006 por el que se acuerda la continuidad en la aplicación de los Acuerdos anteriores de 2005.

Entre otras medidas, se destacan:

- Observatorio Militar para la Igualdad en las Fuerzas Armadas.
- Programa de Centros de educación infantil en establecimientos militares (más de 20 guarderías en 8 CCAA).
- Introducción del criterio de género en las infraestructuras del Ministerio de Defensa.
- Presencia de la mujer militar en las Juntas de Evaluación y Ascensos, en las que sea posible.
- Participación activa en el Comité de Mujeres de las Fuerzas de la OTAN y, en este sentido, se aplicará y divulgará la directiva de género adoptada en este órgano en fecha reciente.

#### **2.11. Actividades del Organismo Autónomo “Cría Caballar de las Fuerzas Armadas”**

Las actividades del Organismo son las siguientes:

- Cría, selección y desarrollo cualitativo y cuantitativo de la ganadería equina y asnal.
- Continuar con la renovación de ganado equino a la Guardia Real, Academia General Militar y escuadrones de Caballería de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.
- Formación al personal militar, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como al personal incluido en convenios de colaboración, en las distintas especialidades ecuestres.

- Colaboración con otros organismos oficiales en la mejora de la ganadería equina nacional.
- Investigación aplicada a la genética y patologías equinas.
- Plan de selección intrarrebaño dirigido a la mejora de las razas equinas.
- Facilitar la cría y recría canina en misiones de seguridad y defensa, que atienda necesidades de los tres Ejércitos y Unidades dependientes del Órgano Central del Ministerio de Defensa.

El Organismo se ha planteado los siguientes objetivos:

- Continuar con el proceso de concentración de las Unidades con los consiguientes efectos en la reducción de los gastos derivados en los capítulos 1º y 2º.
- Mantener la dotación de ganado equino a los Escuadrones de Caballería de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, como patrimonio cedido en adscripción.
- Dotación de perros a las FAS y Unidades dependientes del Órgano Central.
- Continuación en el proceso de conservación, selección y mejora de las razas equinas gestionadas por este Servicio.
- Desarrollo de los programas científicos de I+D+i encomendados al Laboratorio de Investigación Aplicada.
- Racionalización de los apoyos prestados por el Servicio al Sector Ganadero.

### 3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Planificar, desarrollar y dirigir la alta política del Departamento en relación con las competencias asignadas al mismo por el Gobierno

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
<b>De resultados:</b>					
1. Producción normativa					
- Leyes (Nº)	0	1	0	0	0
- Reales Decretos (*) (Nº)	43	28	36	12	22
- Órdenes Ministeriales (Nº)	126	67	99	72	66
- Instrucciones (Nº)	50	20	37	18	19
- Convenios (Nº)	179	183	183	90	141
- Proyectos de Ley (Nº)	0	0	0	1	1

(\*) Se consideran sólo los de carácter general.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Gestionar los recursos de personal militar y civil del Ministerio

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
<b>De resultados:</b>					
1. Total efectivos de personal del Ministerio					
- Altos Cargos (Nº)	18	18	17	17	17
- Personal militar (Nº)	146.316	144.866	142.740	143.118	138.797
- Personal civil funcionario (Nº)	7.242	6.325	6.312	6.231	6.032
- Personal civil laboral (Nº)	19.142	17.822	18.306	16.978	16.521
2. Movilidad del personal					
- Cambios de destino (Cambios /año)	24.500	24.250	24.000	24.500	23.000
- Cambios de situación (Nº exped/año)	8.500	8.330	8.000	7.800	7.500
3. Expedientes asociados con la gestión					
- Peticiones o solicitudes resueltas (Nº)	300.000	292.000	270.000	251.350	270.000
- Reconocimiento de derechos pasivos (Nº)	5.900	6.800	5.600	6.980	6.850
- Modificación plantilla Unidades (Nº)	10.300	10.100	10.000	10.260	10.000

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
4. Evaluación y clasificación para el ascenso					
- Personal evaluado (Nº)	5.000	4.800	5.000	5.628	5.700

OBJETIVO / ACTIVIDAD
3. Resolver las reclamaciones y recursos administrativos recibidos

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
<b>De resultados:</b>					
1. Tramitación administrativa e información					
- Quejas (Nº)	9	295	295	295	295
- Sugerencias (Nº)	0	94	94	94	94
- Derecho de petición (Nº)	3.084	301	300	300	300
- Recursos administrativos (Nº)	14.306	15.658	12.538	15.658	15.658
- Recursos contencioso-administrativos (Nº)	8.987	13.099	5.187	13.100	13.100
- Recursos contencioso-disciplinarios (Nº)	673	519	519	519	519

OBJETIVO / ACTIVIDAD
4. Elaborar y llevar a cabo lo establecido en el Programa Editorial del Ministerio

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
<b>De resultados:</b>					
1. Edición y distribución Programa Editorial					
- Publicaciones unitarias (Nº)	85	106	80	48	48
- Publicaciones periódicas (revistas, anuarios, censos, memoriales)(Nº)	35	32	35	27	27
- Publicaciones electrónicas (Nº)	129	123	145	174	174
- Otras: cartografía terrestre, aérea y cartas náuticas (Nº)	40	18	20	20	20
- Otras publicaciones (folletos, dípticos, etc.) (Nº)	25	15	25	19	19

OBJETIVO / ACTIVIDAD
<b>5. Desarrollar y gestionar los Fondos documentales del Ministerio</b>

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
<b>De resultados:</b>					
1. Fondos documentales					
- Suscripciones a revistas (Nº)	220	166	172	127	127
- Suscripciones a bases de datos (Nº)	20	20	18	18	16
- Adquisición de títulos de interés (Nº)	350	18	100	41	50

OBJETIVO / ACTIVIDAD
<b>6. Gestión de sistemas informáticos y de comunicación del Ministerio</b>

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
<b>De resultados:</b>					
1. Asist. técnicos apoyo (Nº horas)	79.540	79.540	77.080	77.080	77.080
(Nº contratos)	6	6	5	5	5
2. Equipos informáticos					
- Grandes sistemas:					
Existencia inicial (Nº)	7	7	6	6	6
- PC,s + servidores:					
Existencia inicial (Nº)	58.200	58.200	56.400	56.400	56.400
Adquis. durante el año (Nº)	14.550	14.550	14.100	14.100	14.100
3. Licencias uso de aplicaciones informáticas					
- Existencia inicial (Nº)	291.000	291.000	282.000	282.000	282.000
- Actualización (Nº)	97.000	97.000	94.000	94.000	94.000
- Adquis. durante el año (Nº)	38.800	38.800	37.600	37.600	37.600
4. Líneas transmisión datos (incluido Internet)					
- Alquiladas (Nº)	780	780	779	779	779
5. Telefonía fija					
- Centrales telefónicas:					
Existencia inicial (Nº)	640	640	638	638	638
Extensiones telefónicas (Nº)	90.784	90.784	87.976	87.976	87.976

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
6. Red telefónica móvil					
- Terminales móviles (Nº)	14.550	14.550	14.100	14.100	14.100
7. Red de datos (WANG PG)					
- Líneas de datos (Nº)	679	679	678	678	678
- Líneas ADSL (Nº)	786	786	772	772	772
8. Telefonía global					
- Inmarsat (Nº)	332	332	312	312	312
- Iridium (Nº)	87	87	80	80	80
- Thuraya (Nº)	11	11	10	10	10

OBJETIVO / ACTIVIDAD
7. Asesorar a las autoridades del Ministerio en materia jurídica

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
<b>De resultados:</b>					
1. Seminarios, jornadas y reuniones internacionales en materia jurídico-militar (Nº)	15	6	10	6	8
2. Seminarios, jornadas y reuniones nacionales en materia jurídico-militar (Nº)	15	8	15	8	8
3. Informes jurídicos en materia de:					
- Acción Social /clases pasivas/ inutilidades (Nº)	4.500	3.610	4.000	3.800	3.800
- Personal (Nº)	4.000	3.800	4.000	3.000	3.500
- Contratación/patrimonial (Nº)	1.100	1.350	1.100	1.150	1.200
- Disposiciones generales (Nº)	400	500	500	400	400
- Disciplinario/tribunales (Nº)	2.000	850	1.000	600	700
- Retribuciones/indemniz. (Nº)	500	511	500	280	300
- Varios (Nº)	250	600	150	250	300
- Internacional (Nº)	350	180	350	300	300
4. Otras actuaciones internacionales (Nº eventos)	2	4	3	3	3
5. Otras actuaciones nacionales (Nº eventos)	3	10	5	10	10

OBJETIVO / ACTIVIDAD
<b>8. Gestión económico financiera del Departamento</b>

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
<b>De resultados:</b>					
1. En materia de gasto público					
- Instruc. de contabilidad (Nº)	2	2	2	2	2
- Exped. de cesiones crédito (Nº)	1.100	1.199	1.300	1.200	1.200
- Altas de terceros (proveedores) (Nº)	150	0	170	0	0
- Documentos contables contabilizados (Nº)	170.000	168.234	175.000	170.000	170.000
- Comunicaciones apertura cuentas corrientes (Aperturas)	60	29	30	30	30
- Cajas pagadoras existentes (Nº)	108	105	100	100	100
2. En materia de adquisiciones					
- Órganos de contratación (Nº)	80	128	258	128	128
- Expedientes contratación por centros:					
Órgano Central (Nº)	1.900	5.908	2.942	2.322	4.800
Ejército de Tierra (Nº)	17.000	10.448	10.492	6.016	8.250
Armada (Nº)	1.500	7.724	4.450	4.168	3.700
Ejército del Aire (Nº)	23.000	41.796	24.088	34.046	28.700
- Expedientes contratación por tipos:					
Obras (Nº)	1.500	2.063	1.390	1.044	800
Suministros (Nº)	27.000	48.665	26.674	20.522	18.500
Asistencia (Nº)	14.000	15.096	13.908	7.786	5.800

OBJETIVO / ACTIVIDAD
<b>9. Reclutar y seleccionar el personal militar requerido por el Ministerio de Defensa</b>

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
<b>De resultados:</b>					
1. Reclutamiento tropa y marinería profesional					
- Aspirantes / año (Nº)	100.000	85.977	80.000	25.000	25.000
- Alumnos nombrados (Nº)	3.500	4.092	4.000	3.000	3.000

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
- Centros selección (Nº)	22	22	23	22	22
- Centros de Información (Nº)	56	56	56	56	56
- Personal implicado en el reclutamiento (Nº)	1.900	1.100	1.200	1.200	1.200
- Equipos de información y/o captación (Nº)	53	53	53	53	53
- Localidades visitadas campaña captación (Nº)	1.200	1100	800	700	800
- Coste campaña de publicidad institucional del MINISDEF (Miles €)	6.534,70	6.534,70	4.824,00	4.360,00	4.824,00
- Participaciones en ferias (Nº)	140	640	140	250	250
- Formación de captadores:					
Cursos (Nº)	2	1	1	0	0
Alumnos por año (Nº)	60	30	30	0	0
- Formación de informadores:					
Cursos (Nº)	2	1	1	0	0
Alumnos por año (Nº)	52	30	30	30	30
2. Ingreso y selección para acceso a militares de carrera y de complemento					
- Convocatorias (Nº)	17	17	17	17	17
- Plazas convocadas (Nº)	550	550	450	450	450
3. Acceso a la condición de reservista voluntario					
- Aspirante / año (Nº)	3.000	2.591	2.600	2.919	3.500
- Alumnos nombrados (Nº)	100	138	140	100	100

**OBJETIVO / ACTIVIDAD**

**10. Desarrollo del Plan Director de Cultura de Defensa**

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
<b>De resultados:</b>					
1. Estudios sociológicos (Nº)	2	2	2	0	1
2. Planes comunicativos (Nº)	0	0	0	0	0
3. Convenios/subvenciones con universidades					
- Universidades (Nº)	50	43	50	2	50
- Actividades programadas (Nº)	75	53	75	2	75

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
4. Convenios/subvenciones asociacio- nes relacionadas con las FAS					
- Asociaciones (Nº)	45	5	45	16	33
- Actividades programadas (Nº)	50	5	50	20	40
5. Convenios/subvenciones con centros de investigación no universitarios					
- Centros (Nº)	15	19	15	9	25
- Actividades programadas (Nº)	30	21	30	10	30
6. Elaboración cuadernos de estrategia					
- Grupos de trabajo para elaboración (Nº)	6	7	6	6	5
- Cuadernos (Nº)	7	7	7	7	5
7. Museos y archivos militares					
- Museos (Nº)	20	20	22	20	20
- Archivos (Nº)	8	8	25	26	26
- Contratos personal con subvenciones Servicio Público Empleo Estatal (Nº)	130	160	160	0	0
- Convenios CC.AA. para apoyo (Nº)	1	1	1	1	0
8. Planes de castillos y fortalezas					
- Aportaciones Consorcios (Nº)	4	4	4	4	4

OBJETIVO / ACTIVIDAD
11. Organizar y llevar a cabo actividades institucionales de Defensa

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
<b>De resultados:</b>					
1. Días de puertas abiertas					
- En Unidades del Ejército de Tierra (Nº)	1	1	1	0	0
2. Desfiles y paradas militares (Nº)	0	0	0	1	1
3. Conciertos y otros actos organizados y financiados por Defensa (Nº)	1	1	1	2	1

**OBJETIVO / ACTIVIDAD**

**12. Medidas para favorecer la incorporación y la integración de la mujer en las FAS**

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
<b>De resultados:</b>					
1. Construcción de guarderías					
- Ejército del Aire (Nº)	0	0	1	0	0
2. Guarderías en funcionamiento					
- Órgano Central (Nº)	1	1	1	1	1
- Guardia Real (Nº)	1	1	1	1	1
- Ejército de Tierra (Nº)	8	8	8	8	8
- Armada (Nº)	6	6	6	6	6
- Ejército del Aire (Nº)	9	9	9	9	9
3. Guarderías en funcionamiento					
- Órgano Central (Nº niños/as)	84	84	84	84	84
- Guardia Real (Nº niños/as)	42	42	42	42	42
- Ejército de Tierra (Nº niños/as)	460	446	446	452	452
- Armada (Nº niños/as)	372	372	372	372	372
- Ejército del Aire (Nº niños/as)	418	418	418	419	419
4. Observatorio Militar para la Igualdad					
- Comités Técnicos (Nº)	8	8	8	8	0
- Informes Comités Técnicos (Nº)	8	8	8	8	0
5. Centros de educación infantil					
- Convenios marco (Nº)	1	0	0	0	0
- Convenios específicos (Nº)	6	4	3	4	4
6. Cursos sobre género (Nº)	40	40	36	36	7

OBJETIVO / ACTIVIDAD
13. Cría Caballar de las Fuerzas Armadas

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
<b>De resultados:</b>					
1. Cubriciones (Nº)	6.800	4.106	5.500	4.100	4.100
2. Formación ecuestre (Nº horas lectivas)	1.872	3.340	1.726	1.726	1.900
3. Pupilajes (Nº)	3.700	1.155	1.334	1.100	1.100
4. Caballos entregados en adscripción (Nº)	360	432	360	360	360
5. Análisis genéticos (Nº)	2.000	987	1.000	850	750
6. Análisis microbiológicos (Nº)	4.830	4.297	3.800	4.200	5.000
7. Líneas de investigación (Nº de pruebas)	650	894	500	500	1.500



# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 121N. Formación del Personal de las  
Fuerzas Armadas**



## **PROGRAMA 121N**

### **FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS**

#### **1. DESCRIPCIÓN**

El programa incluye todos los gastos de la actividad docente y de los centros militares en que se desarrolla esta formación inscrita en un modelo de enseñanza que equilibra las diferentes áreas de formación hasta lograr un sistema unitario y continuado, integrado en el sistema educativo general, y a la vez abierto para permitir ciertas capacidades de elección personal. Estos aspectos, junto a la exigencia de una unidad de doctrina, criterios y procedimientos internos de los Ejércitos y de la economía de medios, constituyen los principios en que se basa el actual sistema de enseñanza militar, con la finalidad de proporcionar a los miembros de las Fuerzas Armadas la formación requerida para el ejercicio profesional en los diferentes cuerpos, escalas y especialidades, con objeto de atender a las necesidades derivadas de la organización y preparación de las unidades y de su empleo en las operaciones.

La enseñanza en las Fuerzas Armadas comprende la enseñanza de formación, la de perfeccionamiento y la de altos estudios de la defensa nacional:

#### **Enseñanza militar de formación**

##### **a) Enseñanza de formación de oficiales**

Tiene como finalidad la preparación para el ejercicio profesional y la capacitación para la incorporación a sus respectivas escalas. Comprende la formación para la adquisición de las especialidades fundamentales que sean necesarias para desempeñar los diferentes cometidos de cada cuerpo.

Comprende, por una parte, la formación militar general y específica y, por otra, la correspondiente a un título de grado universitario del sistema educativo general para todos aquellos que se incorporen a los cuerpos generales e infantería de marina, así como al cuerpo militar de sanidad en su especialidad de medicina. Para el acceso a los Cuerpos de Intendencia y de Ingenieros del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército

del Aire y resto de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas proporcionará la formación militar general específica y completará la formación técnica acreditada con los títulos exigidos para el ingreso.

**b) Enseñanza de formación de suboficiales**

Tiene como finalidad la preparación y la capacitación para el ejercicio profesional y la obtención de las especialidades fundamentales que sean necesarias.

Comprende la formación militar general y específica y la formación técnica correspondiente a un título de formación profesional de grado superior.

**c) Enseñanza de formación de militares de complemento**

Tiene como finalidad la preparación y capacitación para el ejercicio profesional para la adscripción a las escalas de oficiales correspondientes.

Comprenderá la formación militar general y específica y la formación técnica que sea necesaria.

**d) Enseñanza de formación de tropa y marinería**

Tiene como finalidad capacitarles militar y técnicamente para desempeñar los cometidos y ejercer las facultades de la escala y, en su caso, especialidad fundamental en las que se integren.

Con esta formación se iniciará la preparación encaminada a que los militares de tropa y marinería obtengan el título de técnico de formación profesional de grado medio, o el que corresponda en el caso de las especialidades de música, integrando de forma progresiva tanto enseñanzas teóricas como la experiencia durante el ejercicio de la profesión.

**e) Formación de reservistas voluntarios**

En los centros de formación se realizará el periodo de formación militar básica. Existen tres módulos diferenciados de formación que corresponden a los aspirantes de la categoría de oficial, suboficial y tropa y marinería.

En la Unidad, Centro u Organismo del Ministerio de Defensa a que corresponda la plaza asignada se realizará la formación militar específica. Los

solicitantes de plazas de los Cuerpos Comunes pueden eximirse, en determinadas condiciones, de este periodo de formación.

### **Enseñanza militar de perfeccionamiento**

Sus finalidades son: preparar al militar profesional para la obtención de especialidades, tanto las que complementan la formación inicial recibida como las que permitan adaptar o reorientar su carrera y actualizar o ampliar los conocimientos para el desempeño de sus cometidos e incluirá títulos del sistema educativo general y específicos militares.

Los reservistas voluntarios podrán ser activados por medio de programas anuales de formación continuada, que comprenderán ejercicios de instrucción y adiestramiento, cursos y seminarios de perfeccionamiento o prácticas.

### **Altos estudios de la defensa nacional**

Son altos estudios de la defensa nacional los que se relacionan con la paz, la seguridad y la defensa y la política militar, orientados tanto a los profesionales de las Fuerzas Armadas como a otros ámbitos de las Administraciones Públicas y de la sociedad. También tendrán este carácter los cursos específicos militares que reglamentariamente se determinen.

### **Centros Directivos**

Los Centros Directivos responsables de la gestión del programa son:

- Órgano Central (Estado Mayor de la Defensa y Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar).
- Los Ejércitos y la Armada, a través de sus correspondientes Direcciones de Enseñanza de Tierra, Armada y Aire.

## **2. ACTIVIDADES**

### **2.1. Órgano Central de la Defensa**

– El Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN), impartirá las enseñanzas de altos estudios de la defensa nacional y desarrollará tareas de investigación y de fomento y difusión de la cultura de defensa. La Escuela Superior de las Fuerzas Armadas (ESFAS) impartirá los cursos de actualización para el desempeño de los cometidos de oficial general y para la obtención del diploma de Estado Mayor. Ambos centros podrán impartir estudios conducentes a la obtención de títulos de posgrado y específicos militares.

– La Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar es el órgano directivo al que corresponde, en el marco de la planificación integral, la preparación, el planeamiento y el desarrollo de la política de enseñanza del personal militar y de los reservistas voluntarios. También le corresponde la preparación de las salidas profesionales del personal militar y la dirección, supervisión y evaluación de la ejecución de estas actividades. A tales efectos, de esta Dirección General dependen funcionalmente el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional y los órganos competentes en las antedichas materias de los ejércitos y de los organismos autónomos del Departamento. Bajo su dependencia, el Grupo de Escuelas de la Defensa imparte enseñanzas de formación y perfeccionamiento para el personal de los Cuerpos Comunes y los cursos de perfeccionamiento que se imparten de forma conjunta al personal de las FF.AA., así como la evaluación de los niveles de conocimiento de los diferentes idiomas de interés para las Fuerzas Armadas.

– Los Centros Universitarios de la Defensa, adscritos a universidades públicas, aunque la titularidad es del Ministerio de Defensa, impartirán las enseñanzas correspondientes a un título de grado universitario del sistema educativo general para la formación de oficiales de los cuerpos generales, de infantería de marina y del cuerpo militar de sanidad en la especialidad de medicina, de acuerdo con el art. 44.1 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar. Estarán ubicados en los correspondientes centros docentes militares de formación de oficiales y podrán impartir también estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales de postgrado, en las modalidades de máster y de doctor.

## **2.2. Ejército de Tierra, Armada y Ejército del Aire**

Los centros docentes militares de formación son responsables de la enseñanza de formación militar general y específica y de la formación técnica que corresponda. También impartirán la formación de especialidades fundamentales, así como la de los militares de complemento.

Los centros docentes militares de perfeccionamiento imparten las enseñanzas necesarias para la obtención de especialidades y ampliar o actualizar conocimientos.

En el curso 2011-2012 se implantó el nuevo modelo de Enseñanza de Suboficiales. Se basa en la autorización por parte del Ministerio de Educación para que en una red de nueve centros se impartan enseñanzas conducentes a títulos oficiales de Técnico Superior (un total de 15 títulos).

Se pretende reforzar la enseñanza de perfeccionamiento (oficiales) con la concesión de becas para la realización de cursos de posgrado (máster universitarios oficiales) de interés para el funcionamiento de los órganos de gestión y administrativos del ámbito del Ministerio.

### 3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Órgano Central de la Defensa (CESEDEN)					
INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
<b>De resultados:</b>					
1. Cursos de Altos Estudios Militares					
- Cursos (Nº)	13	13	13	12	13
- Alumnos (Nº)	760	705	827	521	600
- Seminarios y jornadas (Nº)	21	15	20	17	17
2. Cursos en centros extranjeros (Nº)					
	10	12	12	11	11

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2. Órgano Central de la Defensa (Cuerpos Comunes y cursos genéricos <sup>(1)</sup> )					

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
<b>De resultados:</b>					
<b>Cursos de formación por medios propios</b>					
1. Para incorporación a las escalas militares de carrera					
- Cursos diferentes (Nº)	10	10	10	10	10
- Alumnos por año (Nº)	57	58	56	57	110
- Duración media (Meses)	10	10	10	10	10
2. Formación de militares de Complemento					
- Cursos diferentes (Nº)	1	0	1	1	1
- Alumnos por año (Nº)	10	0	4	4	5
- Duración media (Meses)	8	0	7	8	8
3. Formación de reservistas					
- Cursos diferentes (Nº)	0	0	1	2	2
- Alumnos por año (Nº)	0	0	31	35	35
- Duración media (Meses)	0	0	1	1	1
4. Promoción profesional MPTM's					
- Preparación prueba de acceso a las Escalas de Suboficiales:					
Cursos presenciales (Nº)	40	40	46	46	46

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Cursos a distancia (Nº)	1	1	2	2	2
Alumnos de presente/año (Nº)	700	700	1.306	1.530	1.450
Alumnos a distancia/año (Nº)	800	800	573	350	1.150
- Preparación prueba de acceso a una relación de servicios permanentes:					
Cursos presenciales (Nº)	20	20	0	0	0
Cursos a distancia (Nº)	1	1	23	23	26
Alumnos de presente/año (Nº)	248	248	0	0	0
Alumnos a distancia/año (Nº)	500	500	673	690	650
- Preparación prueba de acceso a las Escalas de Cabos y Guardias de la Guardia Civil:					
Cursos presenciales (Nº)	35	35	0	0	0
Cursos a distancia (Nº)	1	1	47	47	47
Alumnos de presente/año (Nº)	600	600	0	0	0
Alumnos a distancia/año (Nº)	200	200	1.513	1.520	1.520
- Preparación para la Escala Básica de la Policía Nacional:					
Cursos presenciales (Nº)	10	10	0	0	0
Cursos a distancia (Nº)	1	1	13	13	13
Alumnos de presente/año (Nº)	250	250	0	0	0
Alumnos a distancia/año (Nº)	100	100	413	420	150
5. Cursos de drogodependencia (Nº)	1	0	1	0	0
- Alumnos de presente/año (Días)	30	0	28	0	0
6. Reincorporación laboral de MPTM's					
- Convenios <sup>(2)</sup> (Nº)	7	4	2	2	2
- Preparación para F.P. específica de grado superior:					
Cursos (Nº)	60	60	66	66	56
Alumnos por año (Nº)	1.200	1.200	1.551	2.020	1.680
- Preparación para graduado en educación secundaria:					
Cursos (Nº)	55	55	43	43	38
Cursos a distancia (Nº)	1	1	3	3	3
Alumnos de presente/año (Nº)	825	825	764	1.080	950
Alumnos a distancia/año (Nº)	700	700	274	240	900
- Cursos de Gestores de OFAP presencial (Nº)	1	1	1	0	0
Duración (Días)	4	4	4	0	0

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
<b>Cursos de perfeccionamiento por medios propios</b>					
7. Cursos para Cuadros de Mando en centros militares					
- Cursos diferentes (Nº)	70	50	60	30	60
- Alumnos por año (Nº)	1.000	1.245	1.000	500	1.000
- Duración media (Meses)	1	1	1	1	1
<b>De medios:</b>					
1. Centros docentes militares de formación (Nº)	4	4	4	4	4
2. Centros docentes militares de perfeccionamiento (Nº)	2	2	2	2	2

- (1) Cursos genéricos son los de carácter conjunto impartidos u organizados por el Órgano Central para todo el personal de las FAS (ejemplo: idiomas, ciencias de la educación, etc.).
- (2) Convenios de colaboración, fundamentalmente con organizaciones de ámbito nacional o Comunidad Autónoma con el objetivo de facilitar la reincorporación laboral de personal de tropa y marinería profesional al finalizar su compromiso con las FAS.

OBJETIVO / ACTIVIDAD
<b>3. Ejército de Tierra</b>

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
<b>De resultados:</b>					
<b>Cursos de formación por medios propios</b>					
1. Para incorporación a las escalas militares de carrera					
- Cursos diferentes (Nº)	43	34	43	43	43
- Alumnos por año (Nº)	2156	1.565	2.156	2.156	2.156
- Duración media (Días/curso)	267	275	267	267	267
2. Formación de los militares profesionales de tropa y marinería					
- Cursos diferentes (Nº)	24	4	24	24	24
- Alumnos por año (Nº)	10.670	2.805	10.670	10.670	10.670
- Duración media (Días/curso)	136	120	136	136	136
3. Formación de militares de Complemento					
- Cursos diferentes (Nº)	1	0	1	1	1
- Alumnos por año (Nº)	12	0	12	12	12
- Duración media (Días/curso)	267	0	267	267	267

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
<b>Cursos de perfeccionamiento por medios propios</b>					
4. Cursos para Cuadros de Mando en centros militares					
- Cursos diferentes (Nº)	82	66	82	82	82
- Alumnos por año (Nº)	2.425	2.471	2.425	2.425	2.425
- Duración media (Días/curso)	175	30	175	175	175
5. Para Tropa y Marinería Profesional en centros militares					
- Cursos diferentes (Nº)	15	22	15	15	15
- Alumnos por año (Nº)	4.026	4.263	4.026	4.026	4.026
- Duración media (Días/curso)	29	110	29	29	29
<b>Cursos de perfeccionamiento por medios ajenos</b>					
6. Para Cuadros de Mando en centros ajenos al Ministerio de Defensa					
- Cursos diferentes (Nº)	10	22	10	16	16
- Alumnos por año (Nº)	194	37	194	100	100
- Duración media (Días/curso)	87	15	87	20	20
7. Para Cuadros de Mando en centros extranjeros					
- Cursos diferentes (Nº)	25	141	25	47	47
- Alumnos por año (Nº)	57	198	57	127	127
- Duración media (Días/curso)	175	7	175	5	5
<b>Alimentación y Vestuario Centros de Enseñanza</b>					
8. Alimentación					
- Plan General de Enseñanza (Miles €)	97,80	97,80	92,10	92,10	85,00
- Plan General de Aspectos Institucionales (Miles €)	13,63	13,63	12,84	12,84	10,00
- Plan General de Apoyo Logístico (Miles €)	8.005,75	8.005,75	7.553,33	7.553,33	6.500,00
9. Vestuario					
- Plan General de Apoyo Logístico (Miles €)	2.101,18	2.101,18	1.892,90	1.892,90	1.750,00
<b>De medios:</b>					
1. Centros docentes militares formación (Nº)	12	11	12	12	11
2. Centros docentes militares perfeccionamiento (Nº)	4	3	4	4	4

**OBJETIVO / ACTIVIDAD**

**4. Armada**

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
<b>De resultados:</b>					
<b>Cursos de formación por medios propios</b>					
1. Para incorporación a las escalas militares de carrera					
- Cursos diferentes (Nº)	18	18	18	18	18
- Alumnos por año (Nº)	680	667	620	620	620
- Duración media (Días/curso)	330	330	330	330	330
2. Formación de los militares profesionales de tropa y marinería					
- Cursos diferentes (Nº)	6	3	6	6	6
- Alumnos por año (Nº)	1.000	75	400	240	1.000
- Duración media (Días/curso)	120	120	120	120	120
3. Formación militares de Complemento					
- Cursos diferentes (Nº)	2	0	0	0	0
- Alumnos por año (Nº)	10	0	0	0	0
- Duración media (Días/curso)	120	0	0	0	0
<b>Cursos de perfeccionamiento por medios propios</b>					
4. Para Cuadros de Mando en centros militares					
- Cursos diferentes (Nº)	200	204	160	135	160
- Alumnos por año (Nº)	2.000	2.016	1.450	1.200	1.450
- Duración media (Días/curso)	60	60	60	60	60
5. Para Tropa y Marinería Profesional en centros militares					
- Cursos diferentes (Nº)	180	178	160	132	160
- Alumnos por año (Nº)	3.000	2.968	2.500	2.150	2.500
- Duración media (Días/curso)	40	40	40	40	40
<b>Cursos de perfeccionamiento por medios ajenos</b>					
6. Para Cuadros de Mando en centros ajenos al Ministerio de Defensa					
- Cursos diferentes (Nº)	40	40	30	12	18
- Alumnos por año (Nº)	200	200	150	51	84
- Duración media (Días/curso)	40	40	40	33	35

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
7. Para Cuadros de Mando en centros extranjeros					
- Cursos diferentes (Nº)	50	52	20	18	18
- Alumnos por año (Nº)	110	114	40	36	36
- Duración media (Días/curso)	60	60	60	60	60
8. Para Tropa y Marinería Profesional en centros ajenos al Ministerio de Defensa					
- Cursos diferentes (Nº)	15	15	10	4	4
- Alumnos por año (Nº)	150	150	100	24	24
- Duración media (Días/curso)	30	30	30	16	16
<b>Altos Estudios Militares</b>					
9. Cursos en centros militares					
- Cursos diferentes (Nº)	6	6	6	6	6
- Alumnos por año (Nº)	56	74	70	71	70
- Duración media (Días/curso)	200	200	200	200	200
10. Cursos en centros extranjeros					
- Cursos diferentes (Nº)	5	5	3	3	4
- Alumnos por año (Nº)	5	5	3	3	4
- Duración media (Días/curso)	290	290	290	290	290
<b>Cursos Adaptación Ley 39/2007</b>					
11. Cursos en centros militares					
- Cursos diferentes (Nº)	2	2	2	2	1
- Alumnos por año (Nº)	110	90	70	60	30
- Duración media (Días/curso)	150	150	150	150	150
<b>De medios:</b>					
1. Centros docentes (Nº)	14	14	14	14	14
2. Plazas para alumnos (Nº)	5.800	5.800	5.800	5.800	5.800

**OBJETIVO / ACTIVIDAD**

**5. Ejército del Aire**

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
<b>De resultados:</b>					
<b>Cursos de formación por medios propios</b>					
1. Para incorporación a las escalas de militares de carrera					
- Cursos diferentes (Nº)	60	60	60	60	60
- Alumnos por año (Nº)	1.110	1.109	1.300	1.300	1.300
- Duración media (días/curso)	270	270	270	270	270
<b>Cursos de perfeccionamiento por medios propios</b>					
2. Para Cuadros de Mando en centros militares					
- Cursos diferentes (Nº)	140	133	111	115	55
- Alumnos por año (Nº)	1.080	1.061	839	892	450
- Duración media (Días/curso)	22	21	21	21	21
3. Para Tropa y Marinería Profesional en centros militares					
- Cursos diferentes (Nº)	74	62	57	54	27
- Alumnos por año (Nº)	850	730	688	669	340
- Duración media (Días/curso)	22	23	21	21	21
<b>Cursos de perfeccionamiento por medios ajenos</b>					
4. Para Cuadros de Mando en centros ajenos al Ministerio de Defensa					
- Cursos diferentes (Nº)	45	31	35	32	15
- Alumnos por año (Nº)	130	93	99	91	45
- Duración media (Días/curso)	22	19	22	22	22
5. Para Cuadros de Mando en centros extranjeros					
- Cursos diferentes (Nº)	58	50	52	53	25
- Alumnos por año (Nº)	115	78	102	103	50
- Duración media (Días/curso)	51	36	44	43	43
<b>Altos Estudios Militares</b>					
6. Cursos en centros militares					
- Cursos diferentes (Nº)	9	13	15	15	15
- Alumnos por año (Nº)	88	320	280	280	280
- Duración media (Días/curso)	92	75	80	80	80

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
7. Cursos en centros extranjeros					
- Cursos diferentes (Nº)	9	9	9	9	8
- Alumnos por año (Nº)	9	9	9	9	8
- Duración media (Días/curso)	175	170	172	172	170
<b>De medios:</b>					
1. Centros Docentes (Nº)	11	11	11	11	11



# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 121O. Personal en reserva**



## **PROGRAMA 1210**

### **PERSONAL EN RESERVA**

#### **1. DESCRIPCIÓN**

El objeto del programa es atender los derechos a la percepción de las retribuciones del personal que se encuentre en las situaciones de Reserva y Segunda Reserva.

Se distinguen claramente dos grupos:

##### **– Personal encuadrado en la Reserva**

Los militares profesionales que han pasado a la situación administrativa de Reserva, conforme a lo estipulado en las sucesivas leyes reguladoras del Régimen del Personal Militar.

En este colectivo se incluye el personal procedente de la Reserva Transitoria, correspondiente a los excedentes de personal militar respecto a los efectivos máximos fijados en las leyes de plantillas de los Ejércitos de Tierra -Ley 40/1984, de 1 de diciembre-, Armada -Ley 8/1986, de 4 de febrero- y Ejército del Aire -Ley 9/1986, de 4 de febrero- y en la Ley de Plantillas de las Fuerzas Armadas 14/1993, de 23 de diciembre.

##### **– Oficiales Generales en situación de Segunda Reserva**

Personal que ostentaba la categoría de Oficial General el 1 de enero de 1990 aunque haya cumplido la edad de retiro.

#### **2. ACTIVIDADES**

##### **2.1. Personal en la Reserva**

La necesidad de contar con unas Fuerzas Armadas más modernas y operativas lleva a la conveniencia de mantener unos cuadros de mando más jóvenes, lo

que se consigue estableciendo para la situación de actividad una edad máxima según empleos, o un tiempo máximo desde que se alcanza la condición de militar, permaneciendo en la situación de reserva hasta su pase a retirado forzoso por edad.

El personal en Reserva, procedente de la Reserva Transitoria, es un colectivo cuya situación administrativa está regulada en los Reales Decretos 1000/1985, de 19 de junio, y 741/1986, de 11 de abril, que regulan los pases a la situación de Reserva Transitoria del personal del Ejército de Tierra y de la Armada y el Ejército del Aire, respectivamente, para adaptar los efectivos reales existentes a las Leyes de plantillas.

## 2.2. Oficiales Generales en Segunda Reserva

Se encuentran en esta situación, en virtud de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 17/1989, de 19 de julio, los Oficiales Generales que tuvieran dicha categoría en la fecha de entrada en vigor de la citada Ley y hayan cumplido la edad de retiro, situación mantenida por las Leyes 17/1999, de 18 de mayo, y 39/2007, de 19 de noviembre.

## 3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD						
1. Personal en Situación de Reserva y Segunda Reserva						
INDICADORES		2011		2012		2013
		Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
<b>De resultados:</b>						
1. Efectivos personal Reserva	(Nº)	15.859	15.618	15.768	15.692	15.426
2. Efectivos personal Segunda Reserva	(Nº)	514	455	431	420	392

# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 122A. Modernización de las Fuerzas Armadas**



## **PROGRAMA 122A**

### **MODERNIZACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS**

#### **1. DESCRIPCIÓN**

El objetivo básico es dotar a los Ejércitos del material operativo y logístico, así como de la infraestructura necesaria, que dé respuesta a las necesidades militares de nuestra Defensa.

Este Programa es el resultado de un proceso selectivo de las inversiones a realizar, que conjuga necesidades y previsiones económicas para garantizar la satisfacción de las necesidades más prioritarias presentadas por los Ejércitos y el Estado Mayor de la Defensa, imprescindibles para el cumplimiento de sus misiones.

El Secretario de Estado de Defensa, máximo responsable del desarrollo de la política de armamento y material, de infraestructura y de sistemas de información y telecomunicaciones, así como de la política económica, aplica para su puesta en práctica el criterio de “dirección centralizada y ejecución descentralizada” por lo que ésta se ejecuta a través de los diferentes Servicios Presupuestarios de los Centros Gestores del departamento que son:

- Órgano Central de la Defensa (Ministerio y Subsecretaría; Estado Mayor de la Defensa; Secretaría de Estado de Defensa)
- Ejército de Tierra
- Armada
- Ejército del Aire
- Organismo Autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED) que complementan, con sus dotaciones, diversas necesidades del Órgano Central de la Defensa y Cuarteles Generales.

## 2. ACTIVIDADES

Los créditos del Programa de Modernización de las Fuerzas Armadas para el presente ejercicio económico se destinan, principalmente, a hacer frente a tres grupos de inversiones:

- Inversiones en curso que son aquellas ya iniciadas y en las que ya se invirtieron cantidades y se adquirieron importantes compromisos para años posteriores, tanto en contratos nacionales como extranjeros. Responden a objetivos concretos tanto por su objeto como por su importe y período de adquisición.
- Inversiones permanentes que son las destinadas a reponer, fundamentalmente, los necesarios consumos periódicos de municiones y explosivos, renovación del parque de vehículos, material de Intendencia, de Sanidad, comunicaciones e infraestructura.
- Nuevas inversiones imprescindibles para atender a las necesidades prioritarias reflejadas en el objetivo de capacidades militares.

### 2.1. Órgano Central de la Defensa

El Órgano Central de la Defensa realiza una labor de dirección y coordinación de las adquisiciones realizadas a través del Programa para la Modernización de las Fuerzas Armadas, al ser el Secretario de Estado de Defensa el principal colaborador del Ministro en la preparación, dirección y desarrollo de la política de armamento, material e infraestructura.

Los diferentes organismos que integran el Órgano Central, gestionan directamente determinados proyectos, como a continuación se detalla:

**El Estado Mayor de la Defensa** se ocupa de los proyectos relacionados con los sistemas conjuntos de Mando y Control, Inteligencia, Telecomunicaciones y Guerra Electrónica, coordinando e integrando, en caso necesario, los de los tres Ejércitos, para obtener la necesaria interoperabilidad y eficacia de conjunto.

Como principales proyectos gestionados por el Estado Mayor de la Defensa, cabe destacar:

- Equipos y redes de comunicaciones

Continuación de la implantación de los equipos y redes del sistema conjunto de comunicaciones en toda la geografía nacional, acercando la red a las unidades usuarias y asegurando la confidencialidad de las comunicaciones.

- Sistemas de Mando y Control Militar

Desarrollo del Sistema de Mando y Control Militar para integrar en él la estructura Militar Operativa, aumentando las capacidades del sistema de información y actualizando los medios.

- Guerra Electrónica

Desarrollo de las directrices del Sistema de Obtención y Elaboración de Información Electrónica, continuando la actualización y mejora de los antiguos medios, reforzando el intercambio de la información entre Cuarteles Generales y Organismos y ampliando los medios de obtención del sistema.

**La Dirección General de Infraestructura** es responsable de llevar a cabo los proyectos de infraestructura derivados de:

- La adaptación de la estructura periférica a las nuevas exigencias del modelo profesional de Fuerzas Armadas.
- Actuaciones en medio ambiente.
- Construcción y concentración de diversos centros y unidades del Órgano Central.
- La infraestructura requerida por la OTAN en territorio español.

**La Dirección General de Asuntos Económicos** que, además de sus competencias específicas, gestiona aquellos proyectos relacionados con la financiación de la infraestructura común de la OTAN, a través del Programa de Inversiones en Seguridad (NSIP), así como con la financiación de los equipos, medios e infraestructuras de la Unidad Militar de Emergencias (UME).

## **2.2. Ejército de Tierra**

El Ejército de Tierra prosigue la potenciación y modernización de sus unidades.

Entre las inversiones a realizar por el Ejército de Tierra durante este ejercicio económico cabe destacar, como continuación de los proyectos ya iniciados con anterioridad:

- Adquisición de vehículos de transporte, tanto logísticos como tácticos, que posibiliten la renovación del anticuado parque rodante.
- Adquisición de municiones y explosivos que garanticen el adecuado nivel de adiestramiento y operatividad del personal.
- Sistema de Mando y Control (SIMACET) 2ª fase.
- Adquisición de la 2ª Fase del COAAS.
- Realizar y completar diversas obras de infraestructura necesarias para el Ejército.

## **2.3. Armada**

Con objeto de consolidar una fuerza naval capaz de ejercer el control del mar, la protección del tráfico marítimo y la proyección del poder naval sobre la tierra, es necesario continuar con las inversiones que permitan alcanzar el óptimo objetivo de fuerza.

Del mismo modo que en el resto de los Ejércitos, las inversiones de la Armada en modernización se dirigen fundamentalmente a la continuación de proyectos ya iniciados en años anteriores. Entre éstos cabe destacarse:

- Continuación de los proyectos complementarios (ciclo de vida de las fragatas F-100 y los Buques de Acción Marítima BAM).
- Continuación de la adquisición de Vehículos de Combate PIRAÑA para Infantería de Marina.

- Reposición de diversos tipos de misiles y torpedos (armamento del submarino S-80).
- Potenciación del Arma Aérea, con la modernización de los helicópteros AB-212.
- Modernización del submarino S-70 (Mistral).
- Completar diversas obras de infraestructura, necesarias para la Armada.

#### **2.4. Ejército del Aire**

Las inversiones en modernización del Ejército del Aire se destinan a continuar proyectos iniciados en años anteriores, que persiguen potenciar a la fuerza y a los sistemas de apoyo a la misma. Entre ellos deben destacarse:

- Adquisición del misil aire/aire METEOR
- Continuación del Programa MIDS.
- Adquisición de vehículos.
- Potenciación y mejora de la capacidad de detección y control de la defensa aérea, dentro del sistema de mando y control aéreo (Proyecto SIMCA).
- Potenciación y mejora de las ayudas a la navegación.
- Adquisición de munición.
- Diversas construcciones en Bases y refugios de aviones.

### 3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
<b>1. Órgano Central de la Defensa</b> (Miles €)	94.796,13	97.050,55	76.198,08	74.474,21	54.938,12

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
<b>Inversiones en:</b>					
– Medios de transporte (Miles €)	7.521,00	3.701,29	3.144,24	3.123,24	1.950,31
– Sistemas CIS (Miles €)	22.351,33	20.858,77	14.782,81	12.985,93	7.763,79
– Infraestructura (Miles €)	47.274,80	51.142,91	44.452,36	46.197,50	38.221,60
– Medios de apoyo (Miles €)	50,00	206,00	0,00	0,00	0,00
– Otras inversiones en equipamiento (Miles €)	17.599,00	21.141,58	13.765,31	12.114,18	6.911,37
– Material de ingenieros (Miles €)	0,00	0,00	53,36	53,36	91,05

OBJETIVO	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
<b>2. Ejército de Tierra</b> (Miles €)	81.946,40	83.910,86	70.507,56	70.507,56	44.895,44

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
<b>Inversiones en:</b>					
– Medios acorazados y mecanizados (Miles €)	1.080,00	1.080,00	1.080,00	1.080,00	1.080,00
– Material de artillería (Miles €)	32.183,26	44.943,08	35.147,18	47.907,18	13.027,00
– Vehículos de transporte terrestre (Miles €)	8.800,00	3.005,34	2.500,00	1.532,24	15.589,97
– Material de ingenieros (Miles €)	800,00	0,00	464,00	464,00	400,00
– Armamento ligero (Miles €)	2.175,00	6.431,78	2.432,28	2.432,28	3.000,00
– Municiones y explosivos (Miles €)	5.967,76	3.367,76	4.546,00	4.546,00	3.000,00
– Otro material electrónico (Miles €)	1.000,00	7.428,58	72,66	72,66	825,00
– Sistemas CIS (Miles €)	17.460,00	4.844,10	15.961,00	3.201,00	4.569,58
– Material apoyo logístico (Miles €)	2.880,00	2.879,23	820,00	820,00	675,00
– Infraestructura (Miles €)	8.950,38	8.948,02	6.954,44	6.954,44	2.178,89
– Otras inversiones (Miles €)	650,00	982,97	530,00	1.497,76	550,00

OBJETIVO	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
<b>3. Armada</b> (Miles €)	<b>68.046,73</b>	<b>67.425,92</b>	<b>48.521,97</b>	<b>48.521,97</b>	<b>39.838,64</b>

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
<b>Inversiones en:</b>					
– Misiles y torpedos (Miles €)	12.281,71	7.178,36	10.689,36	10.689,36	9.983,00
– Aeronaves (Miles €)	9.684,80	8.273,52	10.390,44	10.390,44	5.205,64
– Medios acorazados y mecanizados (Miles €)	12.200,00	12.936,83	13.464,00	13.464,00	16.200,00
– Vehículos transporte terrestre (Miles €)	4.550,00	1.299,98	1.788,57	1.788,57	0,00
– Municiones y explosivos (Miles €)	413,95	469,03	188,16	188,16	0,00
– Buques (Miles €)	4.276,71	14.061,92	8.009,04	8.009,04	6.800,00
– Sistemas CIS (Miles €)	1.300,00	1.787,48	377,40	377,40	0,00
– Otro material y equipo apoyo logístico (Miles €)	17.939,56	17.039,57	15,00	15,00	60,00
– Infraestructura (Miles €)	4.900,00	3.770,45	3.600,00	3.600,00	1.590,00
– Otras inversiones (Miles €)	500,00	608,78	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
<b>4. Ejército del Aire</b> (Miles €)	<b>38.624,31</b>	<b>37.397,22</b>	<b>19.715,86</b>	<b>19.715,86</b>	<b>10.982,59</b>

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
<b>Inversiones en:</b>					
– Aeronaves (Miles €)	12.760,52	12.684,84	1.530,78	1.530,78	465,47
– Vehículos transporte terrestre (Miles €)	2.745,00	2.744,99	2.590,85	2.590,85	2.747,22

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
– Municiones y explosivos (Miles €)	1.384,00	1.383,88	2.355,50	2.355,50	779,97
– Otros equipos electrónicos (Miles €)	4.188,86	3.388,68	2.800,00	2.800,00	1.401,46
– Sistemas CIS (Miles €)	11.443,45	11.197,51	6.459,37	6.459,37	2.432,55
– Otro material y equipo apoyo logístico (Miles €)	100,00	100,00	176,00	176,00	0,00
– Infraestructura (Miles €)	5.052,48	5.047,47	3.503,36	3.503,36	1.437,70
– Otras inversiones (Miles €)	950,00	849,85	50,00	50,00	0,00
– Potenciación armamento (Miles €)	0,00	0,00	250,00	250,00	0,00
– Misiles (Miles €)	0,00	0,00	0,00	0,00	1.718,22

OBJETIVO	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
5. Instituto de Vivienda y Equipamiento de la Defensa (INVIED) (Miles €)	99.738,10	100.874,90	54.000,00	31.540,00	28.000,00

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
<b>Inversiones en:</b>					
– Obras infraestructura (Miles €)	29.927,10	29.387,00	27.000,00	21.500,00	17.000,00
– Equipos de defensa (Miles €)	11.875,77	10.038,00	27.000,00	9.800,00	11.000,00
– Modernización Aviones (Miles €)	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
– Equipos Comunicaciones R4G (Miles €)	47.999,91	47.999,90	0,00	0,00	0,00
– Programa Coproducción Estratégica (Miles €)	9.935,32	10.450,00	0,00	240,00	0,00

# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 122B. Programas especiales de modernización**



## **PROGRAMA 122B**

### **PROGRAMAS ESPECIALES DE MODERNIZACIÓN**

#### **1. DESCRIPCIÓN**

La programación del Ministerio de Defensa incluye una serie de proyectos de inversión de especial relevancia para las Fuerzas Armadas que dan respuesta a las capacidades necesarias para afrontar los compromisos internacionales de España, tanto en el ámbito de la OTAN como en el de la Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD).

Al tratarse de programas en los que se realizan prototipos, las oscilaciones en las previsiones anuales, dadas las magnitudes de los contratos, pueden ser importantes por lo que se considera necesario una gestión y dirección única.

Este Programa implica la adopción de nuevas normas referentes al tratamiento de los pagos actualmente previstos a corto y medio plazo de forma que permita hacer frente a las nuevas inversiones de Defensa que la integración en Europa y OTAN nos impone.

Estos programas, definidos con el nombre de Especiales tienen su peculiaridad principal en su enorme coste y complejidad, así como otras derivadas de los siguientes aspectos:

- Operativo: Son sistemas de armas de última generación que suponen un importante salto tanto cualitativo como cuantitativo en el equipamiento de los Ejércitos.
- Industrial: El desarrollo de este tipo de programas de cooperación internacional, implica importantes retornos para la economía española y un extraordinario impulso para la Industria de Defensa al aportar nuevas tecnologías, valor añadido y mantenimiento de la capacidad y nivel de empleo.
- Financiero: Prefinanciado inicialmente por el Ministerio de Industria, posteriormente de Ciencia y Tecnología y en la actualidad de Industria, Energía y

Turismo, a través de anticipos reintegrables sin intereses que concede a las empresas españolas participantes en los programas.

– Contractual: al aplicárseles procedimientos como la modalidad del abono total a la entrega del objeto del contrato, u otros en los que se recurre a los Memorandos de Entendimiento (MOU) en aplicación de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

## **2. ACTIVIDADES**

Por Real Decreto-Ley 26/2012, de 7 de septiembre, (BOE núm. 217) se concede un crédito extraordinario para atender al pago de obligaciones correspondientes a programas especiales de armamento por entregas ya realizadas y dar cobertura a sus obligaciones con la industria nacional y con los consorcios internacionales.

Para el año 2013 la insuficiencia presupuestaria obliga únicamente a prever inicialmente pagos en los siguientes proyectos:

- Avión EF-2000
- Helicóptero de combate TIGRE
- Avión de transporte A-400M

Sin perjuicio de lo expuesto, en el marco de los Programas Especiales de Modernización, la reducción que experimenta el capítulo de inversiones reales para 2013 requerirá que el Ministerio de Defensa continúe las negociaciones oportunas con los consorcios internacionales y las empresas adjudicatarias de los mismos, para ajustar el ritmo de ejecución y entrega a las disponibilidades presupuestarias y a los límites que exija el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Asimismo, se analizará detalladamente la situación financiera de cada uno de los programas de adquisición, buscando soluciones dentro de las disponibilidades financieras y, con objeto de fortalecer la función de control y supervisión de los citados Programas Especiales, se revisará el modelo de dirección centralizada y ejecución descentralizada, avanzando en el fortalecimiento del control de los programas de una forma integral.

Por otra parte, el Departamento está firmemente comprometido con reducir los compromisos adquiridos a medio y largo plazo. Para ello ha diseñado un plan de actuaciones que contempla la reducción de unidades, aplazamientos de las entregas, renegociación de condiciones y venta de material.

### 3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
<b>1. Programas Especiales (Miles de €)</b>	204.525,47	201.476,84	4.953,46	1.788.732,92	6.842,50

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
<b>Inversiones en:</b>					
- Helicópteros de ataque (Miles €)	87.529,18	0,00	549,52	76.816,66	736,83
- Programa A/400M (Miles €)	1.116,00	1.000,00	869,33	992,03	1.165,67
- Producción EF-2000 e ILS (Miles €)	189,62	151.137,69	3.534,61	1.176.028,17	4.940,00
- Leopard (Miles €)	200,00	464,25	0,00	242.337,28	0,00
- Obús 155/52 (Miles €)	15.598,04	0,00	0,00	16.065,97	0,00
- Helicóptero multipropósito (Miles €)	200,00	446,48	0,00	0,00	0,00
- Buque de Acción Marítima BAM (Miles €)	51.000,00	0,00	0,00	187.800,00	0,00
- Misiles Alad (TAURUS) (Miles €)	157,13	0,00	0,00	0,00	0,00
- Misil FASRAAM (IRIS-T) (Miles €)	47.598,98	47.598,51	0,00	38.968,56	0,00
- Misil contracarro (Miles €)	219,96	219,96	0,00	27.824,41	0,00
- Helicópteros de transporte (Miles €)	266,00	168,66	0,00	21.181,31	0,00
- Fragatas F-105 (Miles €)	206,80	206,80	0,00	0,00	0,00
- Submarino S-80 (Miles €)	243,76	234,49	0,00	0,00	0,00
- Nodos CIS desplegados UME (Miles €)				718,53	



# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 122M. Gastos Operativos de las Fuerzas Armadas**



## **PROGRAMA 122M**

### **GASTOS OPERATIVOS DE LAS FUERZAS ARMADAS**

#### **1. DESCRIPCIÓN**

Este programa incluye los créditos necesarios para la preparación y funcionamiento de todas las Unidades encuadradas en la Fuerza. Contempla por tanto las retribuciones de todo el personal destinado en la Fuerza y todos los gastos que implican su despliegue, adiestramiento e intervención en maniobras y operaciones, así como los gastos corrientes de sus acuartelamientos (gastos de electricidad, agua, gas, combustibles, trabajos realizados por otras empresas, etc.), la alimentación y equipo reglamentario.

Los Centros Directivos encargados de su gestión, a través de sus Servicios Presupuestarios, son:

- Órgano Central de la Defensa
- Ejército de Tierra
- Armada
- Ejército del Aire

#### **2. ACTIVIDADES**

Se distinguen las siguientes líneas de acción:

##### **2.1. Órgano Central de la Defensa**

Atiende los gastos derivados del Regimiento de la Guardia Real y del Componente Nacional del Cuartel General de la OTAN (EMAD).

## **2.2. Ejército de Tierra, Armada y Ejército del Aire**

Gastos derivados de las unidades de la Fuerza, entre otros:

- Atender a las retribuciones del personal encuadrado en las distintas unidades.
- Gastos de combustibles, tanto en necesidades de carácter operativo, como en las correspondientes a vida y servicio de unidades, centros y dependencias.
- Suministro del vestuario y equipo reglamentario para el personal de los Ejércitos.
- Financiación de las necesidades de transporte de material y del seguro obligatorio de responsabilidad civil de los vehículos de transporte.
- Gastos de alimentación del personal militar, así como adquisición de raciones de campaña para mantener el nivel operativo. Se excluye la alimentación hospitalaria, por dotarse en su correspondiente programa, el 312A “Asistencia Hospitalaria en las Fuerzas Armadas”. El Ejército de Tierra continúa modificando gradualmente su sistema logístico de alimentación, sustituyendo sus antiguas cocinas por servicios de catering.
- Alimentación de ganado y perros guardianes.

## **2.3. Participación de las Fuerzas Armadas en operaciones de mantenimiento de la paz**

Las Fuerzas Armadas, como instrumento de la acción exterior del Estado, y de acuerdo con la posición de España en la esfera internacional, deben mantener y potenciar su participación en las diversas Organizaciones internacionales de seguridad y defensa y asumir, dentro de sus posibilidades, nuevas obligaciones y capacidades en el marco de la Política Europea Común de Seguridad y Defensa para la mejor salvaguarda de la paz y la libertad internacionales bajo mandato, o a requerimiento, de las Naciones Unidas.

### 3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Órgano Central de la Defensa					
INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
<b>De resultados:</b>					
1. Adquisición combustible (Litros)	3.735.232	4.438.729	3.000.000	3.503.815	3.422.500
2. Menús (Nº/año)	306.145	610.635	305.000	526.686	508.300
3. Personal con derecho a vestuario (Nº personas/año)	3.854	5.812	3.800	5.841	5.911
<b>De medios:</b>					
1. Vehículos asignados al O.C. (Nº)	1.256	1.796	1.256	1.823	1.821

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2. Ejército de Tierra					
INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
<b>De resultados:</b>					
1. Combustibles					
- Adquisición programada (Litros)	25.000.000	21.163.365	23.000.000	23.000.000	23.000.000
2. Alimentación					
- Menús diarios elaboración propia (Nº/año)	900.000	900.000	900.000	900.000	750.000
- Menús diarios elaboración contratada (Nº/año)	5.200.000	5.200.000	5.200.000	5.200.000	4.500.000
- Raciones de emergencia (Nº/año)	11.060	0	15.000	15.000	15.000
- Raciones de combate (Nº/año)	170.000	0	175.000	175.000	100.000
- Alimentación ganado (Nº cabezas)	450	450	450	450	224
3. Vestuario					
- Equipos básicos (Nº)	25.000	25.000	25.500	25.500	25.000
- Equipos de representación (Nº)	5.200	5.200	5.300	5.300	5.300
- Equipos complementarios (Nº)	5.825	5.825	6.000	6.000	60.000
- Equipos de combate (Nº)	4.900	4.900	5.000	5.000	5.000
- Equipos personal civil (Nº)	1.300	1.300	1.400	1.400	1.400
- Uniformes NBQ (Nº)	2.500	0	0	0	0

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
- Equipos montaña y operaciones especiales (Nº)	0	0	0	0	100
- Equipos alumnos academias (Nº)	730	730	700	700	650
<b>De medios:</b>					
1. Vehículos tácticos (Nº total)	12.747	13.101	13.097	13.097	13.097
2. Vehículos de combate (Nº total)	3.330	2.868	3.060	3.060	3.060

OBJETIVO / ACTIVIDAD
<b>3. Armada</b>

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
<b>De resultados:</b>					
1. Combustibles					
- DFM 76 (comb. naval) (Mill/litros)	44	31,2	28,0	28,0	23,0
- JP-8 (comb. aéreo) (Mill/litros)	1	3,0	1,5	1,5	2,0
- JP-5 (comb. aéreo) (Mill/litros)	6	3,1	2,0	2,0	2,5
- Gasolina vehículos (Mill/litros)	1	1,0	1,0	1,0	0,8
- Gasóleo vehículos (Mill/litros)	1,6	1,7	1,3	1,3	1,5
- Gasóleo C (Mill/litros)	3	2,4	2,7	2,7	2,3
- Varios (lubricantes, propano, butano, etc.) (Euros)	2.000.000	2.142.491	2.000.000	2.000.000	2.000.000
- Navegación prevista buques (Días de mar)	7.500	5.300	7.000	5.200	5.500
2. Alimentación					
- Menús diarios elaboración propia (Nº/año)	3.120.952	2.835.135	2.824.670	2.824.670	2.172.889
- Menús diarios elaboración contratada (Nº/año)	66.193	56.750	35.600	35.600	27.385
- Raciones de combate (Nº/año)	38.480	40.300	38.495	38.495	29.612
- Alimentación perros (Nº perros)	196	100	100	100	100
3. Vestuario					
- Equipos básicos alumnos (Nº)	503	477	200	200	177
- Equipos básicos tropa y marinería (Nº)	1.567	1.536	500	500	442
- Equipos operaciones mantenimiento de la paz (Nº)	495	490	759	759	672
- Equipos buceadores (Nº)	20	18	24	24	21
- Equipos personal embarcado (Nº)	985	955	1.200	1.200	1.062

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
- Equipos personal CCGG OTAN (Nº)	22	21	35	35	31
- Equipos vehículos acorazados (Nº)	162	151	182	182	161
- Equipos de representación (Nº)	0	0	65	65	57
- Equipos de Operaciones Especiales (Nº)	54	54	30	30	27
- Equipos de vuelo (Nº)	52	52	45	45	40
- Equipos mimetizados (Nº)	1.188	1.164	1.564	1.564	1.390
- Equipos personal laboral y escultas (Nº)	33	31	170	170	150
- Equipos reservistas voluntarios (Nº)	208	200	42	42	30
- Equipos personal permanente (Nº)	63	60	90	90	75
<b>De medios:</b>					
1. Vehículos tácticos (Nº total)	437	414	437	437	437
2. Vehículos de combate (Nº total)	92	83	92	92	92

OBJETIVO / ACTIVIDAD
4. Ejército del Aire

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
<b>De resultados:</b>					
1. Combustibles					
- Adquisición programada (Mill/litros)	150	122,3	140	120	180
2. Alimentación					
- Menús diarios elaboración propia (Nº/año)	1.214.125	1.550.401	1.550.401	1.550.401	1.550.401
- Menús diarios elaboración contratada (Nº/año)	15.700	14.200	14.200	7.823	6.505
- Raciones emergencia (Nº/año)	1.000	1.000	1.000	0	1.000
- Raciones de combate (Nº/año)	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000
- Raciones logísticas (Nº/año)	84.000	21.277	84.000	15.957	15.957
- Alimentación perros (Nº perros)	190	170	170	153	153
3. Vestuario					
- Equipos básicos dotación personal tropa (Nº equipos)	12.067	15.459	771	771	771

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
- Equipos dotación unidades (Nº equipos)	2.860	3.166	756	756	756
- Equipos alumnos AGA y ABA (Nº equipos)	370	370	263	263	263
- Equipos de vuelo (Nº equipos)	3.023	1.786	223	223	223
- Equipos personal laboral (Nº personas)	3.675	3.307	938	938	938
- Equipos especiales diversos (Nº)	6.607	6.049	1.036	1.036	1.036
<b>De medios:</b>					
1. Aviones (*) (Nº)	421	431	420	427	419
2. Actividad de la flota aérea (Horas/vuelo)	90.800	73.836	77.000	72.700	77.000

(\*) Se considera toda la flota y no sólo aviones de combate.

#### OBJETIVO / ACTIVIDAD

#### 5. Programación y conducción de ejercicios de instrucción y adiestramiento de la Fuerza

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
<b>De resultados:</b>					
1. Nacionales específicos <sup>(1)</sup>					
- Ejército de Tierra (Nº)	800	800	820	820	656
- Armada (Nº)	127	123	120	118	120
- Ejército del Aire (Nº)	108	82	110	78	79
2. Nacionales conjuntos <sup>(2)</sup> (Nº)	25	25	6	1	0
3. Combinados					
- OTAN (Nº)	30	30	11	3	2
- UEO/UE (Nº)	2	2	3	0	0
- Eurocuerpo (Nº)	1	1	0	0	0
- Eurofor/Euomarfor (Nº)	3	3	2	0	0
- Multilaterales (con otras Naciones) (Nº)	9	9	11	1	0
- Bilaterales (Nº)	22	22	13	1	12

(1) Nacionales específicos: Realizados por un solo Ejército y planeado y ejecutado íntegramente por sus propios medios.

(2) Nacionales conjuntos: Son los realizados por fuerzas, solamente nacionales, de más de un Ejército.

# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 122N. Apoyo Logístico**



## **PROGRAMA 122N**

### **APOYO LOGÍSTICO**

#### **1. DESCRIPCIÓN**

Este Programa incluye los créditos necesarios para la preparación y funcionamiento de todas las Unidades encuadradas en el Apoyo a la Fuerza. Contempla por tanto las retribuciones de todo el personal destinado en esas Unidades y todos los gastos que implican su despliegue, adiestramiento e intervención en maniobras y operaciones, así como los gastos corrientes de sus acuartelamientos (gastos de electricidad, agua, gas, combustibles, trabajos realizados por otras empresas, etc.), la alimentación y equipo reglamentario.

También recoge parte de los créditos de los Organismos Autónomos que apoyan al Departamento.

En cuanto a inversiones, desde que el material entra en servicio hasta que se le da de baja, se desarrolla en torno a él una incesante actividad logística que comprende, principalmente, tareas de mantenimiento y abastecimiento.

El mantenimiento de los sistemas de armas es de vital importancia para las Fuerzas Armadas, no sólo por la cantidad de recursos humanos y materiales que emplea, sino por su impacto en la eficacia y operatividad de la Fuerza.

Cada uno de los tres Ejércitos tiene su organización de mantenimiento específica donde se efectúan las acciones propias del mismo, en tres niveles de actuación:

- En las unidades, efectuándose el mantenimiento de los diferentes sistemas de armas que requieren un escalón de mantenimiento directamente ligado a la estructura de la Fuerza y, por tanto, orgánicamente encuadrado en la unidad.
- En sus instalaciones industriales, Parques, Arsenales o Maestranzas, para efectuar mantenimientos más tecnificados y complejos.

- En la industria privada (externalización), cuando los anteriores niveles no sean suficientes.

De acuerdo con esto, en las Fuerzas Armadas se puede hablar de tres ámbitos de actuación, uno por cada Ejército, y en cada uno de ellos, de tres escalones distintos: el orgánico de las unidades, el industrial de cada Ejército y el externalizado en la industria.

En este Programa se reflejan las necesidades financieras dedicadas a hacer frente a los gastos directos de entretenimiento, mantenimiento y conservación, tanto de la infraestructura como de los distintos sistemas de armas y equipos que utilizan o apoyan a las Fuerzas Armadas, para lograr los niveles de seguridad y disponibilidad operativa exigidos en los correspondientes planes de las unidades usuarias.

Por lo que se refiere al mantenimiento de la Infraestructura, comprende las acciones preventivas y correctivas necesarias para mantener los edificios y cualquier tipo de instalación dependiente del Ministerio de Defensa, sean propios o arrendados, para asegurar su máxima operatividad durante todo el ciclo de su vida y para que su estado sea el adecuado a las nuevas exigencias que plantea el Plan Global de Calidad de Vida.

Se incluye la adquisición de repuestos y componentes para mantener los niveles mínimos requeridos. También se engloban las retribuciones del personal cuyas actividades se orientan a satisfacer misiones de apoyo logístico de los Ejércitos.

Los Centros Directivos encargados de su gestión, son:

- Órgano Central de la Defensa, apoyado por los siguientes Organismos Autónomos:

- Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa

- Servicio Militar de Construcciones

- Ejército de Tierra

- Armada

- Ejército del Aire

## **2. ACTIVIDADES**

Por Centros Directivos, se pueden distinguir las siguientes líneas de acción:

### **2.1. Órgano Central de la Defensa**

#### **Mantenimiento del material**

Es el Estado Mayor de la Defensa quien absorbe la mayor parte de los recursos asignados para este concepto en el Órgano Central, los cuales se destinan al mantenimiento de los sistemas de información y telecomunicaciones, guerra electrónica, mando y control y de seguridad de las comunicaciones.

A su vez, la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, dependiente de la Dirección General de Infraestructura, dedica los recursos asignados al mantenimiento del equipamiento de seguridad, de los sistemas de información y comunicaciones, así como el hardware, tanto en el marco de la implantación del Plan Director de Sistemas de Información y Telecomunicaciones como en el derivado del ejercicio de las competencias que le son atribuidas.

También se incluye en este programa el entretenimiento y conservación del material e instalaciones del Órgano Central de la Defensa.

#### **Mantenimiento de la infraestructura**

Reparación y conservación de los edificios y otras construcciones dependientes del Órgano Central de la Defensa.

### **2.2. Organismos Autónomos**

Sus actuaciones se centran en:

**Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa**, cuyas actuaciones van dirigidas a facilitar la movilidad geográfica de los militares en servicio activo, tal como se establece en la Ley 26/99 y en el Real Decreto 1286/2010 de 15 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto del organismo, así como la enajenación a título oneroso de bienes muebles e inmuebles que sean desafectados y puestos a su disposición. Entre estas actuaciones cabe destacar:

- Facilitar una compensación económica por cambio de destino que suponga cambio de localidad.
- Asignar en régimen de arrendamiento especial las viviendas militares en los casos singulares que contempla la ley.
- Concesión de ayudas para el acceso a la propiedad de viviendas
- Enajenación de viviendas que no se destinen a los fines señalados en la ley.
- El Artículo 7 (l) del R.D. 1286/2010, establece entre sus funciones en el marco del proceso de profesionalización y modernización de las Fuerzas Armadas, ejecutar los correspondientes programas y proyectos de inversiones.
- Administración y disposición de su patrimonio para el cumplimiento de sus fines.
- Enajenación, a título oneroso, de los bienes muebles o inmuebles declarados innecesarios y disponibles.
- Contribución a la realización de los planes de Infraestructura y equipamiento de las FAS, profesionalización y modernización de la Defensa y del personal al servicio de la misma y a programas específicos de investigación, desarrollo e innovación en este mismo ámbito.
- Coadyuvar, con la gestión de los bienes inmuebles puestos a su disposición, al desarrollo y ejecución de las políticas públicas y, en particular, la política de vivienda, en colaboración con las Administraciones competentes, pudiendo suscribir con ellas convenios, protocolos o acuerdos tendentes a favorecer la construcción de viviendas sujetas a algún régimen de protección que permita tasar su precio máximo en venta, alquiler u otras formas de acceso a la vivienda.

**Servicio Militar de Construcciones:**

- Ejecución de obras nuevas y conservación.

## **2.3. Ejército de Tierra**

### **Mantenimiento del armamento y material**

- Mantenimiento del cuarto escalón de todo tipo de material del Ejército, incluida la adquisición de equipos, herramientas, utillaje y repuestos.
- Mantenimiento preventivo y correctivo correspondiente a tareas de tercer escalón realizadas a través de los Grupos de Mantenimiento de las Agrupaciones de Apoyo Logístico, bien directamente o contratando los servicios de mantenimiento con empresas del sector.
- Entretención y reparación de armamento y material a nivel de unidad (primero y segundo escalón).
- Mantenimiento de una gran variedad de material e instalaciones de las Bases, Acuartelamientos y establecimientos del Ejército.
- Adquisición, almacenamiento y distribución de equipos, repuestos y pertrechos para llevar a cabo las anteriores actividades y mantenimiento de los niveles de inventario requeridos.

### **Mantenimiento de la infraestructura**

- Trabajos de rehabilitación y mantenimiento mixto (preventivo-correctivo) de todos los edificios, instalaciones y otra infraestructura utilizada por el Ejército de Tierra, hasta unos niveles compatibles con las nuevas exigencias del modelo profesional de Ejército.

## **2.4. Armada**

### **Mantenimiento del armamento y material**

- Actividades realizadas durante los denominados “Períodos de Inmovilización Programados”, fijados de antemano de acuerdo con el Plan de Mantenimiento y con el Plan Anual de Actividades de la Fuerza Naval. Las más características son:

- Revisión de máquinas y equipos de los buques

- Varadas reglamentarias
- Gran carena de submarinos
- Reparación de aquellas averías que afectan de modo importante a la operatividad y/o seguridad y no pueden posponerse hasta el siguiente período de inmovilización programada.
- Mantenimiento de instalaciones.
- Adquisición, almacenamiento y distribución de equipos, repuestos y pertrechos para llevar a cabo las anteriores actividades y mantenimiento de los niveles de inventario requeridos.

#### **Mantenimiento de la infraestructura**

- Efectuar las acciones preventivas y correctivas necesarias para mantener los edificios y cualquier tipo de instalación dependiente de la Armada, sean propios o arrendados, para asegurar su máxima operatividad durante todo el ciclo de su vida y para que su estado sea el adecuado a las nuevas exigencias que plantea el modelo profesional de Fuerzas Armadas.

### **2.5. Ejército del Aire**

#### **Mantenimiento del armamento y material**

- Proceder al mantenimiento continuo de los sistemas de armas del Ejército del Aire, de acuerdo con los programas de revisiones establecidos para cada uno de ellos.
- Adquisición de repuestos y equipos, para mantener los niveles de existencias en los límites establecidos y para atender a las revisiones periódicas.
- Reposición de material para mantener los niveles de Fuerza y de Apoyo a la Fuerza requeridos.

#### **Mantenimiento de la infraestructura**

- Conservación y mejora de bienes inmuebles mediante el mantenimiento preventivo y correctivo que evite el deterioro de los mismos.

– Entretiempo y conservación de pistas de vuelo, mediante un programa revisable cada cinco años, basado en su estado actual, climatología, tipo de firme y aeronaves que las utilizan.

– Mantenimiento de las centrales eléctricas, redes de frenado y maquinaria diversa.

### 3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Órgano Central de la Defensa					
INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
<b>De resultados:</b>					
1. Infraestructura					
- Instalaciones a mantener (Nº)	121	121	121	121	121
- Créditos mantenimiento (Miles €)	2.680,85	2.454,33	4.985,15	2.374,38	5.723,65
2. Armamento y Material	25.919,94	29.013,27	22.031,95	25.724,69	17.888,57
- Mantenimiento programas conjuntos (Miles €)	848,11	848,05	814,19	814,19	664,06
- Sistemas de información y telecomunicaciones (Miles €)	22.598,33	24.442,95	19.208,58	22.901,32	15.585,87
- Mantenimiento vehículos transporte terrestre UME (Miles €)	863,76	1.133,81	605,10	628,26	493,03
- Mantenimiento sistemas CIS UME (Miles €)	1.177,86	1.173,95	1.080,89	1.080,89	798,25
- Mantenimiento otro material y equipo de apoyo logístico (Miles €)	431,88	1.414,51	323,19	300,03	347,36

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
<b>2. Servicio Militar de Construcciones</b>					

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
<b>De resultados:</b>					
1. Actividad comercial: Importe obras (Miles €)	100.000,00	85.597,40	85.000,00	72.000,00	65.000,00
- Obra nueva en infraestructura (Miles €)	90.000,00	77.037,66	70.000,00	59.040,00	53.300,00
- Obra de mantenimiento (Miles €)	10.000,00	8.559,74	15.000,00	12.960,00	11.700,00

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
<b>3. Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa</b>					

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
<b>De resultados:</b>					
1. Enajenación de viviendas (Nº viviendas)	496	875	300	450	246
2. Viviendas militares en cesión de uso (Nº viviendas)	9.510	8.635	9.000	9.250	9.000
3. Compensación por no disponibilidad de vivienda (Nº solíc./año)	220.000	201.314	200.000	200.000	160.000
4. Ayudas acceso a propiedad de vivienda (Nº solíc./año)	362	356	300	200	200

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
<b>4. Ejército de Tierra</b>					

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
<b>De resultados:</b>					
1. Infraestructura					
- Instalaciones (Nº)	428	428	429	432	432
- Créditos mantenimiento (Miles €)	46.135,47	46.651,19	45.215,66	45.215,66	28.498,37

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
2. Armamento y Material <i>(Miles €)</i>	132.072,90	128.963,70	119.261,96	119.361,96	95.544,04
- Helicópteros <i>(Miles €)</i>	33.531,15	27.312,90	28.989,85	28.989,85	17.386,42
- Artillería <i>(Miles €)</i>	19.695,49	16.575,73	17.834,76	19.300,78	10.002,45
- Ingenieros <i>(Miles €)</i>	5.649,02	5.206,61	4.136,17	2.670,15	2.875,74
- Vehículos acorazados <i>(Miles €)</i>	31.763,22	36.032,90	30.623,21	30.623,21	28.865,54
- Transportes terrestres <i>(Miles €)</i>	11.364,52	16.880,41	11.596,91	11.596,91	15.394,03
- Material logístico <i>(Miles €)</i>	13.861,45	16.211,57	9.817,35	9.917,35	10.622,70
- Mantenimiento buques. Unidades de superficie <i>(Miles €)</i>	1.386,56	0,00	1.319,00	1.319,00	229,08
- Mantenimiento sistemas CIS <i>(Miles €)</i>	14.821,49	10.743,58	14.944,71	14.944,71	10.168,08

**OBJETIVO / ACTIVIDAD**

**5. Armada**

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
<b>De resultados:</b>					
1. Infraestructura					
- Instalaciones <i>(Nº)</i>	196	196	196	196	196
- Créditos mantenimiento <i>(Miles €)</i>	7.085,76	7.018,97	6.643,09	6.643,09	6.203,09
2. Armamento y material <i>(Miles €)</i>	138.520,83	143.481,43	111.742,71	114.310,11	79.752,72
- Arma Aérea <i>(Miles €)</i>	855,86	0,00	0,00	0,00	0,00
- Buques <i>(Miles €)</i>	57.704,88	78.774,10	55.290,05	57.557,45	49.402,72
- Infantería de Marina <i>(Miles €)</i>	8.170,51	1.696,23	1.564,80	1.564,80	1.250,00
- Apoyo logístico - Aprovisionamiento <i>(Miles €)</i>	30.202,08	30.978,41	33.133,42	33.133,42	13.450,00
- Vehículos <i>(Miles €)</i>	4.099,35	1.909,50	1.250,51	1.550,51	800,00
- Mantenimiento misiles y torpedos <i>(Miles €)</i>	70,00	746,92	0,00	0,00	0,00
- Mantenimiento aeronaves. Aviones <i>(Miles €)</i>	12.902,21	8.290,00	7.705,12	7.705,12	4.000,00
- Mantenimiento aeronaves. Helicópteros <i>(Miles €)</i>	2.630,00	6.170,00	4.365,40	4.365,40	4.350,00
- Mantenimiento sistemas CIS <i>(Miles €)</i>	5.186,54	4.368,51	3.422,22	3.422,22	3.000,00
- Mantenimiento de otras inversiones <i>(Miles €)</i>	16.699,40	10.547,76	5.011,19	5.011,19	3.500,00

**OBJETIVO / ACTIVIDAD**

**6. Ejército del Aire**

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
<b>De resultados:</b>					
1. Infraestructura					
- Instalaciones (Nº)	330	330	330	330	330
- Créditos mantenimiento (Miles €)	26.425,54	23.714,87	22.317,66	22.748,25	15.734,42
2. Armamento y material (Miles €)	126.184,42	163.491,73	112.270,56	112.582,56	84.689,60
- Aviones (Miles €)	92.832,32	122.487,70	77.246,45	77.246,45	56.356,02
- Vehículos (Miles €)	1.434,19	1.433,80	1.041,96	1.041,96	949,62
- Material logístico (Miles €)	0,00	12.740,87	6.853,74	7.165,74	4.413,06
- Sistemas de información y telecomunicaciones (Miles €)	8.282,33	0,00	0,00	0,00	0,00
- Mantenimiento de misiles y torpedos (Miles €)	753,98	753,98	725,62	725,62	1.030,25
- Mantenimiento de armamento ligero (Miles €)	356,55	356,55	378,60	378,60	1.630,20
- Mantenimiento sistemas CIS (Miles €)	17.193,83	18.201,65	16.134,73	16.134,73	10.621,76
- Mantenimiento de aeronaves. Helicópteros (Miles €)	5.331,22	7.517,18	9.889,46	9.889,46	9.688,69

# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 222M. Prestaciones económicas del  
Mutualismo Administrativo**



## **PROGRAMA 222M**

### **PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO**

#### **1. DESCRIPCIÓN**

El Régimen Especial de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas está integrado por dos mecanismos de protección social: el Régimen de Clases Pasivas del Estado y el recogido en la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, que atiende al personal militar, guardia civil, personal estatutario del CNI y funcionario al servicio de la administración militar, y que es gestionado por el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS).

El programa tiene por finalidad proporcionar aquellas prestaciones económicas que componen el mecanismo de cobertura de este colectivo, respetando las directrices marcadas por el Real Decreto Legislativo 1/2000, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y lo dispuesto en el Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto 1726/2007, de 21 de diciembre.

Incumbe al programa gestionar el gasto derivado de la protección que debe prestarse a los mutualistas y familiares, o asimilados a su cargo, en las contingencias de subsidios e indemnizaciones, protección a la familia y servicios y asistencias sociales.

Asimismo, el citado programa recoge los créditos necesarios para atender aquellas prestaciones económicas complementarias que son reconocidas por aplicación de los Reglamentos de las Mutuas integradas en el Fondo Especial de ISFAS (capitalización de pensiones, auxilios sociales y otras prestaciones especiales), que están garantizadas por el Estado.

Junto a la financiación de los gastos necesarios para atender estas contingencias, este programa atiende a los gastos de personal, de funcionamiento del Organismo e inversiones precisas para el mantenimiento de los servicios.

## **2. ACTIVIDADES**

### **Subsidios e indemnizaciones**

- Incapacidad temporal de funcionarios civiles.
- Lesiones permanentes no invalidantes.
- Prestación de gran invalidez.
- Inutilidad para el servicio y prestación de gran invalidez.

### **Protección a la familia**

- Hijo, o menor acogido, a cargo con discapacidad.
- Parto múltiple.
- Ayudas especiales por minusvalías.

### **Servicios sociales**

- Ayuda económica a personas mayores.

### **Asistencia social**

- Atención a personas drogodependientes.
- Atención a personas discapacitadas.
- Atención a enfermos crónicos.

### **Prestaciones complementarias Mutualidades integradas**

- Capitalización de pensiones de retiro, viudedad, orfandad y especial, premio de natalidad y prestaciones especiales.

### 3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Subsidios e indemnizaciones					
INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
<b>De resultados</b>					
1. Incapacidad temporal ( <i>Exps. pago</i> )	275	380	300	380	380
2. Inutilidad para el servicio ( <i>Perceptor/mes</i> )	3.200	2.890	3.000	3.200	3.200

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2. Protección a la familia					
INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
<b>De resultados</b>					
1. Hijo, o menor acogido, a cargo con discapacidad ( <i>Perceptor/mes</i> )	5.650	5.584	5.600	5.600	5.600
2. Parto múltiple ( <i>Perceptor/año</i> )	160	140	160	160	160

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
3. Servicios Sociales					
INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
<b>De resultados:</b>					
1. Ayuda económica personas mayores ( <i>Nº pensionistas</i> )	10.3000	8.884	10.200	8.800	8.800

OBJETIVO / ACTIVIDAD
4. Asistencia Social

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
<b>De resultados:</b>					
2. Atención a personas drogo- dependientes <i>(Nº prestaciones)</i>	30	22	25	25	20
3. Atención a enfermos crónicos <i>(Nº prestaciones)</i>	1.200	1.237	1.200	1.200	1.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD
5. Prestaciones de las Mutualidades Integradas

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
<b>De resultados:</b>					
1. Auxilios especiales <i>(Nº exptes.)</i>	95	97	95	90	40
2. Socorros por fallecimiento <i>(Nºexptes.)</i>	155	190	155	150	60

# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 312A. Asistencia hospitalaria en las  
Fuerzas Armadas**



## **PROGRAMA 312A**

### **ASISTENCIA HOSPITALARIA EN LAS FUERZAS ARMADAS**

#### **1. DESCRIPCIÓN**

Las asignaciones con que se dota a la “Inspección General de Sanidad de la Defensa”, financian los gastos corrientes e inversiones de todos los Centros de la Red Sanitaria de Defensa dependientes de aquélla.

Las actividades de los Centros aludidos no se ciñen, de forma exclusiva, a la atención sanitaria hospitalaria propiamente dicha sino que, además de que los Hospitales realizan una función asistencial cada vez mas comprometida con las estructuras sanitarias de los Sistemas Sanitarios de Salud Nacionales y/o Autonómicos, sin por ello relegar a un segundo término el objetivo principal de asistencia al personal militar, existen otros Centros que atienden las necesidades relacionadas con los aspectos logístico-operativos imprescindibles en el apoyo eficaz a los Ejércitos en sus despliegues, mediante actuaciones sanitarias en los campos de selección, conservación y recuperación del contingente así como la prevención, información y control de riesgos derivados de la higiene y sanidad de los alimentos, de los animales, control de plagas e higiene y sanidad ambiental, así como la asistencia veterinaria a los animales de interés militar.

El programa integra los medios financieros para dotar a la Sanidad Militar de los elementos necesarios para atender a la salud de los miembros de las Fuerzas Armadas, en los campos logístico-operativo y en el asistencial.

Este programa atiende a una doble finalidad:

– En el aspecto logístico-operativo, se contribuye de manera esencial a la eficacia de los Ejércitos, es decir, al imprescindible apoyo logístico sanitario que precisan en sus despliegues, mediante las actuaciones sanitarias en los campos de la selección, conservación y recuperación del componente humano, así como en la prevención, información y control de riesgos derivados de la higiene y sanidad de los alimentos,

riesgos derivados de los animales, control de plagas e higiene y sanidad ambiental y la asistencia veterinaria a los animales de interés militar.

Por otro lado, existe la necesidad de mantener una reserva logística de camas, de acuerdo con los principios reguladores de la Defensa Nacional.

– La otra finalidad, la asistencial, tiene un marcado interés público, al responsabilizarse de la atención sanitaria del personal militar y de sus familiares y, en su caso, de la población civil de su área de influencia, conforme a los convenios y acuerdos suscritos por el Departamento. Asimismo, amplía las posibilidades de adiestramiento del personal sanitario militar y la rentabilidad de instalaciones y equipos.

Estas dos facetas de la asistencia sanitaria son inseparables, pues el ejercicio de la medicina y de las ciencias de la salud en general, en apoyo a operaciones militares, requiere una preparación o ejercicio continuo en tiempo de paz. Nuestra pertenencia a la Alianza Atlántica, UEO y otros Organismos Internacionales, compromete a España a mantener un adecuado nivel sanitario militar para la asistencia propia y de nuestros aliados.

La íntima vinculación con las fuerzas operativas, el trabajo en ambientes especiales, la necesidad de establecer prioridades, el escalonar los tratamientos y la singular importancia de la medicina preventiva y de las funciones médico periciales justifican la necesidad de la medicina militar y de sus instalaciones asistenciales. Los hospitales militares y centros sanitarios en general, proyectan sus capacidades asistenciales en los despliegues operativos que el Gobierno asigna a las Fuerzas Armadas, por necesidades de la defensa y en cumplimiento de los compromisos internacionales contraídos por España. Para ello se han visto sometidos a un profundo estudio de racionalización que dará como resultado una Red única de menor entidad, dependiente del Subsecretario de Defensa y gestionada por el Inspector General de Sanidad de la Defensa.

La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, establece en su Disposición Final Tercera la participación y colaboración de los hospitales militares y de los servicios sanitarios de las Fuerzas Armadas en el Sistema Nacional de Salud, lo que se desarrolla mediante las siguientes acciones: asistencia al colectivo de las Fuerzas Armadas y a toda la población que lo precise en casos de urgencia y proximidad; establecimiento de un acuerdo marco de colaboración en materia de asistencia sanitaria entre el Ministerio de Defensa y el de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con

desarrollo posterior de convenios con el INGESA (Instituto Nacional de Gestión Sanitaria) y con los servicios de salud autonómicos, y mediante la participación en la enseñanza de pregrado y postgrado en las ciencias de la salud en virtud de los correspondientes convenios, prestación de un seguro de responsabilidad civil para todo el personal al servicio de la sanidad militar ante cualquier demanda en casos de mala praxis, atención sanitaria al personal saharauí en posesión de la tarjeta TAS, atención sanitaria al personal militar mauritano, en el marco del convenio de asistencia sanitaria existente entre ambos países, convenios de colaboración con la sanidad de las FFAA marroquíes. Las actividades anteriores, que se suman a las específicas ya citadas, son un importante bien que proyecta la salud sobre toda la sociedad.

La Red Hospitalaria Militar está regulada mediante la Instrucción núm. 154/2002, de 3 de julio, del Subsecretario de Defensa. Actualmente está formada por los siguientes Centros:

- Un Hospital Central de la Defensa, en Madrid.
- Dos Hospitales Generales de la Defensa, en Zaragoza y San Fernando (Cádiz).
- Cinco Clínicas Militares, en Ferrol (A Coruña), Cartagena (Murcia), Valencia, Ceuta y Melilla.

Otros centros sanitarios son los siguientes:

- El Instituto de Medicina Preventiva de la Defensa desarrolla sus funciones en las instalaciones del Hospital Central de la Defensa de Madrid.
- El Centro Militar de Farmacia de la Defensa orienta su esfuerzo a la elaboración de envasados y preparados farmacéuticos de empleo en operaciones. Tiene a su vez como centros dependientes los ubicados en Burgos y Peñuelas (Córdoba).
- El Centro Militar de Veterinaria de la Defensa.
- El Centro de Investigación de Medicina Aeroespacial.
- El Centro de Transfusión de las Fuerzas Armadas, cuya función es la promoción de la donación para la obtención de sangre, recurso vital en el apoyo a las instalaciones sanitarias españolas desplegadas en misiones internacionales. Orden Ministerial 34/2007, de 13 de marzo.

- El Instituto de Toxicología de la Defensa, cuya misión principal es la analítica investigadora y el asesoramiento en el ámbito toxicológico para el Ministerio de Defensa. Orden Ministerial 28/2011, de 2 de junio.

## **2. ACTIVIDADES**

Por grandes Centros Gestores, las líneas de acción son las siguientes:

### **2.1. Inspección General de Sanidad**

- Dirigir la gestión de la red hospitalaria militar.
- Coordinar el apoyo logístico-operativo de la Sanidad Militar.
- Establecimiento de convenios con entidades sanitarias, para facilitar asistencia sanitaria al personal militar en casos especiales y cuando, geográficamente, no alcancen los medios propios.
- Adquirir equipamiento para la red sanitaria.

### **2.2. Ejércitos**

- Prestar asistencia sanitaria en los despliegues operativos.
- Desarrollar tareas médico-periciales para el personal de los Ejércitos y de la Guardia Civil.

### 3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Infraestructura y actividad sanitaria. Inspección General de Sanidad <i>(Miles €)</i>	175.828,45	206.713,11	148.283,49	162.856,29	149.654,26

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
<b>De resultados:</b>					
1. Hospitalidades (estancias) <i>(Nº)</i>	170.000	148.877	160.000	160.000	160.000
<b>De medios:</b>					
1. Centros hospitalarios <i>(Nº)</i>	3	3	3	3	3
2. Capacidad Hospitalaria (camas) <i>(Nº)</i>	900	983	990	990	990
3. Centros de Medicina Preventiva <i>(Nº)</i>	1	1	1	1	1
4. Centros de Investigación Medicina Aeroespacial <i>(Nº)</i>	1	1	1	1	1
5. Centros farmacéuticos <i>(Nº)</i>	3	3	3	3	3
6. Centros Veterinarios <i>(Nº)</i>	3	3	3	3	3
7. Centros Transfusiones <i>(Nº)</i>	1	1	1	1	1
8. Clínicas <i>(Nº)</i>	5	5	5	5	5
9. Instituto de Toxicología <i>(Nº)</i>	0	1	0	1	1



# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 312E. Asistencia sanitaria del Mutualismo  
Administrativo**



## **PROGRAMA 312E**

### **ASISTENCIA SANITARIA DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO**

#### **1. DESCRIPCIÓN**

El Régimen Especial de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas está integrado por dos mecanismos de protección social: el Régimen de Clases Pasivas del Estado y el recogido en la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, que atiende al personal militar, guardia civil, personal estatutario del CNI y funcionario al servicio de la administración militar, y que es gestionado por el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS).

El programa tiene por finalidad proporcionar asistencia sanitaria al colectivo atendido dentro de un sistema de protección total adecuado a las especiales características que inciden en las Fuerzas Armadas, respetando las directrices marcadas en el Real Decreto Legislativo 1/2000, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y lo dispuesto en el Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto 1726/2007, de 21 de diciembre.

La asistencia sanitaria tiene por objeto la prestación de los servicios médicos, quirúrgicos y farmacéuticos conducentes a conservar o restablecer la salud de los beneficiarios, así como su aptitud para el trabajo. Asimismo, proporcionará también los servicios necesarios para completar las prestaciones médicas y farmacéuticas y, de manera especial, atenderá a la rehabilitación física encaminada a la recuperación profesional.

Las contingencias cubiertas por la prestación de asistencia sanitaria son las de enfermedad común o profesional y las lesiones ocasionadas por accidente común o en acto de servicio, así como el embarazo, el parto y el puerperio.

## **2. ACTIVIDADES**

De acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/2000, la prestación de asistencia sanitaria comprende:

### **Asistencia médico-quirúrgica**

Dentro del territorio nacional, el ISFAS presta una asistencia médico-quirúrgica a sus afiliados mediante conciertos con Sanidad Militar, la red sanitaria del Sistema Nacional de Salud y entidades de seguro de asistencia sanitaria.

### **Protección farmacéutica**

Con la participación del asegurado en el coste en el caso extrahospitalario, con la misma extensión establecida para los beneficiarios del Régimen General de la Seguridad Social.

### **Prestaciones complementarias de Asistencia Sanitaria**

- Ayudas por prótesis dentarias y oculares.
- Prestación ortoprotésica.
- Otras ayudas técnicas.

### **Prestaciones sanitarias de gestión directa**

- Reintegro por gastos de farmacia.
- Asistencia sanitaria en el extranjero.
- Hospitalización psiquiátrica.
- Tratamientos de psicoterapia.
- Gastos de asistencia prestada por facultativo ajeno.
- Ayuda a pacientes diabéticos.
- Transporte sanitario.

### 3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Conciertos de Asistencia Sanitaria (Miles €)	437.163,64	431.432,48	449.606,35	449.606,35	453.203,20

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
<b>De resultados:</b>					
1. Con el Sistema Nacional de Salud (Total colectivo)	39.500	38.880	39.000	39.000	38.000
2. Con entidades de seguro de A.S. (Total colectivo)	571.200	563.363	550.000	555.000	550.000
3. Otros conciertos (Total colectivo)	28.500	27.008	25.000	26.000	25.000
4. Atendido sin adscripción (Total colectivo)	800	548	700	550	500

OBJETIVO	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
2. Ayudas por prótesis (Miles €)	33.965,46	36.413,20	35.319,96	35.319,96	34.613,56

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
<b>De resultados:</b>					
1. Dentarias (Nº exptes.)	98.000	106.950	94.000	98.000	95.000
2. Oculares (Nº exptes.)	85.000	88.027	82.000	85.000	80.000
3. Otras ayudas (Nº exptes.)	2.500	14.223	2.400	14.000	13.000
4. Ortoprótesis (Nº exptes.)	11.000	10.593	10.600	11.000	10.500

OBJETIVO	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
<b>3. Prestaciones Farmacéuticas</b> <i>(Miles €)</i>	180.760,61	157.612,06	165.492,66	159.492,66	160.492,66

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
<b>De resultados</b>					
1. Recetas dispensadas <i>(Nº miles)</i>	14.000	14.150	13.000	12.800	13.000
2. Reintegro de gastos <i>(Nº exptes.)</i>	2.250	1.919	2.000	2.000	2.000

OBJETIVO	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
<b>4. Material, suministros y otros</b> <i>(Miles €)</i>	208,08	479,78	479,78	479,78	479,78

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
<b>De resultados</b>					
1. Elaboración talonarios <i>(Nº miles)</i>	50	68	68	68	60
2. Elaboración de tarjetas, porta- documentos y carteras <i>(Nº exptes.)</i>	45	65	65	65	50

# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 464A. Investigación y estudios de las  
Fuerzas Armadas**



## **PROGRAMA 464A**

### **INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE LAS FUERZAS ARMADAS**

#### **1. DESCRIPCIÓN**

La necesidad de impulsar el desarrollo tecnológico dentro de las Fuerzas Armadas, que sirva, por una parte, para una mayor eficacia y operatividad de los Ejércitos y la Armada y por otra, para un mayor desarrollo tecnológico a nivel nacional, evidencia la importancia de la investigación dentro del Departamento.

Las actividades de I+D de defensa tienen por finalidad contribuir a dotar a las Fuerzas Armadas españolas de sistemas de armas y equipos con el nivel tecnológico y las características de todo orden más adecuadas para sus futuras misiones y ayudar a preservar y fomentar la base industrial y tecnológica española de defensa. Esta finalidad podrá alcanzarse por tres vías:

- Mediante el desarrollo de los sistemas de armas y equipos, ya sea total o parcialmente y de manera autónoma o en cooperación con otros países.
- Orientando a la base industrial y tecnológica de defensa para su especialización en sectores tecnológicos determinados, seleccionados conforme a los criterios establecidos en el Plan Director de I+D.
- Ayudando a los organismos competentes a precisar los conceptos operativos de acuerdo con los avances tecnológicos y a definir los requisitos técnicos de sus futuros sistemas de armas y equipos de tal forma que aquellos tengan plenamente en cuenta las tecnologías disponibles para cuando éstos vayan a ser usados. Es decir, permitiendo al Ministerio de Defensa comportarse como "cliente inteligente" en la definición y obtención del armamento y material.

Los Centros Directivos encargados de su gestión, a través de sus Servicios Presupuestarios y Organismos Autónomos, son:

- Subsector Estado
  - Órgano Central de la Defensa: Ministerio y Subsecretaría y Secretaría de Estado
- Subsector Organismos Autónomos
  - Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo
  - Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial “Esteban Terradas”

Cada uno de estos organismos tiene unas líneas de acción específicas y determinadas que se examinan a continuación.

## **2. ACTIVIDADES**

### **2.1. Ministerio y Subsecretaría**

Centraliza el pago de las retribuciones del personal destinado en los centros de I+D+i dependientes de la Secretaría de Estado.

### **2.2. Secretaría de Estado**

#### **Investigación y Desarrollo**

##### *Problemática actual*

El desarrollo de sistemas de armas y logísticos, capaces de satisfacer las necesidades de las Fuerzas Armadas, requiere la investigación en aquellas áreas tecnológicas que tengan aplicación en el mayor número posible de sistemas, tanto militares como civiles. De esta manera se consigue la máxima rentabilidad de la investigación, como consecuencia del volumen de importaciones que pueden nacionalizarse, con el consiguiente beneficio económico y logístico.

Con esta perspectiva se prevé continuar el desarrollo e investigación de los siguientes proyectos:

- Satélites de observación

- Sensores y guerra electrónica
- Gestión y cooperación tecnológica
- Tecnología del combatiente y otras
- Equipamiento y material para actividades de I+D
- Tecnología de la información y comunicaciones
- Plataformas, propulsión y armas

#### Resultados esperados de la inversión

La investigación en las áreas incluidas en estos proyectos tiene como fin su aplicación al diseño, desarrollo y pruebas de prototipos de sistemas militares y civiles, capacitando a la industria nacional para satisfacer la demanda que actualmente se importa.

#### Importancia de la inversión en la consecución de los objetivos

La inversión prevista para el año 2013 se desglosa en tres conceptos: mano de obra investigadora, equipamiento en medios de ensayo y pruebas y subcontratación de colaboraciones con universidades, centros y empresas. Cualquiera de los tres factores es esencial para el cumplimiento de los objetivos.

### **2.3. Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo (CEHIPAR)**

El CEHIPAR es un centro público de investigación, desarrollo tecnológico y asistencia técnica de alto nivel, configurado administrativamente como Organismo Autónomo del Estado y adscrito al Ministerio de Defensa a través de la Dirección General de Armamento y Material.

La misión fundamental del CEHIPAR es el estudio, experimentación e investigación de los aspectos hidrodinámicos de la construcción naval militar, mercante, pesquera y deportiva.

Esta misión está recogida en el Real Decreto 1636/2009, de 30 de octubre, que modifica el Real Decreto 451/1995, de 24 de marzo, por el que se reorganiza el

Organismo Autónomo Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo, en el que también se definen como principales funciones, las siguientes:

- La experimentación con modelos para el estudio y proyecto de buques, equipos y artefactos en sus aspectos hidrodinámicos.
- La investigación y experimentación encaminada al ahorro energético de los buques.
- La certificación de las velocidades previsibles para el buque y otros parámetros o características hidrodinámicas deducidas de los resultados obtenidos en sus pruebas de mar y la homologación de dichas pruebas, así como las de otros sistemas y equipos cuando se requiera.
- El estudio de cuestiones hidrodinámicas que pueden ser de aplicación a otras ramas de la técnica y especialidades científicas.
- La colaboración con entidades nacionales e internacionales de I+D, sirviendo de elemento de transferencia de tecnología española, dentro de sus competencias.
- La promoción de la colaboración e intercambios en trabajos científicos y técnicos de I+D con centros análogos extranjeros.
- La formación de personal técnico especializado, colaborando con universidades y empresas.

Los trabajos realizados por el CEHIPAR contribuyen decisivamente a optimizar la eficacia y eficiencia de los buques y artefactos, bien sea a través de disminuciones en su consumo y mejor rendimiento del propulsor, o bien por mejoras en sus condiciones de navegabilidad y movimientos en la mar, incluyendo estudios de seguridad en condiciones extremas.

El CEHIPAR está calificado como una Gran Instalación Científica Europea, como una Instalación Científica y Técnica Singular española y está Certificado en Gestión de Calidad ISO 9001 y en Gestión Medioambiental ISO 14001.

Difunde el conocimiento en programas de colaboración, artículos y congresos con Universidades, Centros de Investigación y Organizaciones de dentro y fuera de la Unión Europea.

Es el único Centro de experimentación e investigación hidrodinámica existente en España, siendo por tanto el organismo capaz de apoyar la investigación y el desarrollo en este campo de la industria naval, desarrollando una tecnología de aplicación “doble uso” militar y civil.

### **Actividades Actuales**

#### Programas de Ensayos para:

- Astilleros Civiles: Navantia, Zamakona S.A., Barreras, etc.
- Oficinas de Proyectos: Cintraval, Baliño, etc.
- Otros clientes: Cooperative Research Ships (CRS), Unión Europea, Real Federación Española de Vela, Real Federación Española de Piragüismo, UNED, ETSIN.

#### Programas de I + D + i:

- Proyecto OCEAN LIDER, proyecto CENIT que trata sobre distintos sistemas de aprovechamiento del oleaje.
- Proyecto AZIMUT. Modelos numéricos y físicos de plataformas flotantes de aerogeneradores en olas (CENIT; Acciona S.A., España).
- Proyecto SOCAIRE. (Proyecto CENIT). Sistema experto para proyecto de formas de buques atuneros. Optimización de la propulsión de un buque palangrero.
- Diversos proyectos en el 7º Programa Marco de I+D de la U.E. (Proyecto TULCS “Tools for Ultra Large Container Ships”, Proyecto “Extreme Seas”, Proyecto “SILENV”, Proyecto TRIPOD).
- Proyectos de Investigación del Consejo Superior de Deportes.
- Programa COINCIDENTE.
- Proyecto de I+D sobre "Diseño de Formas alternativas de carenas para Buques de Escolta Oceánicos", para el Ministerio de Defensa.

#### Colaboraciones:

- Cooperative Research Ships (C.R.S.) (Internacional).

- International Towing Tank Conference (I.T.T.C.) (Internacional).
- Red Temática “Coordinated Action in Ocean Energy” (U.E.).
- Plataforma Tecnológica Marítima (INNOVAMAR) (España).
- Clúster Marítimo Español.
- ANAVE (Asociación de Navieros Españoles).

#### **2.4. Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial “Esteban Terradas” (INTA)**

Es el Organismo Público especializado en la investigación y en el desarrollo tecnológico aeroespacial, incluyendo las actividades comerciales de certificación y homologación de productos, principalmente aeroespaciales, que son la base de su autofinanciación. La capacidad tecnológica del Instituto está asociada a la realización de las siguientes actividades y acciones:

- Programas de investigación y desarrollo aeroespacial.
- Mantenimiento de las instalaciones científicas y tecnológicas, incluyendo las infraestructuras de los sistemas de información y comunicaciones.
- Programas de certificación, homologación y ensayos de sistemas y equipos.

Su fin primordial es apoyar a las Fuerzas Armadas y, en particular, potenciar las necesidades tecnológicas del Ejército del Aire. Con referencia a las líneas señaladas por el Plan de Investigación y Desarrollo del Ministerio de Defensa, la participación del Instituto se centra en los programas nacionales de investigación y desarrollo aeronáuticos y espaciales y en el marco del VII Programa Marco de La Unión Europea y La Agencia Espacial Europea.

El presupuesto del presente ejercicio económico se ha dirigido hacia los siguientes objetivos:

- El primero de los nuevos programas está encaminado a todas aquellas actividades de I+D+i y ensayo que impliquen una reducción del impacto negativo sobre el medioambiente de la actividad aeroespacial, que es considerado fin prioritario del VII Programa Marco de la Unión Europea y en los Planes Nacionales.

– Continúan los principales proyectos puestos en marcha anteriormente que configuran las líneas estratégicas de actuación del Instituto:

- El desarrollo del nuevo microsatélite de investigación que cumpla con las expectativas de la comunidad científica, el desarrollo de un picosatélite OPTOS y el satélite nacional de observación de la tierra en su vertiente de captación de imágenes Radar (SAR) claramente estratégico para el Ministerio de Defensa, teniendo el INTA el compromiso de aportar el segmento terreno de este satélite que tendrá una aplicación dual, civil y militar. Su lanzamiento está previsto para el año 2013.
- El programa PNOT (Programa Nacional de Observación de la Tierra), consiste en el desarrollo del segmento terreno en las instalaciones del INTA en Torrejón de Ardoz, del programa PNOT iniciado con la firma del acuerdo ministerial entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Industria, el 23 de Julio de 2008. El objetivo es desarrollar el sistema de comando, monitorización y generación de productos en tierra del satélite PAZ tanto para los usuarios civiles como para el Ministerio de Defensa
- Prosigue el desarrollo del MILANO (un nuevo UAV, Vehículo Aéreo no Tripulado), que cumple con las especificaciones del Ejército del Aire, para el cumplimiento de misiones de alto interés estratégico y que debe realizarse dentro de un corto periodo de tiempo. Además, tiene por objeto convertir un vehículo aéreo no tripulado y propulsado por un motor de combustión interna, en un avión eléctrico cuyo elemento de propulsión principal es una pila de combustible.

– El proyecto HADA representa un nuevo concepto de aeronave que actúa como helicóptero en las fases de despegue, aterrizaje y vuelo a punto fijo y como avión convencional en la fase de vuelo en crucero, para lo cual cambia su configuración en vuelo de forma automática, desplegando unas alas que lleva adosadas bajo el fuselaje y transfiriendo la potencia del motor a una hélice propulsora, parando los rotores y plegando el rotor principal.

– Dentro de las tecnologías de aviónica y electrónica aplicada que representan las tecnologías más punteras en el campo aeroespacial, se han puesto en

marcha dos proyectos estratégicos para la defensa y aplicación al desarrollo de armamento aéreo como son los programas de simulación y control de vehículos aéreos (misiles y lanzadores) y de simulación de la sección transversal.

– En su faceta de Organismo de servicios técnicos, proporcionará apoyo a los programas de homologación de armamento y equipamiento para Defensa promovida por la Comisión de Homologación de Defensa; y con relación a la industria aeroespacial nacional en:

- Programas de la industria aeronáutica civil y de colaboración con la Dirección General de Aviación Civil.
- Apoyo en investigación, desarrollo y ensayos a la industria nacional aeronáutica, espacial y de la Defensa.

– El apoyo a la industria nacional es uno de los principales referentes de la institución y además como Organismo de Certificación tal como ha declarado el Reglamento de aeronavegabilidad de la Defensa, tiene una muy importante participación en una serie de programas, que en estos momentos representan una clara necesidad para las Fuerzas Armadas, estos son:

- Programas de Certificación de helicópteros militares, de vital importancia para el Ejército de Tierra y el mantenimiento de la aeronavegabilidad de las mismas, punto que además afecta al resto de las Fuerzas Armadas.
- Programa EF-2000, avión de combate europeo que está en plena entrega de aeronaves y continuando el desarrollo de nuevas versiones.
- Programas de homologaciones de aviones para la industria nacional (C-212, CN-235, C-295), etc., con importantes compromisos internacionales como los aviones tanqueros para la RAF del Reino Unido y fuerza aérea australiana o el nuevo avión de transporte para Brasil.
- Programa AIRBUS-400M de transporte militar.

### 3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. Órgano Central de la Defensa (Miles €)	73.053,00	73.232,15	52.357,64	52.439,64	36.546,82

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
<b>Inversiones en:</b>					
– Gestión y cooperación tecnológica (Miles €)	3.774,18	5.037,79	5.796,84	6.359,74	2.595,67
– Satélites de observación (Miles €)	848,20	848,20	1.312,71	1.312,71	854,59
– Sensores y Guerra Electrónica (Miles €)	6.188,12	1.948,81	6.096,93	4.859,23	1.100,00
– Tecnologías del Combatiente y otros (Miles €)	1.513,64	545,00	614,81	1.034,51	0,00
– Equipamiento y Material para Act. I+D (Miles €)	16.871,48	19.606,83	4.500,00	3.743,75	15.278,04
– Tecnologías de la Información y Comunicaciones (Miles €)	25.224,71	23.890,54	15.571,03	16.207,51	2.866,66
– Plataformas, propulsión y armas (Miles €)	12.441,90	15.164,28	14.029,01	14.485,88	13.134,00
– Actividades CIS (Miles €)	6.161,94	6.161,94	4.416,31	4.416,31	717,86
– Mobiliario y enseres. Centros de Investigación (Miles €)	28,83	28,76	20,00	20,00	0,00

OBJETIVO	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
<b>2. Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo. Investigación y desarrollo</b> <i>(Miles €)</i>	6.093,18	5,014,40	5.324.54	5.324,54	5.310,46

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
<b>De resultados:</b>					
1. Ensayos con modelos de carenas <i>(Nº ensayos)</i>	350	110	200	200	200
2. Ensayos con modelos de propulsor <i>(Nº ensayos)</i>	200	110	250	250	250
3. Ensayos comportamiento hidrodinámico <i>(Nº ensayos)</i>	400	513	500	500	400
4. Estudios hidrodinámicos (CFD y otros) <i>(Nº estudios)</i>	100	35	75	75	72
5. Construcción Modelos <i>(Nº modelos)</i>	25	26	25	25	20
6. Otras actividades no ligadas específicamente a las anteriores I+D <i>(Nº actividades)</i>	2	29	25	25	25

OBJETIVO	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
<b>3. Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" (INTA)</b> <i>(Miles €)</i>	103.097,50	97.342,74	91.418.60	91.418.60	79.036,73

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
<b>De resultados:</b>					
1. Investigación <i>(Horas/año)</i>	223.539	215.000	220.000	220.000	220.000
- Tecnología aeronáutica <i>(% Horas/técnico)</i>	24	24	23	23	23
- Tecnología espacial <i>(% Horas/técnico)</i>	40	39	44	44	44
- Tecnología cargas útiles <i>(% Horas/técnico)</i>	5	6	6	6	6
- Otras tecnologías <i>(% Horas/técnico)</i>	31	31	27	27	27

INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
2. Desarrollo <i>(Horas/año)</i>	159.737	190.000	160.000	160.000	160.000
- Tecnología aeronáutica <i>(% Horas/técnico)</i>	41	40	41	41	41
- Tecnología espacial <i>(% Horas/técnico)</i>	36	32	36	36	36
- Tecnología cargas útiles <i>(% Horas/técnico)</i>	4	5	4	4	4
- Otras tecnologías <i>(% Horas/técnico)</i>	18	23	18	18	18
3. Homologaciones y certificados <i>(Horas/año)</i>	209.329	250.000	210.000	210.000	210.000
- Material aeronáutico <i>(% Horas/técnico)</i>	32	30	32	32	32
- Unidades espaciales <i>(% Horas/técnico)</i>	14	18	14	14	16
- Otras <i>(% Horas/técnico)</i>	54	52	54	54	52
4. Asistencia técnica <i>(Horas/año)</i>	77.624	110.000	115.000	115.000	110.000
- Defensa <i>(% Horas/técnico)</i>	33	34	33	33	30
- Admón. Civil y Organismos Oficiales <i>(% Horas/técnico)</i>	30	23	30	30	30
- Ind. nacional <i>(% Horas/técnico)</i>	27	28	27	27	30
- Organismos e industrias extranjeras <i>(% Horas/técnico)</i>	10	15	10	10	10
5. Potenciación de instalaciones <i>(Horas/año)</i>	77.875	97.000	67.026	67.026	60.000
- Sector Aeronáutico <i>(% Horas/técnico)</i>	19	23	10	10	20
- Sector espacial <i>(% Horas/técnico)</i>	8	13	6	30	30
- Otros <i>(% Horas/técnico)</i>	73	64	84	60	50



# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 931P. Control interno y Contabilidad  
Pública**



## **PROGRAMA 931P**

### **CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA**

#### **1. DESCRIPCIÓN**

El programa abarca tres grandes áreas de actuación de la Intervención General de la Defensa en el ámbito del control interno: función interventora, control financiero permanente y auditoría pública.

El control interno se ejerce a través de las funciones reguladas en Título VI de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, que regula el control de la actividad económico-financiera del sector público estatal ejercido por la Intervención General de la Administración del Estado, y en el Real Decreto 2188/1995, de 28 de diciembre, que desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la Administración del Estado, con la modificación efectuada por el Real Decreto 339/1998, de 6 de marzo.

– **La función interventora** tiene por objeto controlar, antes de que sean aprobados, los actos del sector público estatal que den lugar al reconocimiento de derechos o a la realización de gastos, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven y la inversión o aplicación en general de sus fondos públicos, con el fin de asegurar que su gestión se ajusta a las disposiciones aplicables en cada caso.

Es de carácter interno y preventivo y tiene como finalidad garantizar, en todo caso y para cada acto, el cumplimiento de las normas relativas a la disciplina presupuestaria, a los procedimientos de gestión de gastos, ingresos y aplicación de los fondos públicos.

Se ejerce con ocasión de la autorización o aprobación de gastos, compromiso de gastos, la comprobación de inversiones, la liquidación de gastos o reconocimiento de obligaciones, la ordenación de pagos y el reconocimiento y liquidación de derechos, así como en la realización de ingresos y pagos que de ellos se derivan.

Su ejercicio adopta las modalidades de intervención formal y material. La intervención formal consiste en la verificación del cumplimiento de los requisitos legales

necesarios para la adopción del acuerdo, mediante el examen de todos los documentos que preceptivamente deban estar incorporados al expediente. En la intervención material se comprueba la real y efectiva aplicación de los fondos públicos.

– **El control financiero permanente** tiene por objeto la verificación de una forma continua de la situación y el funcionamiento de las entidades del sector público estatal en el aspecto económico-financiero, para comprobar el cumplimiento de la normativa y directrices que les rigen y, en general que su gestión se ajusta a los principios de buena gestión financiera y en particular al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y equilibrio financiero.

Comprende, además de la verificación de la legalidad, la eficacia y eficiencia, así como el adecuado registro y contabilización de la totalidad de las operaciones realizadas por cada Órgano o Entidad y su fiel reflejo en las cuentas o estados que conforme a las disposiciones aplicadas, deban formar éstas.

– **La auditoría pública** consiste en la verificación, realizada con posterioridad y efectuada de forma sistemática, de la actividad económico-financiera del sector público estatal, mediante la aplicación de los procedimientos de revisión selectivos contenidos en la normas de auditoría e instrucciones que dicte la Intervención General de la Administración del Estado.

La auditoría pública se ejercerá en función de lo previsto en el plan anual de auditorías que elabora la Intervención General de la Administración del Estado, sobre todos los órganos y entidades integrantes del sector público estatal y sobre los fondos a que se refiere el apartado segundo del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria.

## **2. ACTIVIDADES**

### **2.1. Control interno que garantice una adecuada actuación económica del Sector Público**

#### **Función interventora**

El Ministerio de Defensa y determinados Organismos Autónomos dependientes de éste, están sujetos a la función interventora, en los términos

establecidos en el Capítulo II del Título VI de la LGP, así como en el Título II del Real Decreto 2188/1995, de 28 de diciembre.

En el artículo 150 de la LGP y en el artículo 9 del Real Decreto 2188/1995, se establecen las distintas fases del ejercicio de la función interventora, que se corresponden con las respectivas fases del procedimiento de ejecución del gasto público y que son las siguientes:

a) La fiscalización previa de los actos que reconocen derechos de contenido económico, aprueban gastos, adjudican compromisos de gastos o acuerdan movimientos de fondos y valores.

b) La intervención del reconocimiento de las obligaciones y de la comprobación de la inversión. Mediante el reconocimiento de la obligación, la Hacienda Pública acepta formalmente un crédito a su cargo.

c) La intervención formal de la ordenación del pago, en los Organismos Autónomos anteriormente descritos, es la facultad atribuida a la Intervención para verificar la correcta expedición de las órdenes de pago contra el Tesoro Público.

d) La intervención material del pago, en dichos Organismos Autónomos, es la facultad que compete a la Intervención para verificar que dicho pago se ha dispuesto por Órgano competente y se realiza a favor del perceptor y por el importe establecido.

### **Control Financiero Permanente**

Se realiza por la Intervención General de la Defensa en los términos establecidos en el Capítulo III del Título VI de la LGP.

Dicho control incluirá las siguientes actuaciones según se determina en el artículo 159 del referido texto legal:

a) Verificación del cumplimiento de la normativa y procedimientos aplicables a los aspectos de la gestión económica a los que no se extiende la función interventora.

b) Seguimiento de la ejecución presupuestaria, verificación del cumplimiento de los objetivos asignados a los órganos gestores del gasto, y verificación del balance de resultados e informes de gestión.

c) Informe sobre la propuesta de distribución de resultados a que se refiere el artículo 129 de la Ley General Presupuestaria.

d) Comprobación de la planificación, gestión y situación de la tesorería.

e) Análisis de las operaciones y procedimientos, con el objeto de proporcionar una valoración de su racionalidad económico-financiera, y su adecuación a los principios de buena gestión a fin de detectar sus posibles deficiencias y proponer las recomendaciones en orden a la corrección de aquellas.

f) Cualesquiera otras actuaciones previstas en las normas presupuestarias reguladoras de la gestión económica del sector público.

### **La Auditoría Pública**

Se realiza por la Intervención General de la Defensa en los términos establecidos en el Capítulo IV del Título VI de la LGP; y adopta las siguientes modalidades según recoge el artículo 164 de dicho texto legal:

a) Auditoría de Regularidad Contable: consiste en la revisión y verificación de la información y documentación contable con objeto de comprobar su adecuación a la normativa contable y, en su caso, presupuestaria que le sea de aplicación.

b) Auditoría de Cumplimiento: cuyo objeto consiste en la verificación de que los actos, operaciones y procedimientos de gestión económico-financiera, se han desarrollado de conformidad con las normas que les son de aplicación.

c) Auditoría Operativa: constituye el examen sistemático y objetivo de las operaciones y procedimientos de una organización, programa, actividad o función, con objeto de proporcionar una valoración independiente de su racionalidad económico-financiera y su adecuación a los principios de buena gestión, a fin de detectar sus posibles deficiencias y proponer las recomendaciones oportunas en orden a la corrección de aquéllas.

- Economía y eficiencia en Establecimientos Militares, tienen por finalidad determinar si los Centros están adquiriendo, manteniendo y empleando recursos tales como personas, propiedades e instalaciones, entre otros, de forma económica (al menor coste) y eficiente (óptimo aprovechamiento de los recursos).

- Economía en el ámbito de la contratación, que tiene por objetivo promover la mejora de las técnicas y procedimientos de gestión económico-financiera en el marco de la contratación administrativa (procedimiento negociado).

d) Auditoría de Cuentas Anuales en Organismos Autónomos, Fundaciones estatales y Sociedades mercantiles estatales: es una modalidad de auditoría de regularidad contable que tiene por finalidad la verificación de si las cuentas anuales representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la entidad y, en su caso, la ejecución del presupuesto de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que le son de aplicación y contiene la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada.

## **2.2. Otras actuaciones en materia de control**

- Informes preceptivos. Se incluyen en este apartado la elaboración de informes por este Centro fiscal en cumplimiento de la normativa que en cada caso exige su formulación.

- Informes de la Ley 39/2007. Se recogen bajo esta denominación los informes de asesoramiento económico-fiscal solicitados por las Autoridades Superiores del Departamento.

### 3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Intervención General de la Defensa					
INDICADORES	2011		2012		2013
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
<b>De resultados:</b>					
1. Función Interventora					
- Fiscalizaciones (autorización compromiso, reconocimiento de la obligación) <b>(Nº fiscalizaciones)</b>	100.000	100.746	100.000	100.000	100.000
- Comprobaciones materiales en recepciones <b>(Nº recepciones)</b>	2.400	2.498	2.400	2.400	2.400
2. Control Financiero					
- Controles financieros permanentes <b>(Nº informes)</b>	204	204	118	118	118
En Centros <b>(Nº informes)</b>	124	124	108	108	108
En O. Públicos <b>(Nº informes)</b>	80	80	10	10	10
- Auditorías de regularidad (financieras y de cumplimiento) <b>(Nº informes)</b>	15	17	1	1	1
- Auditorías operativas <b>(Nº informes)</b>	12	13	12	12	12
- Auditoría de cuentas anuales <b>(Nº informes)</b>	13	12	10	10	10
Organismos Públicos <b>(Nº informes)</b>	9	8	10	10	10
Sociedades mercantiles estatales <b>(Nº informes)</b>	3	3	0	0	0
Fundaciones estatales <b>(Nº informes)</b>	1	1	0	0	0
3. Otras actuaciones en materia de control <b>(Nº informes)</b>	3.650	3.649	3.650	3.650	3.650